R. 2417
R. 5-1-45
A/ZJ:061.
ASA

III ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

CELEBRADA EN MADRID LOS DÍAS 28, 29, 30 Y 31 DE MAYO DE 1913

BAJO LA PRESIDENCIA

DEL

EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR DELEGACIÓN

DEL

EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Trabajos preparatorios, dictámenes, discusiones, proposiciones y acuerdos adoptados.

Madrid, 1914.
Establecimiento tipográfico de los Hijos de R. Alvarez.
15, Ronda de Atocha, 15.
Teléfono 809.


UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
5311586926

x-53-348062-X

JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID

ó

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA

PRESIDENTE

D. Dalmacio García Izcara.

VICEPRESIDENTE

D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz.

SECRETARIO GENERAL

D. Juan de Castro y Valero.

VICESECRETARIO

D. Eduardo Fariñas y Abril.

TESORERO

D. Juan Miguel Montero.

CONTADOR

D. Fausto Alonso.

VOCALES

D. Victoriano Colomo y Amarillas.
» Eusebio Molina y Serrano.
» Francisco Soto y Urosa.
» Pedro Herreros y Gómez Carpintero.
» Anacleto Pinilla y Garrido.
» Lucio Amalio García.
» Marcos Martín y Pérez.

MESA DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA

PRESIDENTE DE HONOR

Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central, D. Rafael Conde y Luque, representante del Gobierno de S. M.

COLEGIADOS-PRESIDENTES HONORARIOS

Excmo. Sr. Dr. D. Carlos María Cortezo, Académico y ex Ministro.

» D. Manuel Allendesalazar, ex Ministro.

» Dr. D. Angel Pulido y Fernández, Académico, Senador y ex Director general de Sanidad.

» D. Eduardo Vincenti y Reguera, ex Director general de Instrucción pública, ex Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid y Diputado á Cortes.

» Vizconde de Eza, ex Director general de Agricultura y Diputado á Cortes.

Ilmo. Sr. Conde de Retamoso, ex Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. Marqués de la Frontera, Secretario general de la Asociación de Ganaderos.

Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, Académico, ex Director y Catedrático honorario de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

» D. Ramón Turró, Director del Laboratorio bacteriológico municipal de Barcelona.

Excmo. Sr. D. Santiago Alba y Bonifaz, Ministro.

» D. José Rodríguez Carracido, Senador, Académico, Decano de la Facultad de Farmacia de Madrid y Consejero de Instrucción pública.

Ilmo. Sr. D. Leopoldo Romeo y Sanz, Diputado á Cortes.

» D. Rafael Salillas y Ponzano, Diputado á Cortes.

PRESIDENTE EFECTIVO

Excmo. Sr. D. Dalmacio García é Izcara, Catedrático Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, Académico, Inspector general de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria.

VICEPRESIDENTES

D. Juan Arderius, Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Gerona.

Ilmo. Sr. D. Eusebio Molina y Serrano, Subinspector de primera clase del Cuerpo de Veterinaria Militar.

D. Tomás Hernández y Morillas, Subinspector de segunda clase del Cuerpo de Veterinaria Militar.

D. Juan Félix Herreros y Gómez Carpintero, Subdelegado de Veterinaria de Daimiel.

SECRETARIO GENERAL

D. Juan de Castro y Valero, Catedrático-Secretario de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

SECRETARIOS DE SESIONES

D. Críspulo Gorozarri y González, Veterinario Militar.
» José Orensanz y Moliné, Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Valencia.
» Javier Prado y Rodríguez, Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Orense.
» Antonio Panés y Rodríguez, Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Murcia.
» Félix Fernández Turégano, Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Cuenca.
» Agustín Martín y Campón, Veterinario titular de Villanubla.
» Nicolás García Carrasco, Veterinario de Talavera de la Reina.
» Celso López Montero, Veterinario titular de Carmona.

VOCALES

D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

D. Victoriano Colomo y Amarillas, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.
» Lucio Amalio García, Veterinario titular de Getafe.
» Anacleto Pinilla, Veterinario de Madrid.

TESORERO

D. Juan Miguel Montero, Inspector-Decano del Cuerpo de Veterinarios municipales de Madrid.

PRIMERA PARTE

ORIGEN Y TRABAJOS PREPARATORIOS

DE LA

III ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

ORIGEN Y TRABAJOS PREPARATORIOS

En cumplimiento de la 3.ª de las proposiciones que aprobó la II Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en mayo de 1907, á iniciativa y por organización del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid, la Junta general ordinaria habida por este Colegio en 24 de mayo de 1911 trató de la necesidad de ocuparse en los trabajos conducentes á la celebración de la III Asamblea Nacional Veterinaria, acordándose, en consecuencia, que la Junta directiva de este Colegio con la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares, que según la 2.ª proposición aprobada por la II Asamblea constituyen el Comité ó Junta de Defensa de la clase veterinaria, se reuniera para los preparativos de esta III Asamblea.

En reuniones que la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares y la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid (constituyendo el Comité de Defensa de la clase) celebraron en la Escuela de Veterinaria y en el Colegio de Médicos de Madrid, en los días 2 y 7 de junio de 1911, se acordó, en principio, cumplir la 3.ª proposición aprobada por la II Asamblea de celebrar la III con carácter científico, comisionándose á los señores García Izcara, Castro Valero, Estrada y Tallón para formular los temas científicos objeto de la III Asamblea, conviniendo en reunirse al otoño siguiente para ir haciendo cuanto al efecto procediera; y en la sesión que el mismo Comité de Defensa celebró en la Escuela de Veterinaria el 27 de febrero de 1912, el

señor Estrada manifestó que la Junta directiva del Colegio de Veterinarios de Madrid, debía encargarse de la organización de la III Asamblea proyectada, como había iniciado, preparado y realizado la II, y que la misma III Asamblea debía tener carácter exclusivamente científico, acordándose, a propuesta de los señores Molina, Pinilla, Amalio y Castro Valero, y en vista de que no se habían celebrado las reuniones profesionales indicadas en la 3.ª proposición aprobada por la II Asamblea, se podía dar á la III Asamblea carácter científico-profesional, cuya celebración se fijó hacia octubre inmediato de 1912, y conviniendo también en reunirse pronto para seguir adoptando los acuerdos precisos al propósito habido.

En la sesión que en 18 de marzo de 1912 celebró en la Escuela de Veterinaria el mismo Comité de Defensa, y á propuesta de los Sres. Pulido, Alarcón y Castro Valero, se confirmó el acuerdo de que la III Asamblea Nacional Veterinaria tuviera carácter científico-profesional, exponiendo entonces el Sr. Estrada su parecer y su decisión, á la que se adhirió el Sr. Pulido, de que la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares no debía concurrir oficialmente á esta III Asamblea, y encomendándose á la Junta directiva del Colegio de Veterinarios de Madrid los correspondientes trabajos de propaganda y organización y los temas y ponencias que la misma Junta del Colegio de Veterinarios de Madrid tuviera á bien señalar para la celebración, á ser posible en noviembre de 1912, de la III Asamblea Nacional Veterinaria.

En sesión de Junta directiva que el Colegio de Veterinarios de esta Corte tuvo el 3 de abril de 1912, el Presidente (Sr. García Izcara) dió cuenta de los precedentes acuerdos adoptados en las reuniones del Comité de Defensa de la clase, respecto á que la III Asamblea fuese científico-profesional, que se celebrase en octubre ó noviembre de 1912, y que la Junta directiva del Colegio de Veterinarios de Madrid, en unión de los individuos de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares que quisieran asistir particularmente, se encargara de la organización de esta III Asamblea para dicha fecha, por lo que se convino dirigir una circular que á poco, efectivamente, fué redactada y dirigida por el

Secretario (Sr. Molina) á los Presidentes de los Colegios oficiales de Veterinarios de España y á los Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, rogándoles, que con la prontitud que les fuera posible, explorasen la voluntad de los compañeros de sus respectivas provincias, estimulándoles á inscribirse como asambleístas, y remitiesen á este Colegio relación nominal y domicilio de los Veterinarios que se inscribieran, así como de los que nombrasen los Colegios como Delegados oficiales.

En sesión de Junta general ordinaria del Colegio de Veterinarios de Madrid, celebrada en 23 de mayo de 1912, el Presidente (señor García Izcara), en su reglamentario discurso, se ocupó de las gestiones que el Colegio había hecho para celebrar la III Asamblea, manifestando que, como habían sido muy pocas las adhesiones recibidas hasta entonces, era menester tratar con detenimiento este interesante asunto para no fracasar, observación que también hizo el Sr. Alarcón por motivos análogos.

El Sr. García Izcara expuso su opinión de que antes de abandonar las gestiones comenzadas, era preciso contar con los señores de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares que quisieran particularmente informarse y colaborar en el asunto, á lo que se adherió el Secretario (Sr. Castro Valero).

El Sr. Pinilla dijo á este particular que convendría insistir cerca de los demás Colegios para que contestasen á la invitación que para la celebración de la III Asamblea se les había dirigido, indicación á la que asintió el Sr. Molina (creyendo además en el buen resultado), acordándose se repitiera la aludida circular de propaganda y esperar hasta el inmediato mes de septiembre para decidirse en esta cuestión, si antes no se recibieran las necesarias adhesiones de asambleístas.

En sesión de Junta directiva del Colegio oficial de Madrid, tenida en 8 de octubre de 1912, el Presidente (Sr. García Izcara) expuso la necesidad de saber el pensamiento, y el secretario (señor Castro Valero) de conocer la decisión firme de esta Junta directiva respecto á la celebración de la III Asamblea, participando, además, las pocas adhesiones recibidas, predominando el parecer de que hubiera Asamblea científico-profesional para mayo

próximo de 1913, hacia la fecha de celebración del anunciado Concurso Nacional de ganadería, acordándose en ir haciendo los correspondientes trabajos preliminares de propaganda y organización, y autorizándose después, en sesión de 19 del siguiente mes de noviembre, á los señores Presidente y Secretario, para las gestiones necesarias al efecto.

En sesión de Junta directiva del Colegio de Veterinarios de Madrid de 28 de noviembre de 1912, el Secretario (Sr. Castro Valero) dió cuenta de las adhesiones recibidas para la III Asamblea (unas sesenta), á propósito de lo que algunos señores concurrentes, por indicios, rumores y noticias que supiesen, insinuaron la suposición de que la mencionada III Asamblea no fuese oportuna ó no estuviera concurrida, objetando otros que no tenían fundamento positivo estas suposiciones y que por los anteriores acuerdos, algunos publicados, debía celebrarse la referida III Asamblea, dejándose el acuerdo definitivo á la próxima Junta general ordinaria del Colegio.

En la sesión de Junta general ordinaria del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid de 30 de noviembre de 1912, el Presidente (Sr. García Izcara) sometió á examen y resolución de esta Junta el tema de la celebración de esta III Asamblea, inclinándose á la negativa por la falta del deseo que la clase revelara, en el escaso número de adhesiones recibidas y en el hecho de haberse abstenido de intervención la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares.

Los señores Coya y Alarcón confirmaron este parecer del señor García Izcara, del que el Sr. D. Lucio Amalio García disintió por la iniciativa y propósito que el Colegio de Veterinarios de Madrid había propagado y publicado para celebrar esta III Asamblea, que creía debiera realizarse, aunque fuese como en la II Asamblea, sin colaboración de Corporación profesional alguna, expresándose en iguales conceptos los señores Molina, Pinilla y el Secretario (señor Castro Valero), afirmando el mismo Secretario esta tendencia en las significativas adhesiones recibidas, siquiera no fuesen muy numerosas, y en la necesidad de mejorar el servicio y la suerte de los Veterinarios titulares con un proyecto de reorganización que

es preciso elevar al Gobierno, así como en la necesidad de pedir á los Poderes públicos la confección de una detallada estadística cualitativa y cuantitativa de la ganadería española, acordándose terminantemente la celebración para mayo de 1913 de la III Asamblea Nacional Veterinaria con carácter científico-profesional, y, á propuesta del Sr. D. Lucio Amalio García, autorizar ampliamente á la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid para todos los preparativos y gastos de propaganda y organización.

Por acuerdo de la Junta directiva que el Colegio de Veterinarios de Madrid celebró en 5 de diciembre de 1912, el Secretario (señor Castro Valero), en cumplimiento de los acuerdos de la anterior Junta general ordinaria, leyó la circular que fué aprobada y cuya redacción se le había encomendado, por la que se invitaba á todos los Veterinarios españoles á expresar su adhesión al mismo Secretario y á enviar su cuota de diez pesetas al Tesorero (señor Montero) para la celebración de la III Asamblea, estimulando, además, al profesorado de las Escuelas, á los Cuerpos de Veterinaria Militar y de Inspectores de Higiene pecuaria y á los Colegios y Subdelegados y Sociedades profesionales para la aportación pecuniaria de inscripciones de que dependía se celebrara ó no esta III Asamblea, con la indicación de que si hubiese escaso número de inscripciones y no se reunieran los recursos para los gastos necesarios, se devolverían, á cargo del Colegio de Veterinarios de Madrid, las cuotas de los Veterinarios que las hubieran abonado.

En aquella misma reunión, y á propuesta razonada del Secretario del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (Sr. Castro Valero), fueron aceptados como temas del programa ó cuestionario oficial de esta III Asamblea los dos siguientes:

1.° Necesaria confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española.

2.° Misión y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales.

Á propuesta también razonada del Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid (Sr. García Izcara), se aceptaron en

la misma sesión los dos temas siguientes del mismo programa ó cuestionario oficial de esta III Asamblea:

3.° Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis de las principales enfermedades infecciosas de los ganados.

4.° Estudio clínico, terapeútico y profiláctico de la fiebre tifoidea de los équidos.

Y en aquella misma sesión se encomendó al Presidente y Secretario (señores García Izcara y Castro Valero) la impresión, expedición y franqueo de la indicada circular de propaganda para la celebración de la III Asamblea.

El urgente, entretenido y penoso trabajo de expedición y franqueo de esta circular fué tan acertada como diligentemente efectuado por el funcionario de la Secretaría del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid (D. Andrés Jiménez), que, además, por su laboriosidad y celo en los siguientes trabajos de celebración y preparación de esta III Asamblea y en la edición de este libro, merece esta particular alusión de justo elogio.

En la sesión de Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid, celebrada en 11 de marzo de 1913, y en vista de que el contingente de inscripciones hechas proporcionaría los recursos para los gastos necesarios, se confirmó resueltamente el acuerdo de celebrar en el inmediato mes de Mayo de 1913 la III Asamblea Nacional Veterinaria, designándose ponentes:

Del tema 1.°, al Sr. Castro Valero.

Del tema 2.°, al Sr. Molina y Serrano.

Del tema 3.°, á los señores Colomo é Hidalgo.

Del tema 4.°, al Sr. Pérez Sánchez.

En la misma sesión se nombraron las siguientes Comisiones:

De redacción del Reglamento de la III Asamblea, señores Alarcón, Molina y Castro.

Y de preparativos de la misma Asamblea, Sres. Montero, Pinilla y Herreros (D. Pedro).

En la sesión de Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid, celebrada en 3 de abril de 1913, fué aprobado el proyecto de reglamento que para la III Asamblea presentó la Comisión constituída por los señores Alarcón, Molina y Castro, acor-

dándose, además, que las sesiones de esta Asamblea se verificaran del 28 al 31 inclusives del mes de mayo de 1913 en el salón de actos de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, procedentemente decorado al efecto, y que el reglamento aprobado se insertara en la *Gaceta de Medicina Zoológica* (órgano oficial del Colegio de Veterinarios de Madrid) para conocimiento de los asambleístas, enviando un ejemplar á cada uno, y aprovechando los moldes correspondientes (con lo que se evitaría un gasto), se hiciese una tirada de mil ejemplares para uso de los asambleístas; se autorizó al Presidente (Sr. García Izcara) para que se hicieran, según modelo que exhibió y por el módico precio que había conseguido, las medallas de asambleístas, y también se autorizó á la Comisión de preparativos para encargar las tarjetas de asambleístas con el propósito de solicitar de la Compañía de ferrocarriles la rebaja, según la especial tarifa reglamentaria, de los billetes de viaje de los asambleístas, conviniéndose también en prorrogar la admisión de inscripciones de asambleístas hasta el momento de la sesión de apertura de esta Asamblea.

El Sr. D. Eusebio Molina recordó en esta sesión á la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid la deuda de gratitud que por hospitalidad afable y provechosa tenía este Colegio con la Escuela de Veterinaria, abierta á las Corporaciones hermanas; y luego de haber demostrado que en otra ocasión, y como Veterinario Militar, había manifestado sus deseos de correspondencia á estas favorables acogidas de la Escuela de Veterinaria, pidió á la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid se regalara á la Escuela de Veterinaria, con el menaje que sirviera de decorado en el salón de actos para la celebración de la III Asamblea, un retrato pintado al óleo de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.); y como esta proposición del Sr. Molina fuera la expresión de un antiguo anhelo del Sr. Castro Valero, como Secretario del Colegio y de la Escuela de Veterinaria de Madrid, el Sr. Castro alabó y aplaudió las manifestaciones que el Sr. Molina había hecho y á las que también se adhirió el Sr. Pinilla, acordándose que los señores Molina y Castro comprarán ó encargarán este retrato de S. M. el Rey.

En la sesión de 8 de mayo de 1913, y por las razones que expusieron los señores Molina y Castro, la Junta directiva del Colegio Oficial deVeterinarios de Madrid expresó su satisfacción por haberse encargado de hacer el retrato al oleo de S. M. el Rey el respetable pintor D. Ramón Padró, padre del acreditado Etnógrafo de la Escuela de Veterinaria, acordándose también comisionar á los señores García Izcara, Alarcón, Molina y Castro, para invitar á la sesión inaugural de la III Asamblea Nacional Veterinaria á personalidades eminentes, á los señores Presidentes de honor y á las personas á quienes la clase veterinaria debiera reconocimiento ó atención, así como á toda la Prensa periódica ilustrada y profesional de Madrid, por medio de B. L. M. del Sr. Presidente de esta Junta-Comité de organización de la III Asamblea Nacional Veterinaria.

El Presidente (Sr. García Izcara) participó que los señores Ministro y Subsecretario de Instrucción pública, le habian manifestado que por sus muchas y perentorias ocupaciones no podían presidir la sesión inaugural de la III Asamblea Nacional Veterinaria, habiéndole autorizado el Sr. Subsecretario para ofrecer al señor Rector de la Universidad Central, el Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque, la representación del Gobierno en tan solemne acto, como la había tenido en la II Asamblea.

Y, por último, en la sesión de Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid de 25 de mayo de 1913, se acordó: desistir, por subido coste, del servicio de taquígrafos en que se había pensado, siquiera para la copia de discursos de las sesiones de inauguración y clausura de la III Asamblea; haber visto con gusto la terminación de los trabajos realizados de propaganda y organización, de preparativos (decorado del salón de actos de la Escuela de Veterinaria con el retrato pintado al oleo de S. M. el Rey, reparación de dependencias cercanas al mismo salón, envío laborioso de tarjetas de identidad y de viaje de asambleístas, suculento *lunch* preparado, invitaciones hechas, etc., etc.), de que se encargaron y dieron cuenta minuciosa las Comisiones respectivas para la apertura y celebración de esta III Asamblea; que la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid fuese la Comisión receptora de los señores invitados á la sesión inaugural de

esta misma Asamblea; que en el estrado del salón de actos de la Escuela de Veterinaria, en que tendría lugar la sesión de apertura de esta Asamblea, tuvieran el debido puesto, además de las autoridades y personalidades invitadas, los señores representantes de las Escuelas de Veterinaria, de los Cuerpos de Veterinaria Militar y de Inspectores de Higiene pecuaria, de Subdelegados, de Titulares, de Colegios y de Corporaciones profesionales, y en su señalado puesto preferente, la Prensa; conviniéndose la candidatura á imprimir y á proponer á la III Asamblea para la constitución de la Mesa definitiva, y exponiendo los señores Castro y Valero y García Izcara, en ideas generales, el contenido respectivamente de su Memoria y de su discurso de la sesión inaugural de esta Asamblea, con lo cual este Comité de organización de la III Asamblea Nacional Veterinaria dió por terminado su cometido hasta entonces, haciendo votos por que esta Asamblea se celebrase satisfactoriamente.

CIRCULAR DIRIGIDA A LOS PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS

y á los Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de las provincias.

Acordado por el Comité de defensa de la clase que la *III Asamblea Nacional Veterinaria* sea científica y profesional, y que, á ser posible, se celebre en los meses de Octubre ó Noviembre del año actual, la Junta directiva de este Colegio, á la que se ha confiado la misión de organizarla, ha acordado dirigirse á los Presidentes de los demás Colegios y á los Inspectores de Higiene pecuaria de las provincias donde no existan aquéllos, rogándoles que, á la mayor brevedad, exploren la voluntad de todos los Veterinarios de sus respectivas provincias por si desean inscribirse como asambleístas, estimulándoles á la vez para que así lo hagan y remitiendo oportunamente al Colegio de Madrid relación nominal y residencia de los compañeros que se inscriban particularmente, así como también los nombres de los que oficialmente designen los Colegios y las provincias como delegados.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Abril de 1912.

El Secretario general,
EUSEBIO MOLINA Y SERRANO.

Sr....

CIRCULAR DIRIGIDA A LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES

Sr. D....

Muy señor mío y compañero de mi atenta consideración: En cumplimiento de acuerdos de la *II Asamblea Nacional Veterinaria*, de la Junta de defensa de la clase veterinaria y de este Colegio, la *III Asamblea Nacional Veterinaria*, con carácter científico-profesional, habría de celebrarse en esta Corte durante el mes de Octubre ó Noviembre del corriente año, habiéndose tenido que prorrogar hasta la fecha del anunciado Concurso Nacional de Ganados, que tendrá lugar en el venidero mes de Mayo, y habiéndose encomendado á la Junta directiva de este Colegio los trabajos de la procedente organización que motivaron la comunicación dirigida por esta Secretaría á los señores Presidentes de los demás Colegios y á los señores Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, para que, estimulando á todos los Veterinarios, recabaran el mayor número de inscripciones de Asambleístas, á consecuencia de cuyos llamamientos han llegado á esta Secretaría significativas adhesiones, pero no las suficientes para asegurar el éxito favorable que es de perseguir y de esperar.

En esta situación, la Junta general tenida por este Colegio en 30 de Noviembre último acordó que este Colegio se dirigiera á todos los Veterinarios para participarles estos antecedentes y para encarecerles su adhesión á la *III Asamblea Nacional Veterinaria* expresada antes del último día del inmediato mes de Febrero, en la inscripción pecuniaria de *diez pesetas* con que atender á los gastos que ha de ocasionar la referida *III Asamblea* proyectada, según el cuestionario de temas á continuación inserto, y aun en la promesa de concurrir, los que puedan, á la misma *Asamblea* para mayor lucimiento de esta congregación de la clase, *con la condición de que la repetida* III Asamblea *no se efectuará si no se recibieran así el número de adhesiones que garanticen un buen resultado,* y que este Colegio recomienda particularmente, por sus cargos oficiales, á los señores Directores y Profesores de las Escuelas de Veterinaria, á los señores Jefes y Oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, á los señores Presidentes de los Colegios provinciales de Veterinarios, á los señores Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria y á los señores Subdelegados de la profesión.

Por todo esto, y en nombre de la Junta directiva de este Colegio, me dirijo á usted y á los demás Veterinarios del Reino para invitarle envíe á esta Secretaría (Escuela de Veterinaria de Madrid) su adhesión, con el objeto de saber el número de Veterinarios-asambleístas, y su inscripción de pago de *diez pesetas* al Sr. Tesorero (D. Juan M. Montero, Humilladero, 10, Madrid), con

el propósito de conocer los recursos disponibles para la *III Asamblea Nacional Veterinaria* en el plazo dicho y en los términos indicados, á fin de adoptar luego este Colegio las consiguientes y subsiguientes resoluciones, y en caso de que no se pueda verificar esta *Asamblea*, por escasez de adhesiones é inscripciones de asambleístas, serán devueltas por cuenta de este Colegio á los señores Veterinarios las cuotas que hubieran remitido al Sr. Tesorero.

Con este motivo, y saludándole, le expresa afectuosa estimación su compañero y seguro servidor, q. e. s. m.,

El Secretario general,
JUAN DE CASTRO Y VALERO.

Diciembre-1912.

CUESTIONARIO DE TEMAS

PARA LA

III ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

1.° Necesaria confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española.

2.° Misión y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios Municipales.

3.° Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis de las principales enfermedades infecciosas de los ganados.

4.° Estudio clínico, terapéutico y profiláctico de la fiebre tifoidea de los équidos.

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

Artículo 1.° Los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1913 se celebrará en Madrid la *III Asamblea Nacional Veterinaria,* acordada por la *II* y organizada por la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid.

Art. 2.° La sesión inaugural se verificará el día 28 de mayo, á las diez de la mañana, en el salón de actos públicos de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Las sesiones ordinarias, los días 28, 29 y 30, á las nueve de la mañana y tres de la tarde, en el mismo local, no excediendo su duración de cuatro horas cada una, y la sesión de clausura, el día 31, á las diez de la mañana.

Art. 3.° El objeto de esta Asamblea es el ocuparse de los temas oficiales que más adelante se consignan y de las proposiciones que presenten los asambleístas, según el art. 11.

Art. 4.° Esta Asamblea se compondrá:

a) De Delegados de las Corporaciones oficiales de Veterinaria.

b) De Veterinarios.

Art. 5.° Para los gastos de esta Asamblea y de la publicación de los trabajos de la misma, todo asambleísta contribuirá con la cuota de *diez pesetas.*

Las señoras é hijos de asambleístas y los estudiantes de Veterinaria podrán asistir, sin voz, ni voto, á todos los actos de esta Asamblea, previo el pago de *cinco pesetas.*

Las señoras que representen Corporaciones oficiales ó públicas abonarán también como asambleístas la cuota de *cinco pesetas*, y podrán concurrir con voz y voto á todos los actos de esta Asamblea.

Art. 6.° A cada asambleísta se le remitirá una tarjeta y se le entregará, antes de la sesión inaugural, un distintivo para identificación de su persona.

Art. 7.° La sesión inaugural, á que serán invitadas las Autoridades oficiales y personalidades eminentes, dará principio, luego de declarada su apertura por la Presidencia, con la lectura de la Memoria del Secretario general acerca de los trabajos preparatorios de esta Asamblea, resultados obtenidos y consideraciones pertinentes. Á continuación harán las manifestaciones que tengan á bien el Presidente del Comité de organización y Autoridades y personalidades invitadas, declarando, por último, la Presidencia, inaugurada esta Asamblea.

Art. 8.° En la sesión de tarde del día 28 de mayo se procederá á constituir, por votación ó aclamación de los asambleístas, la Mesa definitiva, que se compondrá:

De Presidente de honor.
De Presidentes honorarios.
De Presidente efectivo.
De cuatro Vicepresidentes.
De Secretario general.
De ocho Secretarios de sesiones.
De cuatro Vocales.
De Tesorero.

Art. 9.° Las decisiones de la Mesa serán adoptadas por mayoría de votos, si no hubiera unanimidad de los miembros presentes, y en caso de empate decidirá el voto del Presidente.

Art. 10. Los temas oficiales y ponentes serán:

Tema 1.° «Necesaria confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española». — Ponente: D. Juan de Castro y Valero.

Tema 2.° «Misión y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios Municipales». — Ponente: D. Eusebio Molina y Serrano.

Tema 3.° «Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis de las principales enfermedades infecciosas de los ganados».—Ponentes: D. Victoriano Colomo y D. Julio Hidalgo.

Tema 4.° «Estudio clínico, terapéutico y profiláctico de la fiebre tifoidea de los équidos». — Ponente: D. Pedro Pérez.

Art. 11. Las proposiciones que se presenten á la Presidencia, firmadas por seis asambleístas, sobre asuntos no comprendidos en los temas oficiales, podrán ser discutidas después de éstos si, á juicio de la Mesa, contienen materia de verdadera importancia.

Art. 12. La entrada en el salón de sesiones estará reservada exclusivamente á los asambleístas, á las Autoridades, á los periodistas y á las personas expresamente invitadas.

Art. 13. El Presidente efectivo de esta Asamblea cuidará del orden interior y adoptará las medidas al efecto procedentes, según es costumbre en estas reuniones.

Art. 14. Las sesiones darán principio á la hora reglamentaria, y serán presididas por el Presidente de honor, honorarios, efectivo ó Vicepresidentes, en sustitución correlativa de los posteriores, por ausencia ó cesión de los anteriores. Abierta la sesión, el Secretario general dará cuenta de la correspondencia, Memorias, comunicaciones, notas, publicaciones, proposiciones, etc., remitidas al Presidente de la Mesa, y á continuación uno de los Secretarios de sesión leerá el acta de la anterior que, una vez sometida por el Presidente á la aprobación y aprobada, el Presidente también dispondrá que se entre en la orden del día, invitando al respectivo ponente, en orden de prelación, á dar lectura á su informe ó á sus conclusiones, las cuales se someterán á discusión y aprobación.

Art. 15. En la discusión de los asuntos sólo se permitirán tres turnos en pro y tres en contra, y, á no ser por autorización expresa de la Asamblea, no podrá el mismo orador hacer uso de la palabra más que dos veces sobre el mismo objeto, y la duración de su primer discurso no pasará de diez minutos, y de cinco la rectificación. Los ponentes y miembros de la Mesa quedan exceptuados de esta limitación.

Art. 16. Mientras haya asambleístas que tengan pedida la palabra, no podrá cerrarse la discusión sin haber sido consumidos los tres turnos en pro y los tres en contra; cuando hayan sido consumidos estos turnos ó no haya asambleístas que los consuman, se procederá á la votación, levantándose los que voten en pro y per-

maneciendo sentados los que voten en contra, á no ser que la aprobación se acuerde por aclamación. Seguidamente, el Secretario de la respectiva sesión tomará las notas correspondientes para el acta, en la que hará constar el número y nombre de los votantes, si el acuerdo no fuese por unanimidad.

Art. 17. Los Secretarios de sesiones redactarán las actas correspondientes, leerán la orden del día para la sesión siguiente y entregarán al Secretario general las comunicaciones, notas, proposiciones, etc., remitidas al Presidente de la Mesa.

Art. 18. Después de cada sesión, y para facilitar los trabajos á los Secretarios de sesiones y á fin de que las actas sean testimonio fiel de las discusiones, los oradores entregarán al respectivo Secretario de sesión, antes de abandonar el local, un resumen lacónico de lo que hayan manifestado.

Art. 19. En la sesión de clausura serán leídas las conclusiones aprobadas en las sesiones anteriores, circunscribiéndose los asambleístas á exponer las observaciones y enmiendas de redacción que estimasen necesarias. Á continuación se procederá á nombrar una Comisión que entregará al Gobierno las conclusiones aprobadas y, en fin, el Sr. Presidente dará por terminados los trabajos de esta Asamblea.

Art. 20. Los trabajos de esta Asamblea serán publicados por la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid en un volumen que remitirá á todos los asambleístas.

SEGUNDA PARTE

DICTÁMENES DE LOS PONENTES ACERCA DE LOS TEMAS OFICIALES

Á LA III ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

TEMA PRIMERO

Necesaria confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española.

Ponente, D. Juan de Castro y Valero.

SEÑORES Y COMPAÑEROS:

Otra vez ocupo en esta Asamblea vuestra benevolente atención para disertar respecto al tema primero, de cuya ponencia me hice cargo, no por monopolio ó acaparamiento de dictámenes con ilustrados y queridos compañeros residentes en Madrid, pues que el desarrollo de estos temas, á más del desinteresado esfuerzo que significan, nos expone á la crítica pública, sino, y por lo que á mi se refiere, en grata y debida correspondencia á la honrosa designación con que hubo de distinguirme la Junta Directiva del Colegio oficial de Veterinarios de esta Corte que ha organizado esta Asamblea, así como por haber yo propuesto este tema, á cuyo desenvolvimiento, además, me impulsaban irresistiblemente mis deberes, quehaceres y vocaciones profesionales desde hace ya tiempo y constantemente, sin que por esto deje yo de reconocer y de consignar que entre vosotros y entre otros ausentes compañeros de provincias, hay quien hubiera podido esclarecer y puntualizar en oportunas conclusiones, con idoneidad acreditada y con probado acierto, este importante asunto; pero al cabo la alegación de estos antecedentes será motivo bastante para conseguir yo la indulgencia que solicito de vuestra benignidad, de vuestra ilustración y de vuestro compañerismo, en recompensa á la buena intencionalidad que en beneficio de los intereses de nuestra Nación y de nuestra Clase me ha estimulado para traer á esta Asamblea este tema y esta

información que vosotros, con vuestros conocimientos y con vuestros deseos, podéis dilucidar y concretar en necesarias peticiones al Gobierno, con el plausible propósito referido, en provecho del país y de la Veterinaria.

El tema primero del cuestionario ó programa de esta Asamblea científico-profesional de Veterinaria encomendado, pues, á mi dictamen, sabéis que se refiere á la *Necesaria confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española* (de la *cabaña nacional*, que comprende los ganados caballar, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda); y conforme con este enunciado, expondré los razonamientos inherentes al contenido de este asunto, según el siguiente plan:

1.° Importante necesidad de esta estadística.
2.° Personal al que debe encomendarse la confección de esta estadística.
3.° Organización del personal.
4.° Actuación del personal.
5.° Confección fácil, rápida y económica de esta estadística.

1.° *Importante necesidad de esta estadística.*—Interesa mucho la exacta estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería: al gobernante, como imprescindible conocimiento previo para saber la efectiva riqueza pecuaria total y tributaria, y los servicios y productos utilizables en abastecimientos interior y exterior con los subsiguientes fines de fijación de impuestos, de negociación de tarifas de transportes, de tratados mercantiles, requisiciones de utilidad pública, civil ó militar; por lo que á la morbilidad y mortalidad atañe esta estadística, interesa al Veterinario y al Médico para establecer la proporcionalidad y gravedad de las enfermedades esporádicas é infecto-contagiosas de los animales entre sí y de los animales al hombre, como para la investigación y eficacia de los procedentes recursos curativos y preventivos, como interesa al economista y al contable, que con la cifra elevada de datos estadísticos sobre riesgos acaecidos, por los *grandes números*, calcula matemáticamente la cuantía justa del pago por *seguro á prima fija*, atinada y loable finalidad que persigue *El Fénix Agrícola*, bien conocida y acreditada Compañía de Seguros de vida, robo y transporte de ganados, establecida en esta Corte, á que tengo el gusto y el honor de servir como Asesor Veterinario, á cuyos Delegados municipales, y á propuesta mía en cuanto me posesioné de este cargo, se les ha encarecido remitan á la Dirección general cuadros estadísticos que del ganado caballar, asnal, mular y vacuno de diferentes sexos y edades dispuse, incluyendo, mediante encasillado *ad hoc*, la clase de

ganado, número de cabezas, servicio ó destino de los animales, enfermedades no infecto-contagiosas más frecuentes y número de muertos al año por estas enfermedades, y precio máximo y mínimo por cabeza, con más los partes impresos de muerte entre los aludidos ganados por cualquier enfermedad ó accidente, con cuyos factores, si bien no muy numerosos, pude hacer un aproximado avance estadístico, que os aseguro que para el seguro de vida de estos ganados nuestros, suministra provechosas instrucciones sobre enfermedades esporádicas más frecuentes y muertes que determinan, y como esta estadística interesa al zootecnista para demostrar que, por su peculiar intervención en el aumento, mejora y explotación de la ganadería, coopera directa y decisivamente al acrecentamiento de la riqueza de las naciones, según, para Europa, se ha propuesto demostrar el eminente profesor de Zootecnia de la Escuela de Veterinaria de Lyon, Mr. Boucher, mi simpático amigo, al pedirnos á los demás colegas, numéricas indicaciones del contingente y de la cotización de nuestras respectivas cabañas...

Por lo que respecta á la calidad de nuestros ganados, sabéis que sabemos poco por no haberse hecho aún el estudio etnológico ó de las razas ni el demográfico de nuestros repetidos ganados, aunque sabéis que sabemos la Etnografía y la Nosografía de las razas zoológico-domésticas del extranjero... Y así no es posible que sean completamente acertados nuestros dictámenes sobre el estado actual, mejoras convenientes, morbilidad y mortalidad, curabilidad y profilaxis de nuestra ganadería, *aunque gobernantes* y *gobernados* ya *vamos haciendo algo en todo esto.*

*
* *

2.º *Personal al que debe encomendarse la confección de esta estadística.*—Sin menosprecio de alguna otra profesión de manifiesta afinidad con la Veterinaria y sin petulancia nuestra, podemos decir que para confeccionar la estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería, los Veterinarios y los ganaderos deben ser *los llamados*, *los elegidos* y *los preferidos*, por los extensos y profundos, *especiales*, conocimientos de Morfología, Anatomía, Fisiología, Historia Natural, Higiene, Patología, Terapéutica, Obstetricia, Zootecnia general y especial, Policía sanitaria y Agricultura que tienen los Veterinarios, quienes, además, por el ejercicio de su profesión se dedican á la enseñanza ó al cuidado de cuanto á la ganadería atañe, y se encuentran en relación inmediata y continua con la clase ganadera, que debe entrar en este cometido por la razón poderosa de que se trata de su propio caudal y por la razón poderosa de la Real orden de 1.º de julio de 1875, por la que se dispuso detalladamente que la Asociación General de Ganaderos, de acuerdo con el Ministerio de Fomento, estudiara y describiera la ganadería española, «lo que se llama

cabaña española», por especies (caballar, asnal, vacuna, lanar, cabría y de cerda) y razas, que, efectivamente, y con sus elementos de organización y con los Ingenieros agrónomos, como dice, ha hecho, según sabréis, en el año 1908 una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española, de cuya exactitud numérica la misma Asociación dice: «En cuanto al número de reses que resulta de la estadística llevada á efecto, tiene esta Corporación el convencimiento de que no es exacto, y que á pesar de haberse reiteradamente expuesto que con ella no se intentaba objeto alguno fiscal de la Hacienda, el número de reses declaradas es en muchos pueblos menor del real; pero de todos modos cree se aproxima bastante más á la verdad que cuantas estadísticas hasta el día se han publicado, teniendo seguridad que los errores que en ella aparezcan serán siempre por figurar menos animales y nunca más de los existentes. De todos modos la Asociación se limita, tanto en el número de reses, como en lo relativo á las razas, coste de producción, precios de venta, etc., á reunir, clasificar y reproducir los datos que ha logrado»; y de la *calidad* de esta estadística de la Asociación de Ganaderos no se puede hacer segura base de conocimiento de los animales que tengamos para *las orientaciones más convenientes y medios de mejora*, por la razón de que no se ha hecho un estudio verdaderamente étnico, zootécnico, científico, de las razas de la *cabaña nacional*.

* * *

3.° *Organización del personal.*—Como sería muy dispendiosa la constitución de un personal destinado exclusivamente á la confección de esta estadística, pudieran utilizarse de los elementos disponibles por competencia, ocupación y obligación, cuales son los Veterinarios titulares ó municipales, Subdelegados de Veterinaria, Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, Claustros de las Escuelas de Veterinaria, Asociación General de Ganaderos del Reino, con sus Juntas de ganadería y Visitadores de ganadería y de cañadas, Veterinarios militares é Inspección pecuaria y Consejo Superior de la Producción Nacional del Ministerio de Fomento, por suficiente acopio y creciente recopilación de precisos datos y en el engranaje que forma el mecanismo que paso á esbozar.

* * *

4.° *Actuación del personal.*—Los Veterinarios titulares ó municipales, por su conocimiento y asistencia respecto al ganado y su comunicación permanente con los ganaderos-propietarios, que también cuentan y pueden aportar interesantemente diversas particularidades relativas á sus ganados, son los elementos primordiales de esta organización.

Claro es que este nuevo cometido del Veterinario titular ó municipal debe ser remunerado mediante la previa reorganización de este Cuerpo, que constituye el segundo tema que se ha traído á vuestra colaboración y sanción, y que debiera figurar en primer término, pues al presente ni la situación, ni la misión, ni la dotación del Veterinario titular ó municipal permiten demandarle más trabajo.

Por tres modelos de cuadros estadísticos, los Veterinarios titulares ó municipales con las Juntas locales de ganaderos, podrían informar de cada especie de ganado y por sexos y edades: Primero, del número y precio máximo y mínimo de cabezas de su término correspondiente; segundo, de la morbilidad y mortalidad de cada ganado por enfermedades esporádicas é infecto-contagiosas, y tercero, de todos los caracteres *étnicos exteriores* y *en vivo* de *machos* y *hembras de edad adulta de cada ganado* y *de algunos, pocos, animales castrados* y *jóvenes,* para llegar á conocer las razas zoológicas de nuestra cabaña nacional, la metamorfosis que determina la castración y los aumentos de peso y alzada en las edades y la evolución más ó menos rápida (precocidad), con fotografías, dibujos ó pinturas de los varios tipos y, aparte, con apuntamientos ó notas explicativas acerca de los sistemas ó métodos y procedimientos de multiplicación, cría, recría, mejora, explotación, industrias ganaderas, higiene, cultivos agrícolas, comercio agro pecuario, curación y preservación de enfermedades y partes de baja por enfermedad, accidente ó desaparición de animales.

La confección de los tres mentados modelos de cuadros estadísticos procede proceda de deliberaciones y conclusiones de una Asamblea ó Corporación de Veterinarios especialistas, civiles y militares y de ganaderos, sin atenerse á sistema ó método, y mucho menos á procedimiento particular alguno de autor determinado de que se haya de derivar la *agrupación taxonómica* ó *clasificación zoológico-zootécnica* de cada especie ó raza en detalle, por más que para la fijación de algunos caracteres se tenga que recurrir á medidas adecuadas de ciertas regiones, valiéndose de sencillos, baratos y útiles enseres de que debería proveerse á los Veterinarios titulares ó municipales, y cuya adquisición aun por los mismos Veterinarios titulares no sería costosa.

Estos cuadros estadísticos y estos apuntamientos confeccionados por los Veterinarios titulares ó municipales con las Juntas locales de ganaderos, serían sucesivamente remitidos, para su ordenación y resumen correspondiente, á los Subdelegados de Veterinaria, de acuerdo con los Visitadores é Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, quienes, oyendo al Visitador provincial ó principal de ganadería y de cañadas, los enviarían con su informe á la Escuela de Veterinaria de la región, cuyos Claustros dictaminarían, haciendo las clasificaciones y síntesis pertinentes, transmitiendo todos estos antecedentes á la Asociación General de Ganaderos del Reino, que, también con su dictamen, los dirigiría á la Inspección pecuaria del Ministe-

rio de Fomento para su análisis, parecer, inscripción y custodia, donde, en fin, con personal idóneo y suficiente, se llevaría, bajo la dependencia del Consejo Superior de la Producción Nacional, el *recuento* ó *censo pecuario* y la *clasificación etnológica ó de razas de la cabaña nacional por apropiados libros-registros,* y donde se centralizarían, además, los servicios de mejoras, transporte, venta, higiene y sanidad de la ganadería española.

Los Veterinarios militares destinados á las Comisiones de compras, á las yeguadas, á los depósitos de recría y de caballos sementales, á los Institutos montados y á la Dirección de cría caballar y Remonta, debieran intervenir también en los mencionados menesteres con atinadas informaciones que podrían elevar á los señores Directores generales respectivos, quienes con su dictamen las transmitirían al Sr. Ministro de la Guerra, que á su vez las comunicaría al Sr. Ministro de Fomento, para examen, juicio, anotación y archivo en la Inspección pecuaria.

5.º *Confección fácil, rápida y económica de esta estadística.*—No es utópico, ni siquiera cándido optimismo, pensar y decir que con esta organización y esta actuación se podría hacer pronto, bien y á poco gasto la estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española, cuyo recuento ó contingente numérico (que no basta, porque es menester conocer la calidad pecuaria) se ha hecho ó no se ha hecho, se hace ó no se hace exactamente, por poco ó por mucho coste, que yo no voy á fiscalizar, ni vengo á criticar ahora sobre esta cuestión; pero lo que sí afirmo, y creo que nadie me podrá rebatir, es que la Clase veterinaria, con la Clase ganadera, puede hacer y haría acertada, presurosa y módicamente, esta magna obra de necesidad nacional y de transcendencia mundial...

Y concluyo, sometiendo á vuestra consideración y aprobación las siguientes conclusiones, que sintetizan las proposiciones, confirmaciones y aspiraciones de este tema, para solicitar del Gobierno las resoluciones consiguientes.

CONCLUSIONES

1.ª Para conocer, aumentar, mejorar, explotar y conservar la ganadería española, *es apremiante menester confeccionar la estadística cuantitativa y cualitativa de la cabaña nacional.*

2.ª La confección de la estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española debe ser encomendada á los Veterinarios titulares ó municipales y Subdelegados de Veterinaria, á los Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, á los Claustros de las Escuelas de Veterinaria, á los Vete-

rinarios militares, á las Juntas locales de ganadería, Visitadores de ganadería y de cañadas y Asociación General de Ganaderos del Reino é Inspección pecuaria y Consejo Superior de la Producción Nacional del Ministerio de Fomento, según la circunscripción geográfico-administrativa y actuación propuestas.

3.ª La Inspección pecuaria del Ministerio de Fomento abarcará los servicios de censo y clasificación etnológica por adecuados libros-registros, los de mejora, transporte y venta y los de Higiene é Inspección sanitaria de la ganadería española.

El Ponente, JUAN DE CASTRO Y VALERO.

Mayo, 1913.

Á LA III ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

TEMA SEGUNDO

«Misión y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales.»

Ponente, D. Eusebio Molina Serrano.

Desencanto grande van á sufrir los que esperen un trabajo extenso, profundo y acabado. Ninguna de estas tres condiciones tendrá el que la benevolencia de mis compañeros de la Directiva del Colegio me encomendó con mejor deseo que acierto. Y no las tendrá, porque amén de opinar yo, acaso equivocadamente, que estos trabajos no deben pecar de latos para no hacerse *latosos,* mi carencia de dotes ó escasa capacidad no me permiten hacer un estudio concienzudo y perfecto del tema, que, por otra parte, se saben de memoria todos los Veterinarios españoles, muy especialmente los que hemos dado en llamar *rurales*. De estos queridos compañeros, *ánima vili* del laboratorio social de nuestra patria; obreros profesionales dejados, sino de la mano de Dios, de la de los gobernantes; clase la más postergada y maltratada de cuantas forman el concierto social de la nación; colectividad, en fin, desdeñada y hasta menospreciada por el vulgo analfabeto de alpargatas y por el vulgo ignorante y pretencioso de levita... ¡Y, sin embargo, la mal llamada Veterinaria, la Medicina zootécnica ó Ingeniería pecuaria, es una de las profesiones liberales, es una de las Facultades de más positiva utilidad y de rendimientos más provechosos de cuantas salen de los centros oficiales de enseñanza! Ciegos de conveniencia ó ciegos de intelecto son los que no ven ó no quieren ver esto. No he de insistir en ello, porque todos los que me escuchen lo saben mejor que yo, y porque á trabajo corto como el mío, basta y sobra con este *introito*.

Dos partes abarca el tema: Misión del Cuerpo y organización del mismo. Estudiémoslas, pues, por separado.

¿Voy á exponer aquí, con profusión de detalles, mi opinión sobre los deberes de ese personal, que seguramente es la de todos los asambleístas, para hacer alarde de profundos conocimientos que no poseo?

¿Voy á traer á colación innumerables citas de autores para darme tono de erudito y para que me salga una Memoria de muchas páginas y de mucho fárrago como hoy se estila por desgracia?

De ninguna manera; porque entiendo que cuanto yo pudiera decir estereotipando en estas páginas el común sentir, el pensamiento unánime, no ya de los asambleístas presentes, sino el de los cinco mil Veterinarios españoles, podría tomarse, y seguramente se tomaría por los extraños á la Clase, como lucubraciones, como fantasías, acaso como egoísmo de colectividad. Por eso estimo más preferible y de mucha más eficacia dejar que hable el primer Magistrado de la Nación, dejar que hable nuestro Augusto Soberano, dejar que hable el Rey.

Según el art. 10 del Real decreto de 22 de diciembre de 1908, la misión de los Inspectores municipales es la siguiente:

«Inspección en los mataderos.

»Inspección en los fielatos, estaciones y mercados de toda clase de carnes, pescados y demás alimentos de origen animal, así como las frutas, verduras y leche.

»Inspección de las carnes, caza, aves, pescados, embutidos y leche, expendidos en toda clase de establecimientos y puestos, así como las verduras y frutas.

»Inspección de las vaquerías, comprendiendo:

»El reconocimiento, reseña y contraseñado de las reses que se encuentran estabuladas en todos los establecimientos y de las que se trata de estabular.

»La vigilancia de las condiciones de los alimentos que se empleen en cada vaquería para la nutrición de las reses, así como el cumplimiento de la higiene en los establos.

»La aplicación de los medios de diagnóstico que la ciencia aconseja para comprobar el estado de sanidad de las reses.

»El estudio de la normalidad en la producción de la leche.

»La inspección de las cabrerías, de los encierros de ovejas y cuadras de burras de leche.

»La inspección de paradores donde se albergue ganado de matadero ó productor de leche.

»La inspección en las fondas, casas de comidas, bodegones, cafés, etc.; de las carnes, aves, pescados, caza, embutidos, frutas y verduras.

»La inspección en los desolladeros y fábricas de aprovechamiento de animales muertos.»

Hasta aquí la misión ó los deberes que impone el precitado Real decreto á los Inspectores Veterinarios municipales, misión espinosa y deberes que son bastantes para justificar la importancia del cargo y para que se les retribuya decorosamente y no con la mezquindad que hoy se hace. Pero además de esos deberes, hay otros tan importantes ó más que caen de lleno en el campo fructífero de la Medicina zootécnica, de la Ingeniería pecuaria, é incumben, por consiguiente, á los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria. Estos son:

Inspección de carnes, pescados y demás productos alimenticios de origen animal y vegetal que se importen ó exporten al extranjero por mar ó por tierra.

Inspección de toda clase de ganados y aves, vivos ó muertos, que se exporten ó importen del extranjero por los puertos y fronteras.

Inspección de todos los ganados, perros y aves que de su término municipal se destinan á la exportación.

Inspección de todos los animales, aves, etc., de su distrito que hayan de concurrir á las ferias, mercados, Exposiciones, concursos, etc.

Inspección del material de transporte de ganados, aves, pescados, etc., por ferrocarril en las estaciones de su término municipal.

Inspección de los buques que transporten ó hayan transportado ganados de todas clases.

Expedición de certificados de sanidad de las vacas, cabras y burras destinadas á la producción de leche para el consumo público y de los animales de todas clases que se destinen á la exportación ó se lleven á las ferias, mercados, concursos y Exposiciones.

Reconocimiento de los toros de lidia y caballos empleados en las corridas.

Expedición de reseñas-guías del ganado caballar, mular y asnal.

Reconocimiento de los ganados de su término municipal en los casos de enzootias y epizootias, dando inmediata cuenta al Alcalde y al Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria, y vigilando por el más exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de las que ordenen las autoridades competentes.

Práctica de las inoculaciones y vacunaciones que ordene el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria directamente ó por conducto del Gobernador ó del Alcalde.

Formación del censo pecuario, cuantitativa y cualitativamente, y clasificación étnica de las razas españolas.

Reconocimiento é inspección diaria de los sementales de las paradas particulares y de las hembras que hayan de cubrir, desechando los sementales y las hembras que no reúnan condiciones.

Asistencia médica y reconocimiento diario de los caballos sementales del

Estado y de las yeguas que presenten á la cubrición para que no se cubran las que no estén en condiciones.

Confección y remisión de las estadísticas sanitarias al Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria.

No sé si me habré dejado en el tintero alguna otra misión; pero con las expresadas tienen más que suficientes para hacer un vigoroso ejercicio diario, mental y muscular, para que los ciegos de que hablé más atrás vean si es ó no de importancia y transcendencia social la misión de estos funcionarios y para que los Gobiernos se decidan de una vez á organizar, lógica y racionalmente, estos servicios.

A pesar de los deberes que el Real decreto citado impone á los denominados hoy Veterinarios titulares; á pesar de los otros que hemos consignado por ser de su exclusiva competencia técnica; á pesar de la extensa y abigarrada lista de disposiciones oficiales, que se dan de cachetes unas con otras; no obstante de contar con unos cuantos cientos de funcionarios de distritos, figuras decorativas honoríficas que sólo disfrutan, y disfrutarán mientras subsistan, risibles emolumentos que pocas veces perciben y que en muchas ocasiones resultan estorbos en el rodaje de la máquina sanitaria; sin embargo de existir millares de Inspectores de carnes, verdaderos mártires del deber profesional por lo mezquino de sus sueldos, por la deficiencia ó carencia abluta de material técnico para el buen desempeño de sus funciones sanitarias y por hallarse sometidos á la brutal presión del caciquismo de campanario, los servicios de la Medicina zootécnica, de la Ingeniería pecuaria, están en la infancia y en peores condiciones que en todas las naciones del mundo. Y á no ser por la creación del Cuerpo de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria estaríamos á la misma altura que Marruecos, ya que vamos á retaguardia de Turquía, que tiene su ley de Policía sanitaria de los animales, y nosotros sólo tenemos un reglamento, incumplido y burlado cuando á bien lo tiene el caciquismo.

Colocados ya en el camino del progreso, decíamos en el II Congreso para el adelanto de las ciencias celebrado en Valencia, y vistos los patentes resultados, los positivos beneficios que en tan corto lapso de tiempo ha producido el Cuerpo en bien de la ganadería y de la pública salubridad, la embrionaria organización de los expresados servicios, entendemos que el patriotismo nos impone el deber de no detenernos en los primeros kilómetros de ese camino y avanzar resueltamente hasta el fin. Creemos que es llegado el momento de poner en juego cuantos medios estén á nuestro alcance para completar la organización racional de sanidad é higiene de la incumbencia exclusiva de la Medicina zoológica.

Lo que algunos llaman Cuerpo de Subdelegados de Sanidad, es un cuerpo sin alma, un cuerpo galvanizado por unos cuantos ilusos aficionados al infantil *sport* de satisfacer vanidades de relumbrón, de ostentar cargos honoríficos de discutible utilidad y de evidente estorbo en el ordenado funcionamiento de la máquina sanitaria, en perjuicio de sagrados intereses de la riqueza ganadera y de la salud pública. Y los que pretendan que se asignen sueldos á los Subdelegados son más ilusos aún, porque ni ahora ni nunca lo conseguirán. No es ésta una opinión particular nuestra: es la opinión de la mayoría inmensa de los Subdelegados, que, desengañados y aburridos de su impotencia, solicitaron la pronta creación del servicio de Higiene y Sanidad pecuaria, convencidos de que su labor como tales funcionarios no da fruto ninguno. Si se quiere que subsistan los Subdelegados, quédense en buena hora como *autoridades profesionales* para la toma de razón de los títulos y persecución del intrusismo. Esta debe ser su verdadera misión, que si la cumplen á conciencia, harían mucho bien á la Clase.

El Cuerpo de Veterinarios titulares, cuya importante y transcendental misión es reconocida por todo el mundo, no da tampoco los sazonados frutos que debiera por el descuido y aun el abandono en que se tienen los mataderos y mercados y por los vergonzosos sueldos que muchos Municipios tienen asignados, pues aunque la absurda tarifa vigente, con una tacañería inconcebible señala como sueldo mínimo 360 reales de vellón, existen bastantes pueblos en los que consignan en sus presupuestos sueldos de 50, de 25, de 15 y hasta de 5 pesetas anuales para los Veterinarios titulares. Burla sangrienta que produce una mezcla de risa y de indignación que obliga, por propio decoro personal y profesional, á no aceptar esas plazas, quedando el servicio sanitario del matadero y del mercado á merced de los alguaciles, de los serenos, ó en absoluto abandonado á la honradez y á la conciencia, más ó menos elástica, de abastecedores y matarifes. Y, ¡claro está!, allí donde no existe inspección veterinaria, pasa todo lo pasable, y lo mismo se venden carnes sanas que enfermas, incluso las procedentes de los animales muertos de lo que los pastores llaman *bacera*, que no es otra cosa que el *carbunco bacteridiano*, origen ó causa de tantas *pústulas malignas* que matan á muchos españoles y dejan á otros con el sello indeleble de la cauterización marcado en la cara de los vecinos de los pueblos rurales.

Ese abandono sanitario no puede ni debe subsistir por más tiempo y urge acabar con él, dando una racional y científica reglamentación á esos servicios y organizando el *Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria*. Idea que inicié en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía del año 1898 y que vengo defendiendo un día y otro, alentado y aplaudido por

la mayoría de la Clase rural, digna de todo género de atenciones, que ve en esto su redención. Y traigo este recuerdo á colación para que recuerden unos y sepan otros que fuí yo el primero que enarboló la bandera de la organización y reglamentación de estos servicios en el proyecto de ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, que presenté y fué aprobado, al citado Congreso internacional, en el cual proyecto, como saben los viejos y algunos jóvenes, pedí la creación del Cuerpo de Inspectores Veterinarios central, regional, provincial, municipal y de puertos y fronteras.

Creado ya ese Cuerpo para el servicio central, provincial y de puertos y fronteras, sólo resta de mi antiguo proyecto los Inspectores regionales y los municipales. Los regionales confieso que podemos y debemos prescindir de ellos; pero los municipales son una necesidad y urge crearlos, convirtiendo los actuales Veterinarios titulares en Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria; es decir, que los servicios mal llamados veterinarios deben correr á cargo de un cuerpo que se denomine *Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria,* constituído con un Inspector general, dos Inspectores auxiliares á sus órdenes, cuarenta y nueve Inspectores provinciales y el número suficiente de Inspectores de puertos, fronteras y municipales, para asegurar el servicio en todo el territorio español, pagados todos por el Estado, como se hizo con los Maestros de escuela, ya que los servicios de Higiene y Sanidad son de carácter general ó nacional. Pagando á estos funcionarios sanitarios en la forma que proponemos, los primeros beneficiados serán los Ayuntamientos, porque se ahorrarán los sueldos que hoy tienen señalados á los Veterinarios titulares; á éstos se les colocará en condiciones de cumplir bien con su espinosa misión, libres de la presión de caciques y de concejales abastecedores, que hoy imponen su omnímoda y abusiva voluntad á Veterinarios, Farmacéuticos y Médicos titulares, en detrimento de la salud pública. Y, sobre todo, porque es de equidad y de justicia el que les pague el Estado.

La conversión de los Titulares en Inspectores municipales es una necesidad sentida, apremiante, como complemento indispensable á los provinciales, que no podrán nunca llenar cumplidamente su cometido si no se crean los Inspectores municipales. Esto no es difícil; al contrario, sumamente sencillo: basta un Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, como se hizo para crear los actuales Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria. ¿Dinero para ello? Consignar en los presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para los Inspectores municipales. Y si se quiere compensar este gasto con un ingreso igual ó mayor, no hay más que señalar un impuesto sanitario de *uno* ó *dos* céntimos de peseta por cada kilogramo de carne y de pescado, y de *uno* á *cinco* céntimos por cada ave de corral y sus similares, en peso, de volatería y pieza de caza de pelo que se vendan para el público consumo.

Así como en los Inspectores provinciales se establecieron tres categorías,

de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, deben establecerse también en los municipales; no por el procedimiento difícil del número de animales sacrificados en los mataderos, como hoy se hace, sino por el número de almas ó de habitantes, que es más sencillo y fácil. Pero teniendo en cuenta la gran diferencia de censo de las poblaciones, procede establecer diez categorías, que propuso nuestro ilustrado compañero y querido amigo mío, el Sr. Monserrat, según el número de habitantes, y con los sueldos que se expresan en el cuadro siguiente:

CATEGORÍAS	SUELDO ANUAL — *Pesetas.*	NÚMERO DE HABITANTES
Inspectores municipales de 1.ª clase..	4.000	De 200.000 en adelante.
— — de 2.ª — ..	3.500	De 50.000 á 199.999.
— — de 3.ª — ..	3.000	De 30.000 á 49.999..
— — de 4.ª — ..	2.500	De 25.000 á 29.999.
— — de 5.ª — ..	2.000	De 20.000 á 24.999.
— — de 6.ª — ..	1.750	De 15.000 á 19.999.
— — de 7.ª — ..	1.500	De 9.000 á 14.999.
— — de 8.ª — ..	1.250	De 4.000 á 8.999.
— — de 9.ª — ..	1.000	De 1.001 á 3.999.
— — de 10.ª — ..	750	Hasta 1.000.

El número de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria en cada población variará según el censo de habitantes. En los pueblos que no lleguen á 1.000 almas se agruparán varios para reunir este número, y tendrán *un* Inspector de 10.ª clase, como los que cuenten con este número de habitantes. Los pueblos de 1.001 á 8.999 almas tendrán un Inspector de la categoría correspondiente (9.ª y 8.ª clase). Las demás poblaciones tendrán un Inspector, por lo menos, de la clase correspondiente á su número de habitantes, mas los que exija el buen desempeño de los servicios de las categorías inferiores, en equitativa proporcionalidad de unas y otras.

Hasta aquí mi modesto trabajo, que á pesar de haber prometido al comienzo de él ser breve, me ha salido más extenso de lo que me proponía, y eso que no he entrado en detalles de reglamentación por considerarlos impropios del tema.

Sólo me resta decir que, modificado el ingreso y estudio de nuestra carre-

ra, problema importantísimo que tantos años de lucha nos ha costado para que se resuelva, si no á completa satisfacción de los que venimos envejeciendo en ese largo combate, al menos en un sentido verdaderamente progresivo, que sería locura desconocer, y que no hemos de cejar hasta lograr que se decrete lo que año tras año venimos pidiendo, creemos que este otro problema, del que me cabe la satisfacción de haber sido también el primero en plantearlo, es de tanta ó más importancia que el de la enseñanza y está más necesitado de que, unidos todos los Profesores españoles, procuremos por todos los medios legales conseguir su resolución, no sólo por lo que pueda afectar á la colectividad en particular, sino por lo que afecta á la ganadería nacional, á la salud pública y á la sociedad en general.

Yo no sé cómo pensarán los dignos compañeros que escuchen la lectura de este trabajo cuando sea leído en la Asamblea. Lo que sí sé, y lo afirmo rotundamente, es que, por mi contacto con la Clase desde hace muchos años, á la que tengo bien pulsada, desea la creación del *Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria* en sustitución de los actuales *Veterinarios titulares* y como complemento necesario é indispensable de los Inspectores provinciales. Esto lo podría probar con cerca de dos millares de cartas que tengo recibidas de otros tantos compañeros, cartas que no es posible transcribirlas aquí, porque resultaría un grueso volumen, aunque de copiosa y sentida doctrina en favor del proyecto. No puedo, sin embargo, resistir á la tentación de coger una al azar, ya que en el fondo son todas iguales: lleva la firma de D. Emilio Rodríguez Tabera, y dice así:

«Creo que la Asamblea se podrá celebrar y que será un éxito á juzgar por el cuestionario de temas, sobre todo el referente al Cuerpo de Veterinarios municipales, que tiene soberana importancia. Yo tengo dicho, y téngalo en cuenta la Asamblea, que sin este importante resorte no puede en manera alguna funcionar bien el Cuerpo de Inspectores provinciales pecuarios. Somos un grupo importantísimo y, sin embargo, seguimos siendo los *parias* de la Clase, como diría Juan de Aragón. Es necesario que á todo trance se conviertan los titulares Veterinarios en Inspectores municipales pecuarios y que nos pague el Estado, haciendo desaparecer los sueldos ridículos que hoy tenemos, y dejando así de vivir miserablemente bajo la patria potestad, bajo la férula de monterillas y caciques.

»Sí, amigo D. Eusebio; los Veterinarios rurales somos los desheredados de la Clase, y se hace necesario que los que están en las alturas hagan algo para remediar tanto desconsuelo. Yo conozco Veterinarios que sólo tienen para mal comer, que están llenos de privaciones, y, sin embargo... ¡dan las diez pesetas para que la Asamblea no fracase! ¿Qué hay que hacer? .. Pues muy sencillo: trabajar para mejorar su suerte.

.

»Yo no sé si podré ir á tomar parte en las tareas de la Asamblea; pero si

no voy, confío en usted, viejo é incansable paladín de nuestra causa, y en otros que tanto amor tienen por la profesión.»

Como este compañero piensa la mayoría inmensa de la Clase rural; y como tiene razón en lo que piensa y pide, ha llegado el momento de colocar en primera línea el problema de los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, y dedicarnos todos, como un solo hombre, á trabajar y gestionar con fe, entusiasmo y decisión para que se resuelva lo más pronto posible.

Sí; es preciso echar el resto de nuestra poca ó mucha influencia, de nuestras muchas ó pocas energías y de nuestra grandísima voluntad en favor de ese importante núcleo, el más numeroso de todos, salvaguardia de la salud pública; de esos misioneros del progreso agrícola y ganadero; en favor de esos queridos compañeros, desheredados de la fortuna á pesar de ser el elemento social que rinde más positivos frutos á los pueblos rurales. Todos, todos, estamos obligados á ello por patriotismo y por amor de Clase. Unos, los Catedráticos, porque son los padres de esos desgraciados; otros, los Veterinarios militares y los pecuarios, por tener asegurados sus medios de vida y por compañerismo, y otros, los periodistas, porque viviendo en comunicación diaria con ellos, conocemos sus penas, oimos sus lamentos, y porque, al fin y al cabo, esos pobres compañeros rurales, aunque parezca mentira, son el sostén de la Prensa profesional y científica, ya que ellos dan el mayor contingente de suscriptores. Son, pues, por todos conceptos y estilos acreedores á las mayores consideraciones y al cariño fraternal: al cariño, á los cuidados, á la ternura que siente el hermano mayor por sus hermanos menores.

La ocasión nos es propicia. En la Presidencia del Consejo de Ministros tenemos al ilustre prócer Conde de Romanones, autor del pago á los maestros de escuela por el Estado, y que no hace muchos meses, en atento besalamano dirigido á nuestro compañero Sr. Criado Valcárcel, le manifestó que *«con mucho gusto se interesará en favor de sus aspiraciones todo cuanto le sea posible.»* Y las aspiraciones del Sr. Criado era el pago por el Estado á los Veterinarios municipales. En el Ministerio de la Gobernación tenemos al no menos ilustre Sr. Alba, padre del progresivo decreto sobre la reforma del ingreso y de la enseñanza, que en enero último, contestándome á una carta en la que le rogaba se ocupara de varias cuestiones nuestras, me decía: *«Es muy interesante lo que usted me anuncia respecto á reformas que puedan implantarse desde este Ministerio, y como usted me indica, llamo á su compañero el Sr. Estrada para hablar con él acerca del asunto, y tenga la seguridad que he de hacer cuanto esté de mi parte.»* En el Ministerio de Fomento está otro ilustre político, el Sr. Gasset, que en otras etapas ministeriales me ofreció llevar á las Cortes un proyecto de ley de Policía de los ganados que le entregué; ofrecimiento que en estos últimos meses también me hizo el dignísimo actual Presidente del Congreso, Sr. Villanueva. Puestos de acuerdo los Sres. Romanones, Gasset y Alba, les es muy sencillo y fácil, si quieren, transformar por Real decreto el Cuerpo

de Veterinarios titulares en Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, y presentar á las Cortes, con carácter urgente, la ley de Policía pecuaria de España, única nación de Europa que carece de ella. Y si para evitar los tradicionales antagonismos entre Gobernación y Fomento se lleva la Higiene y Sanidad pecuaria al futuro Ministerio del Trabajo, que debería llamarse *Ministerio de Trabajo y Sanidad*, miel sobre hojuelas. Con ello ganaría mucho el crédito ganadero, sanitario y económico del país y la honra de la Nación.

Este vivísimo empeño mío es absolutamente desinteresado; pues jamás he aspirado, ni aspiraré, á ingresar en tan útil Cuerpo.

CONCLUSIONES

1.ª Es de necesidad imperiosa y de reconocida urgencia, en bien de la salud pública, de la ganadería nacional y del crédito del país, reorganizar todos los servicios de Higiene y Sanidad pecuaria, ampliándolos y unificándolos, á cargo del *Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria*, que constará de un Inspector general, de dos Auxiliares del mismo, de los cuarenta y nueve Inspectores provinciales ya existentes, de los Inspectores de puertos y fronteras que hay y sean necesarios en lo sucesivo, y de los Inspectores municipales suficientes en que deben transformarse los actuales titulares.

2.ª La misión de los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria será la consignada en el art. 10 del Real decreto de 22 de diciembre de 1908 para los Veterinarios municipales; lo preceptuado en el vigente reglamento de Policía sanitaria de los animales; la expedición de certificados de sanidad y de reseñas-guías del ganado caballar, mular y asnal, y cuanto se refiera á la producción y fomento, á la higiene y sanidad de los animales domésticos, así como los deberes que en su día imponga la ley de Policía pecuaria.

3.ª Además de los créditos que se consignan en los presupuestos generales del Estado para el Inspector Jefe, los provinciales y los de puertos y fronteras, se incluirán los necesarios para los Inspectores municipales de todas las provincias, con arreglo á la escala de sueldos que se indica, pudiendo el Gobierno compensar este gasto con un impuesto sanitario de *uno á dos céntimos de peseta* por cada kilogramo de carne y de pescado, y de *uno á cinco céntimos* por cada ave de corral y sus similares, en peso, de volatería ó pieza de caza de pelo que se venda para el consumo público.

4.ª Para garantía de los intereses sanitarios y ganaderos del país, se impone la necesidad de una ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, que tienen todas las naciones de Europa y de América menos España y Marruecos.

Madrid 26 de mayo de 1913. — *El Ponente*, EUSEBIO MOLINA.

Á LA III ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

TEMA TERCERO

Ponentes: Victoriano Colomo y Julio Hidalgo.

El tema tercero de esta Asamblea, para cuya ponencia hemos tenido el honor de ser propuestos, dice así:

«Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis de las principales enfermedades infecciosas de los ganados».

Señores: No por rendir culto á una costumbre ni tampoco por pretender elevar el mérito de nuestro trabajo sobre el de los demás aquí presentados, hemos de encomiar la importancia, extensión y complejidad que su estudio entraña, sino porque con ello defendemos á la verdad y amparamos á la justicia.

El empleo de los sueros y vacunas en los ganados para preservarlos de enfermedades infecciosas es de excepcional importancia en Veterinaria, porque señala de manera evidente el cambio radical y profundo que esta ciencia ha experimentado en nuestros días, la marca más brilllante y próspero porvenir, y la consiente ocupar uno de los lugares preferentes entre las demás; es de notoria utilidad á la ganadería, porque la libra de las terribles plagas que la diezman, permitiéndola aumentar su producción y conservar de manera económica su riqueza; y, por último, entraña interés capital á la sociología, porque es medio que detiene la contaminación de enfermedades de los animales al hombre y procura asegurar á éste el alimento más necesario, completo y reparador de su crecimiento y desgaste excesivo que supone la actividad de la vida moderna.

Es, pues, en resumen, el asunto que tratamos uno de los que más caracte

rizan la veterinaria contemporánea, el que más vela por los intereses de la ganadería y el que más aproxima la higiene pecuaria á la pública.

Tampoco creemos es vana pretensión la nuestra al considerarle cual problema de gran complejidad y extensión; porque si bien su título parece indicar limitado campo y solución sencilla, no es menos cierto que para tener idea clara y terminante del *dónde* y *cómo* de su significación profiláctica, es preciso el previo conocimiento de variadas y múltiples cuestiones de carácter científico general, intrincadas todas y limitadas á la categoría de hipótesis no pocas.

Sería abusar del tiempo que disponemos y de vuestra ilustración si discurriésemos sobre estas cuestiones preliminares con el detenimiento que merecen por su carácter de fundamentos y principios; pero renunciar en absoluto á ellas era tanto como reducir nuestro trabajo á una recopilación de datos suministrados por una práctica no siempre fundamentada, y por tanto, estaríamos zozobrando continuamente ante opiniones encontradas por ser fruto de observaciones, en las cuales no se tuvieron en cuenta siempre las condiciones del enfermo, de la enfermedad, del medio y del remedio utilizado.

Así, pues, perdonad si en aras del provecho general os molestamos con lo que vosotros ya estáis cansados de olvidar, pero creemos son datos preciosos para arribar fácilmente al conocimiento propio de cada caso que comprende el tema que se nos ha designado.

CUESTIONES FUNDAMENTALES

Todo ser vivo puede considerarse cual máquina de organización celular que á la vez transforma materia y energía, evoluciona y se defiende.

La coexistencia de todos estos atributos en un ser es la característica de su vida. Ahora bien, para que esta surja no basta con la organización del ser, es preciso que el medio reúna calor, humedad, alimentos y oxígeno en cantidades determinadas. Las variantes de estos elementos, en exceso ó en defecto, así como la acción intensa y continua de otros factores ó agentes externos imprimen modificaciones ó desórdenes en la composición y funcionalidad del individuo que unas veces le hacen cambiar y otras detienen su evolución vital.

Mas el organismo no permanece indiferente á esas injurias como lo haría una máquina industrial, sino que, valiéndose de las propiedades físicas, de su composición química y anatómica y de los atributos funcionales de sus partes, trata de conservarse siempre el mismo, responde, protesta ó se defiende en forma particular á cada estímulo, excitante ó modificador.

La vida ó conjunto de fenómenos mecánicos, físicos y químicos verificados

sucesiva y simultáneamente en los organismos, depende, pues, de la acción mutua de dos factores: *medio* y *ser*. Cuando entre los dos existe relación adecuada para no alterar el equilibrio funcional, y el individuo siente bienestar, se dice existe *salud*, y en caso contrario, *enfermedad*.

Es, por lo tanto, la enfermedad *una lucha que se establece entre el organismo y los agentes que la alteran*.

Atendiendo á la naturaleza ó mecanismo de la acción del agente causal, divídense las enfermedades en varias clases, de todos conocidas. Dar cuenta del tipo infeccioso y de la defensa correspondiente del organismo, interesa al objeto que perseguimos.

Las enfermedades infecciosas constituyen un grupo natural, numeroso y de ordinario de pronóstico grave. Son determinados por agentes vivos microbianos ó microbios que al penetrar en el organismo receptible, se multiplican de manera extraordinaria, le *invaden* en mayor ó menor extensión, se *alimentan* de su propia sustancia como verdaderos parásitos, y *depositan* en su trama *productos tóxicos* denominados *toxinas;* se manifiestan estas enfermedades por síntomas generales, comunes y particulares á sus diferentes especies y localizaciones; obedecen mejor á los medios de la terapéutica biológica que á los remedios químicos, son transmisibles ó contagiosas por las excretas del animal enfermo, las que, por tanto, constituyen el virus, materia virulenta, infecciosa ó contagiosa que impregna los objetos, el aire, el agua, la tierra, etcétera, etc., para venir á infectar directa ó indirectamente á los animales sanos; y, por último, á estas enfermedades se aplican preceptos comunes y particulares de Policía sanitaria que evitan su propagación.

Pero para que la enfermedad infecciosa ó infección se produzca, no basta que el microbio sea patógeno, es necesario que el individuo se deje impresionar por él, que sea receptible, que se constituya en terreno abonado para la polulación de aquel (asunto sobre el cual ya sabéis lo que influye la especie, raza, edad, etc.), que sus defensas generales y particulares contra el agente agresor se debiliten, disminuyan ó desaparezcan, porque en cuyo caso ha de cumplirse el lema formulado por el venerable Veterinario Sr. de la Villa: «Lo pequeño se enseñorea de lo grande cuando lo grande enerva y degenera.»

Con efecto, la práctica diaria nos muestra que la piel y las mucosas, cuando conservan su integridad, son grandes y resistentes barreras á la invasión del organismo por el ejército microbiano; y, al contrario, que es suficiente una pequeña erosión de los tegumentos para el arribo de estos agentes á la trama de los tejidos.

Existen especies de animales, razas y aun individuos que, conviviendo con otros afectados de determinadas enfermedades infecciosas, por su natural organización, de manera innata ó adquirida, poseen la condición ó propiedad de resistir á la acción parasitaria y tóxica que los microbios pretenden realizar á su ingreso en la trama orgánica.

Pero no se crea que tales individuos, en todo tiempo y circunstancia, son dueños de esa inmunidad, ó lo que es igual, á la inmunidad no podemos concederle un valor absoluto, sino relativo, porque las intensas variantes térmicas, los traumatismos, enfermedades parasitarias, otras microbianas, etcétera, son causas que debilitan ó disminuyen las defensas naturales del organismo, consintiendo que el germen infeccioso vegete en su seno con rapidez y abundancia, produzca toxinas determinando lesiones locales representadas por reacciones inflamatorias serosas, granulosas, procesos supurativos y gangrenosos ó síntomas generales característicos de una intoxicación.

Ahora bien; ¿qué medios emplea el organismo en esta lucha para defenderse?

Aunque es asunto que hay que esperar á que la química biológica mañana nos lo dé concluído, los hechos experimentales señalan que el individuo se libra de su parásito y de la toxina que éste elabora por la fagocitosis, por el aumento de su actividad funcional, por las substancias óxido-reductoras y por los anticuerpos que forma.

Para Metschnikoff, la defensa del organismo frente á una invasión microbiana es debida, principalmente, á ciertas células fijas del tejido conjuntivo y de los endotelios y á los leucocitos, linfocitos y mielocitos, que detienen, aprisionan y destruyen los gérmenes infecciosos, razón por la cual, á estas células se denominan *fagocitos* y á la teoría *fagocitosis*.

Pero, según opinan otros, la destrucción de los microbios por los fagocitos no obedece á la acción mecánica de éstos, sino á la química de la citasa que ellos y los demás elementos celulares del organismo elaboran bajo la influencia del agente infeccioso, determinando desdoblamientos de los proteicos que producen al mismo tiempo, hidrógeno naciente y agua oxigenada, cuerpos químicos que neutralizan ú oxidan las toxinas haciéndolas inofensivas.

Esta manera de ver se aproxima mucho al principio formulado por Behring y Kitasato, según el cual, cuando se introduce toxina en un organismo sensible, su suero adquiere la propiedad de neutralizar *in vivo* é *in vitro* ese veneno mediante la formación de antitoxinas ó anticuerpos.

El interés que para el diagnóstico, tratamiento y profilaxis de las enfermedades infecciosas tiene el conocimiento de los anticuerpos nos obliga hablar de ellos siquiera sea á la ligera.

Ciertas substancias de composición química compleja que proceden de individuos vivos, tienen la facultad de provocar la génesis de anticuerpos cuando penetran en un organismo de especie diferente; llevan el nombre general de *antígenos*, y cada una provoca la formación de un anticuerpo particular.

Así, la inyección de cultivos bacterianos provoca la formación de *aglutininas;* la de albúmina de huevo, *las precipitinas;* la de toxina, la *antitoxina;* la de glóbulos rojos, la *hemolisina,* etc., etc. Cada anticuerpo fija y neutraliza el an-

tígeno que provocó su formación, cual lo hacen los ácidos con las bases químicas constituyendo las sales.

Para explicar el mecanismo de la formación de los anticuerpos Erhlich, supone á la molécula viva constituída de dos partes principales distintas: un *núcleo central* encargado del proceso biológico de la nutrición, y *cadenas laterales ó receptores*, especies de radicales químicos, dispuestos alrededor del núcleo central, y capaces de fijar las substancias para las cuales tengan afinidad específica.

Suponiendo el antígeno representado por microbios patógenos, las cadenas laterales con afinidad particular para estos agentes, se apoderan de ellos, los fijan y los transforman en productos asimilables.

Al mismo tiempo que estas partículas alimenticias son incorporadas al núcleo central, éste forma y arroja á la sangre nuevos receptores de iguales afinidades químicas que tenían los que fueron saturados. Estos nuevos receptores ó cadenas laterales constituye los anticuerpos específicos que contienen los sueros utilizados en la inmunización de los individuos contra la enfermedad que originan los microbios que provocaron su formación.

La atenta observación de los hechos naturales y la lógica reflexiva han inducido al hombre á valerse de medios que confieran á los organismos que no son, naturalmente, inmunes un estado refractario ó menos fuerte, pero lo suficiente para oponerse, por más ó menos tiempo, á los efectos de una infección. Á este fin dió el primer paso en la terapéutica biológica el uso de las vacunas y posteriormente los sueros.

Las vacunas son substancias constituídas esencialmente por bacterias virulentas, atenuadas ó muertas, que, inoculadas en el organismo, provocan por su presencia ó por la reabsorción de sus toxinas, la formación de anticuerpos específicos, ó más sintéticamente expresado, las vacunas son antígenos con los cuales se produce *una inmunidad activa*.

Decimos que estos anticuerpos son específicos porque sólo tienen acción activa para las bacterias iguales á las que motivaron su génesis en el organismo.

La inmunidad obtenida por este medio no comienza hasta los ocho días, por término medio, lo que expresa que hasta esta época no quedan libres en la sangre los anticuerpos; desaparecen éstos poco tiempo después, pero dejando al organismo en condiciones de sensibilidad que la más pequeña cantidad de nuevas bacterias de igual especie estimulan la formación de otros anticuerpos.

La acción profiláctica de las vacunas cuando se emplean en condiciones, es positiva, lo dice la lógica, y lo comprueba la experiencia, porque estos productos se usan para que actúen como excitantes del organismo, para que éste forme medios de defensa, y porque con el uso de las vacunas se ha logrado disminuir extraordinariamente la mortalidad de los ganados.

Sin embargo, algunas vacunas producen en ocasiones disgustos al Veterinario, al centro productor y lesiona los intereses de los ganaderos; esto puede ser debido á la falta de técnica ó de oportuno empleo, ó á descuidos en la preparación de las vacunas, por cuyas causas, en vez de inmunidad, produce trastornos ó bajas en los animales inoculados.

Las vacunas pueden estar formadas por virus puros, por microbios atenuados y por gérmenes infecciosos muertos. Las inoculaciones con virus puros tienen el inconveniente de reclamar sea depositado el virus en punto determinado del organismo, pero tienen la ventaja de conferir una inmunidad muy duradera; los virus puros se emplean en la profilaxis de la viruela ovina en la perineumonía y en la glosopeda.

Los microbios atenuados se emplean en el carbunco, mal rojo de los cerdos, etcétera; la inmunidad no es tan duradera pero es seguido su empleo de menos inconvenientes que la anterior, y, por último, los microbios muertos, son aptos de conferir inmunidad sin que su empleo pueda ocasionar accidentes serios.

Los sueros tienen la inmensa ventaja sobre las vacunas de no producir accidentes y los que se le señalan por su repetido empleo (anafilaxia) pueden facilmente ser corregidos; pero, en cambio, la inmunidad que determinan es poco duradera, porque estos materiales son procedentes de animales en estado de inmunidad activa, de forma que los anticuerpos que contienen ya están fabricados, el organismo que los recibe no tiene que luchar contra el enemigo para elaborarlos, y como no restituyen los cuerpos inmunizantes gastados, la inmunidad dura escaso tiempo.

Con el empleo de la suero-vacunación nos aprovechamos de la rápida inmunización que producen los sueros, nos oponemos á la acción intensa de las vacunas y conseguimos la inmunidad duradera que éstas determinan; por tales razones, la suero-vacunación es hoy el medio más seguro y sin accidentes de conferir la inmunidad.

La única desventaja que tiene es de orden económico, porque resultan caros.

VIRUELA OVINA

Enfermedad es ésta por todos conocida, y sabéis muy bien los desastres que produce en la ganadería, sobre todo cuando los ganaderos españoles eran refractarios á la vacunación; hoy, gracias á la labor constante de todos los Veterinarios, que no cesan un momento en sus trabajos de vulgarización científica, llevando al ánimo de los poseedores de reses lanares los buenos resultados de este medio profiláctico, se ha disminuído notablemente el número de bajas por esta enfermedad.

Nada hemos de deciros de sintomatología, diagnóstico, etc., de esta dolen-

cia; sois competentísimos todos, la conocéis perfectamente; además, con ninguna otra enfermedad se puede confundir, así es, que para nada tocamos este punto; sólo conviene hacer un alto, por la índole de este tema, en lo que se refiere á prevenir esta enfermedad por medio de la vacunación ó variolización.

Son varios los medios, como sabéis, con que cuenta la ciencia para preparar el virus ovino con que combatir esta enfermedad: el de Pourquier (inocular una oveja durante diez días seguidos); las pústulas del primer día de inoculación llegan al período de madurez á los quince días; las del segundo, á los catorce; las del tercero, á los trece, y las del cuarto, á los doce; con la pústula del doce se inocula una segunda res, una tercera, etc., hasta conseguir que la primera picadura que se ponga en una oveja evolucione en doce días; de esta forma se obtiene el virus fijo, pues el mínimum de tiempo de desarrollo de la pústula variólica es de ese tiempo.

El de Soulié es otro procedimiento también bueno de obtener el virus ovino; consiste, como sabéis, en coger una res lanar, esquilar y afeitar la parte costal y abdominal derecha ó izquierda, y en esta región, así preparada, hacer múltiples picaduras, en las que se inocula el vírus; de las pústulas que se desarrollan, se recoge la serosidad que fluye, sometiéndola á la acción de un antiséptico débil (agua boricada al 4 por 100) atenuando así la virulencia.

Otro de los medios que se emplean para combatir esta enfermedad es la acción combinada del suero y la vacuna.

El suero antivariólico da muy buenos resultados para prevenir la generalización del brote, pero tiene el inconveniente de ser antieconómico; se produce en el carnero sobresaturándole de virus ovino, y para conseguir pequeñas cantidades, hacen falta desembolsos de consideración: primero para producir el virus que se tiene que preparar para la inyección sobresaturadora, y en segundo lugar la cantidad de carneros necesarios para inmunización y obtención de sueros.

Indicados los procedimientos de obtención del virus ovino, vamos á tocar el asunto más interesante de la cuestión. En la práctica, ¿qué resultados se obtienen con esta vacunación? Lo hacemos así, en interrogación, porque seguramente cada cual hablará de la feria según le ha ido en ella; nosotros decimos que el virus ovino, manejado hábilmente, da excelentes resultados, tan excelentes, que si los ganaderos se convencieran de ello, se ahorrarían muchos millones de pesetas, pudiéndose conseguir que la viruela ovina no se conociera en España. ¿Cómo? Vacunando por regiones todo el ganado y periódicamente las crias que dejan para renovar la ganadería.

Alguien, seguramente, dirá haber tenido fracasos con el empleo de esta vacuna; á eso le contestamos nosotros que antes de hacer la vacunación se fije en el estado del individuo en el que practica la operación, y no la haga si las

reses no reúnen buenas condiciones de salud, nutrición. etc., como tampoco en hembras en avanzado estado de preñez, ni criando, y siempre que se inocule, la picadura sea intradérmica y no hipodérmica; siguiendo estos preceptos, los fracasos serán nulos ó casi nulos.

MAL ROJO DEL CERDO

Enfermedad es ésta, como sabéis, que, gracias á los adelantos en la suero-terapia veterinaria, ha disminuído de modo ostensible en España; no hace muchos años, nuestros ganaderos eran tributarios con un 80 por 100 de bajas por esta enfermedad; hoy que la vacunación se ha generalizado y la suero-vacunación se ha puesto en práctica, la enfermedad que nos ocupa casi ha desaparecido.

Varias son las vacunas y sueros que en el comercio circulan; las vacunas en sí dejan algo que desear en cuanto á resultados prácticos, no así los sueros, y, sobre todo, los preparados según el método de Leclainche.

Este sabio Veterinario francés sigue su procedimiento de preparación á los caballos de la siguiente forma: primero, obtiene cultivos del bacillus *erysipelatum suum* al máximum de virulencia, virulencia que exalta por pases sucesivos de paloma á paloma, hasta conseguir que $^1/_4$ de cc. mate á una paloma en cuarenta y ocho horas; conseguido esto, se empieza por inyectar intravenosamente, no las toxinas ó escretas de los bacillus, sino éstos vivos y al máximum de virulencia ó actividad hasta conseguir la hiperimunización de los caballos destinados á este objeto, cosa que se consigue cuando el suero obtenido de las sangrías de prueba neutralice *in vivo* los efectos que produce la inyección de doble cantidad inyectada de virus exaltado. El suero obtenido por este procedimiento es de doble poder, es antitóxico y bactericida, pudiéndole emplear solo como curativo en enfermos atacados de la enfermedad, bien como profiláctico en unión de la vacuna.

PULMONÍA CONTAGIOSA Y PESTE PORCINA

Son estas dos enfermedades el azote más grande que tiene la ganadería porcina de nuestro país; á muchos miles de dúros ascienden las pérdidas ocasionadas, y la ciencia no ha dado desgraciadamente el último toque para combatirlas.

Las vacunas que existen, empleándolas solas, dejan bastante que desear en cuanto á finalidad práctica; la única esperanza está en la suero-vacunación.

Para que la suero-vacunación y la sueroterapia hagan el efecto deseado, se precisa, primero y ante todo, un buen diagnóstico de la enfermedad que se trata de combatir; emplear el suero de la pulmonía en cerdos atacados de cólera, los efectos serán desastrosos y viceversa.

La necroscopia ya da algún dato de diferenciación y auxiliador para análisis posteriores de laboratorio; cuando se abre un cadáver sospechoso de estas enfermedades, se puede encontrar en ambas focos hemorrágicos pulmonares, hepatización del mismo órgano, congestión renal y placas necrosadas de la piel, pero jamás encontraréis en la mucosa intestinal de un cerdo muerto de pulmonía esas grandes lesiones ulcerativas necrosantes del tamaño de un guisante al de una peseta que se encuentran en el cólera porcino.

Estos hechos que aquí exponemos son hijos de la práctica y de observaciones perfectamente dirigidas por nuestro buen amigo y compañero D. Dalmacio García.

Una vez hecho el diagnóstico diferencial, la suero-vacunación y la suero-terapia es lo que hasta hoy da mejores resultados.

El suero se prepara inyectando á caballos é hiperimunizándolos con mezcla de gérmenes recogidos en diferentes zonas ganaderas.

Este suero se emplea como profiláctico, acompañado de extracto bactérico que se obtiene sometiendo á los cultivos del bacillus suisepticus á determinadas temperaturas.

Los resultados de estas inoculaciones no son tan seguros como las del mal rojo, pero hoy por hoy no se conoce otra cosa mejor.

CARBUNCO BACTERIDIANO

Enfermedad es ésta que reinaba con bastante frecuencia en nuestro país, y gracias al empleo de las vacunas y á los sabios consejos que los Inspectores pecuarios, secundados por nuestros dignos compañeros regionales y municipales, dirigen á los ganaderos, va desapareciendo, sino en totalidad, en parte.

Existían comarcas en las que, antes de conocerse estos medios profilácticos, los poseedores de reses lanares tenían pérdidas seguras, y hoy, por obra y gracia de las vacunaciones, solamente las tienen en una proporción tan insignificante que no dan importancia á esta epizootia.

Lo más corriente en la práctica es el empleo de la vacuna anticarbuncosa, conocida por todos vosotros; esta vacuna no es otra cosa que cultivos, en medios adecuados, del bacillus anthracis, hasta que se consigue razas asporógenas.

En unos Institutos, para conseguir este resultado, el calor es el factor principal; en otros, el agente patógeno de la enfermedad que nos ocupa es cultivado en medios impropios para el desarrollo normal del bacilo, hasta conseguir, al cabo de 30 ó 40 pases por estos medios, una raza asporógena que no mate al animal objeto de experimentación y sí contrarrestre los efectos de una inoculación secundaria de cultivos virulentos en su máximo de virulencia.

La sueroterapia en esta enfermedad también da buenos resultados, y mucho mejores combinada con la acción de la vacuna.

En demostración de este aserto, indicaremos la fácil desaparición de una epizootia carbuncosa en el ganado de un Regimiento de caballería. Se morían los animales en bastante número; se nombró una Comisión á estudiar la enfermedad reinante; diagnosticaron los Profesores encargados clínica y esperimentalmente que el carbunco bacteridiano era el causante de las bajas en el ganado; procedieron al empleo del suero, primero, y seguidamente la vacuna, desapareciendo pocos días después la enfermedad.

Hemos terminado la labor que admiraciones y cariños, más que confianza en nuestro esfuerzo, nos llevó á aceptar. El honroso encargo está terminado, sin duda con mejores deseos que acierto. Sírvanos de escudo nuestro propósito de hacer algo en pro de la Medicina veterinaria y de los cuantiosos intereses ganaderos de España.

Fruto el trabajo que hemos tenido el honor de leer de la observación y el estudio continuado que en tan importantes materias constantemente practicamos, creemos que de él puede obtener algún beneficio la ganadería nacional. Si así no es, sírvanos de último baluarte la esperanza de que lo leído sea excitante que lleve á mejorar y perfeccionar estas materias á alguno de los ilustres colegas congregados en esta magna y entusiasta Asamblea, demostrativa del esfuerzo y del valor de una clase que ve satisfecha y agradecida que se le abran nuevos horizontes más brillantes y se la otorguen, aunque con regateos, algunas mercedes á que tenemos indiscutibles derechos por nuestros conocimientos y por nuestra ansia de perfeccionarnos en el saber y de ser útiles á la Patria.

Como síntesis final se da como conclusiones:

1.° Que las vacunaciones, en general, son de un resultado beneficioso para los ganados á los que se les aplica en las debidas condiciones.

2.° Que para el conocimiento más general se solicite de los Poderes públicos la creación de varias plazas pensionadas por el Ministerio de Fomento donde puedan los Veterinarios obtener conocimientos bacteriólogos necesarios para diagnosticar las enfermedades infecciosas.

3.° Que se solicite del Ministerio de Fomento que en los laboratorios provinciales, creados en las secciones agronómicas, se faciliten los medios y elementos necesarios para que los Inspectores de Higiene pecuaria puedan hacer trabajos de investigación bacteriológica para el diagnóstico rápido de las enfermedades de los ganados.

Madrid 27 de mayo de 1913. — *Los Ponentes:* Victoriano Colomo, Julio Hidalgo.

A LA III ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

TEMA CUARTO

Ponente: D. Pedro Pérez Sánchez.

Salutación.

SEÑORES: Por un deber de respeto y cortesía indeclinable hacia el Ilustre Colegio Oficial Matritense, me he visto obligado á aceptar la ponencia del 4.° tema, titulado «Estudio clínico, terapéutico y profiláctico de la fiebre tifoidea de los équidos», por cuya importancia correspondería desarrollar á otros compañeros de mayores vuelos y notoria competencia. Para éstos, fiesta literaria de legítima complacencia, hubiera resultado la ocasión de exponer al presente certamen su labor personal instructiva y deleitable; para nosotros, demasiado honor á nuestros pobres merecimientos, carga pesada que no habremos de resolver sin vuestra benevolencia.

No esperéis de nuestro discurso esos efectos intensos de la idoneidad que supone la distinción recibida; ver en él solamente un acto de consideración inexcusable realizado en circunstancias críticas y difíciles de premura, nueva razón que nos impide responder á la confianza depositada y por sí sola suficiente á disculpar nuestras deficiencias.

Aceptarlo con todos sus defectos que, si no podemos ofreceros una lucubración castiza de estilo correcto y galano, algo, sin embargo, hallaréis en nuestra originalidad más substancial y positivo á los intereses generales.

Con esta sincera explicación os enviamos nuestro saludo entusiasta, que no podemos ocultar en estos instantes de visible resurgimiento y mutua cultura, íntimamente ligados á un vivo sentimiento general en el espíritu de la clase para lograr nuestros comunes anhelos, nuestros nobles y justos ideales condensados en el perfeccionamiento de los servicios profesionales y en su debida

aplicación para garantir la salud pública y el fomento de nuestra animalicultura, hoy entregada á la iniciativa particular.

La causa es legítima y de una necesidad manifiesta, el ambiente favorable á la adaptación de los derechos reclamados y la defensa en manos de una nueva vigorosa falange de intelectuales llenos de fe y deseosos de poner al servicio de la sociedad los beneficios de estas fuerzas que hoy duermen una latencia injustificada. No vemos, pues, razón para dudar de un triunfo completo y el pleito será fallado conforme á las razonables aspiraciones de la clase.

Estudio clínico, terapéutico y profiláctico de la fiebre tifoidea de los équidos.

Llámase fiebre tifoidea ó influenza á una enfermedad epizoótica y proteiforme, debida á una pasteurella aislada por Ligniers.

En el siglo IV ya suena el nombre de influenza, pero ella no es conocida hasta el XIV, que apareció en Italia sin dejar apenas rastro de su conocimiento. Las primeras descripciones pertenecen á los profesores alemanes Havemnn, Pilger y Wolstein en el siglo XVIII. Suceden á estos trabajos centenares de estudios más ó menos precisos que no interesa citar; sin embargo, adviértese entre ellos marcadas analogías en los puntos esenciales. Esta relativa concordancia depende de la común expresión que entre sí tienen los tipos clínicos relatados, resultando incompletos porque no incluyen el estudio de las distintas formas que fueron consideradas como enfermedades diferentes. Este es el error fundamental en que estriba la confusión que resalta en la historia de este proceso, cuyas publicaciones no siempre corresponden á las modalidades propias de esta enfermedad.

La discusión habida en el pasado siglo entre la escuela alemana y francesa para dilucidar la naturaleza específica y la confusión que existía con otras infecciones de distinta índole dió por resultado multitud de investigaciones luminosas y sabias monografías, que han enriquecido de un modo sorprendente la literatura especial de esta noxogenia, y han fijado los tipos de sus diversas formas y localizaciones, permitiéndonos hoy la diferenciación clínica y bacteriológica de la influenza.

Entre Pasteur y Ligniers hay una fecha memorable en los anales de Veterinaria, y en ella figuran los maestros de la ciencia de todos los países: Galtier y Violet, Nocard y Leclainche, Siedamgrotzky, Perroncito, Piana, Cadiac, Shütz. Lustig, Alcolea y otros muchos cuyos nombres llenarían estas cuartillas.

El deber de contraernos á los límites de concisión que requieren estos Congresos de la ciencia nos veda entrar en disquisiciones sobre la propiedad de su nomenclatura extensa, hoy reducida á los términos: *fiebre tifoidea, influenza,*

Pasteurellosis. La primera y segunda denominación, de origen francés é italiano, respectivamente, se mantiene por el uso antiguo, ya generalizado, más que por las analogías clínicas que presuponen con la infección Eberthiana y Pfeifferiana del hombre; en cuanto al dictado de Ligniers, aunque de fecha reciente, ha sido aceptado por razones etiológicas no desmentidas todavía, si bien hoy el factor Pasteurella no tiene la misma resonancia que en sus primeros tiempos como elemento incontestable y definitivamente adquirido para explicar la patogenia específica de esta noxa.

*
* *

Etilogía antigua y moderna. — En 1887 aisla Shütz un diplococo, al que considera como germen causal; poco después Fidler corrobora las investigaciones de Shütz, pero no tarda en aparecer un estudio experimental de Hell, en el que demuestra que el microbio de Shütz, no sólo no reproduce la enfermedad por la vía subcutánea ni endovenenosa, sino que muchos de los sujetos de experiencia así tratados adquieren la infección por contagio natural. En su consecuencia, Hell, primero, y Joth, después, concluyen negando la especificidad del diplococo de Shütz. Dos años después estudia Babés la influenza y encuentra una bacteria constante en los pulmones de los enfermos; Galtier y Violet sostuvieron que la fiebre tifoidea (neumoenteritis infeccioso de los forrajes) es originada por un estreptococo y un diplococo: *estrep. neumoenteritis equi* y *dipl. neumoenteritis equi*. Para Ligniers es el *bacillus equi-septicus, coco-bacillus equi*. Este autor reproduce la enfermedad con los cultivos de este microbio, y los Veterinarios franceses, casi sin excepción, patrocinan las teorías de Ligniers respecto á la naturaleza de esta y otras pasteurellosis animales.

Los autores alemanes rechazan las afirmaciones de este sabio; Ostertag, Gubert y otros muchos no han conseguido comprobar los mismos resultados, y, últimamente, la suero-reacción diagnóstica ha intervenido para ver de descubrir el verdadero causante. Este método, seguido por Fidler, le permite asegurar que la Pasteurella equina no es la bacteria específica de la Brustsenche, y que ésta sólo interviene en los casos graves y en los últimos días de la enfermedad, y por eso faltan los anticuerpos en el suero de la sangre de los atacados. Hutyra, que antes admitió la Pasteurella, en su segunda edición de patología, ésfe y Marek la niegan rotundamente.

La polémica persiste todavía, y este sólo hecho viene á demostrar que el problema bacteriológico no está resuelto en la actualidad para muchos observadores; no obstante, para que se pueda juzgar esta cuestión con mayor amplitud, vamos á entresacar de los trabajos del autor de la Pasteurella, los datos más interesantes sobre las relaciones entre la etilogía antigua y moderna y la importancia de su clasificación.

Hueppe fué el primero que señaló en 1886, estudiando la bacteria de Bollinger, las analogías biológicas y la identidad morfológica del microbio de la Wildseuche (enfermedad presentada en los animales salvajes del Real Parque Zoológico de Munich), con los microbios del cólera de las gallinas de Pasteur, con la enfermedad de los cerdos de Loffler y con la septicencia de los conejos de Koch, y después de una serie de experiencias, observa las semejanzas patógenas de estos microbios aislados y otras particularidades etiológicas comunes á estas infecciones, concluyendo, en consecuencia, que todas estas enfermedades son formas distintas de una sola infección: la septicemia hemorrágica.

Las descripciones de esta bacteria corresponden á las señaladas por Ligniers á la Pasteurella en 1900. Su forma, sus dimensiones y su espacio claro central, se reconoce en todos los casos. En una y en otra se tiñen los polos y no el disco central; ambas se presentan en forma de cocos aislados unas veces y otras en diplococos; ninguna tiñe la gelatina ni toma el Gram, y el medio más favorable es el caldo peptonado; estas culturas provocan en los animales sensibles, septicemias mortales de alteraciones siempre constantes é idénticas. La enfermedad de los animales salvajes de Bollinger, el cólera de las gallinas de Pasteur, la enfermedad de los cerdos y de los conejos de Loffler y Koch, es la Pasteurellosis. El germen es un parásito facultativo abundante en el suelo, que goza de un papel importante en el extenso grupo de las septicemias animales y cada día se añade una forma nueva á la nomenclatura de los tipos clasificados. Su existencia en el suelo, en el agua, en los alimentos, en el tubo digestivo y en las mucosas de los animales sanos, ha sido demostrada desde 1882 por Gaffky, Smith Toinot y Masselin, Moore y otros investigadores; esta existencia saprofítica, bajo influencias no bien determinadas, estación, sequías, trabajo excesivo, alimentación deficiente, receptividad, asociaciones microbianas, falta de higiene de las habitaciones, etc., tornase saprógena, de donde parten los focos primitivos.

En la extensa relación de las septicemias actuales nadie hubiera podido suponer—dice Ligniers—la comunidad etilógica existente entre la enfermedad de los perros jóvenes y el cólera de las gallinas; ni su expresión clínica, ni sus alteraciones, permiten suponer la identidad específica. El análisis bacteriológico ha mostrado semejanzas continuas sobre un mismo tipo microbiano hallado en todos los casos.

Por otra parte, no se podía continuar en el caos que existía en el siglo pasado; era preciso ordenar, agrupar, clasificar con algún fundamento el estudio de este cuadro de epizootias, tentativas que fracasaron cuantas veces se han realizado por atenerse sus autores á datos y caracteres insuficientes que determinaban conclusiones inaceptables: ni las reacciones culturales en la leche, ni en los cultivos positivos ó negativos en ciertos medios, ni el aspecto de algunas siembras, ni otros muchos detalles aislados que han servido á este objeto, tienen una significación precisa en este sentido.

Este avance importantísimo pertenece á Ligniers en el presente siglo y su obra señala una nueva fase que, sin estar terminada, asegura la ordenación y método de una nueva clasificación racional basada en un conjunto de caracteres fijos y demostrables; en cambio, á los efectos patógenos, en razón de su variabilidad para un mismo microbio, no los concede importancia. Forma dos grupos distintos: las Pasteurellosis y las Salmonellosis. Las primeras tienen por tipo la bacteria del cólera de las gallinas, género Pasteurella de Trevisan; el género Salmonella tiene por tipo la bacteria de la peste de los cerdos (hoy cólera); este grupo está peor estudiado. Las afecciones del primer grupo—continúa este bacteriólogo—son originadas por una bacteria de dicho género que en todos los casos se puede evidenciar, un conjunto de caracteres esenciales que revelan un mismo origen para todas las representaciones morbosas comprendidas en este grupo: Pasteurellosis de las aves, del conejo, cobayo, de los animales salvajes, carnero, cabra, buey, cerdo, perro, caballo, etc.

He aquí los caracteres de toda Pasteurella según los define el autor de esta clasificación: coco bacilos inmóviles, de polos teñibles y centro claro, muy polimorfos, sin esporos, sobre todo aerobios; no toman el Gram, cultivable en caldos de carne, gelatina y gelosa; sobre la patata natural ácida no dan culturas visibles; no licuan la gelatina, no coagulan la leche, no dan indol en el caldo pancreático, no enrojecen la gelosa de Würtz y el olor de las culturas es *sui géneris*.

Estos tipos microbianos son muy variables y esto dificulta la diferenciación de las formas patógenas aisladas; además, la infección natural suele dotarlos de algunos caracteres especiales á la virulencia ó de reacción cultural.

No podemos seguir paso á paso su intensa labor de investigación sobre las Pasteurellosis, pero no es posible negar la importancia trascendental, desde muchos puntos de vista, de un estudio tan minucioso y concienzudo, y quizás el más extenso que registra la etiología específica comparada. La bacteria de Schuetz, el estreptococo de Delamothe y Chautemmesse y el estrep-neumo-enteritis equi de Galtier y Violet, corresponden á un mismo tipo microbiano de origen secundario, como demostró el mismo Ligniers, en 1897, en el Boletín de la Sociedad Central de Medicina Veterinaria, pág. 349.

Nosotros no contamos con experiencias propias para impugnar la especificidad Pasteurellica afirmada por dicha autoridad y admitida por los Veterinarios franceses. Reconocemos, sin embargo, que no ha ganado un palmo de terreno desde su memorable descubrimiento y que varios hechos de importancia capital, que pudieran resolver su acción específica, no han podido comprobar en sus repetidos tanteos los Veterinarios alemanes.

Por nuestra parte, sea cual fuere la suerte reservada en el porvenir al verdadero agente causal de este grupo de enfermedades, no podemos menos de reconocer, desde muchos puntos de vista, marcadas semejanzas que nos in-

ducen á pensar en un próximo grado de parentesco existente entre la mayoría de ellas. Si á estas deducciones clínicas añadimos ciertos hechos de Pasteurollogía experimental, nos daremos cuenta de esta sugestiva teoría, que prevalece sobre todas; y de lo difícil que ha de resultar invalidar definitivamente la etiología Lignieresiana suscrita en términos generales por la mayoría de los Veterinarios europeos.

Bacteriología de la pasteurella. — Este germen es patógeno para el caballo, mulo, asno, cobayo, conejo y ratón; el carnero, carniceros, cerdo y buey son menos receptivos, y las aves muestran una resistencia grande.

La sangre y los tejidos son poco virulentos. La bacteriología experimental recurre á las culturas y obtiene virus reforzados por el paso peritoneal del cobayo. Un cuarto ó medio centímetro cúbico de estas culturas en inyección subcutánea puede matar al caballo. En el asno la reacción es más intensa. Las experiencias por ingestión son negativas, y la vía respiratoria se muestra poco favorable; las localizaciones pulmonares no implican esta vía de penetración. La inyección intravenosa es más severa: uno ó dos centímetros cúbicos mata al caballo en algunas horas, y los síntomas y lesiones son los mismos de la enfermedad natural. El cobayo, ratón y conejo mueren con algunas gotas; el carnero, perro y gato, con medio centímetro cúbico.

El ratón blanco resiste á un cuarto de centímetro cúbico en inyección hipodérmica, y esta resistencia es un buen carácter diagnóstico.

En los cultivos se presenta en coco bacilos aislados ó en fino diplococo. La cultura es difícil por la escasez de gérmenes y los asociados pueden inducir á error.

Los estreptococos son los microbios de constante asociación y los responsables de las infecciones secundarias.

Para obtener la primera cultura, el mejor procedimiento consiste en inyectar cuatro ó cinco centímetros cúbicos de sangre, serosidad pulmonar ó líquido pleurítico, en el peritoneo del cobayo. Esta siembra en el comienzo de la enfermedad es más segura. Estas sustancias producen una peritonitis, y el líquido exudado contiene numerosas pasteurellas que sirven de simiente pura en los medios artificiales. El caldo peptonado es el mejor, y la adición de suero favorece su desarrollo; á las veinticuatro horas se produce enturbiamiento uniforme que dura bastantes días.

Contagio é infección. — Es difícil precisar la participación que corresponde á cada uno de estos modos patógenos en la génesis de la pasteurello-

sis. Se sabe que solamente los solípedos son los expuestos á la infección accidental, y que el poder de difusión entre ellos es grande: un sólo enfermo ó el local por él habitado, sus productos de excreción, utensilios, arneses, camas, mozos de cuadra, visitantes, vehículos y materiales de locales infectos, prados visitados por enfermos ó convalecientes, forrajes regados con aguas sucias y procedentes de letrinas, cloacas, sumideros, tenerías, puede ser el punto de partida de la invasión de una cuadra, de un cuartel, de una plaza. El contagio no sólo tiene lugar por la convivencia y el contacto, sino que se opera indirectamonte y á distancia en el transporte de animales por vías terrestres, ferroviarias y marítimas y por intermedio de las aguas, alimentos y otras materias contaminantes. Dadas las lógicas corrientes actuales sobre el importante papel intermediario del parasitismo en el contagio y difusión de las epidemias y epizootias, estamos en el caso de pensar en la posibilidad de este modo de trasmisión por los entozoarios y ectozoarios que conviven de ordinario con nuestros animales y á sus expensas.

A este hecho, que ya fué apuntado por Ligniers con referencia á los vermes, entendemos que debe concederse una mayor ampliación en el sentido de aceptar como probable esta facultad en otras especies parasitarias.

Las compras de cierto número de animales, que obliga á las Comisiones á visitar varios mercados y centros de producción, y la importación de ganado son otros tantos motivos de su aparición.

La falta de higiene alimenticia individual y de los locales resume las condiciones que favorecen su extensión y virulencia que, dicho sea de paso, registra grandes variaciones en la contagiosidad.

Las posadas, paradores y otros locales del servicio público constituyen un peligro para el efectivo militar en las grandes maniobras. Estimamos, pues, inexcusable la necesidad de nombrar en tales casos, con la antelación debida, una ambulancia de sanidad veterinaria para la desinfección é higienización de los alojamientos animales.

Favorece también el contagio cuantas circunstancias tienden á rebajar las defensas naturales; sin embargo, existen sujetos dotados de inmunidad natural que resisten á las más grandes epizootias sin ser atacados.

Las estadísticas muestran cierta predilección morbosa en los individuos jóvenes (cuatro á diez años).

Fenómeno extraño: todos sabéis por vuestra mayor experiencia y la triste elocuencia de los hechos comprobados en la clínica, la gran contagiosidad del virus natural de la fiebre tifoidea; pues bien parecía natural que en la experimentación se comportara igualmente contagífero, y no es así; los ensayos de Arloing, Friedberger, Ostertag y otros bacteriólogos para comunicarla experimentalmente, han resultado negativos á pesar de la severidad en sus procederes. Transfusión de sangre tífica, inoculación de productos intestinales de los enfermos, líquido nasal, exudado pleurítico, aire expirado, san-

gre pulmonar, orina, etc. Ni la vía subcutánea ni la endovenosa han hecho positivas estas experiencias. Dieckerhoff es uno de los pocos afortunados que logra reproducirla con sangre de animales atacados.

La infección, decíamos antes, es otra forma genésica de su aparición que puede intervenir por sí sola ó asociada al contagio. La virulencia de los saprofitos está demostrada por la observación, y éstos, en determinadas circunstancias, hácense saprógenos.

Incubación. — La disparidad de criterios para señalar este período depende, sin duda, de la variable susceptibilidad individual; no puede, pues, fijarse exactamente, pero, en términos generales, puede indicarse un mínimum de tres días y un máximum de doce á quince.

Las vías de penetración microbiana generalmente admitidas son la digestiva y respiratoria; pero como la transmisión hipodérmica es afirmada por notables experimentadores, se hace preciso reconocer también este modo de infección al contagio fortuito, que explicaría la posibilidad de las inoculaciones por heridas cutáneas ó picaduras de los parásitos animales. He aquí un extracto del dinamismo patogénico de la Pasteurella según Ligniers y Nocard y Leclainche: procedente del exterior ó del interior del organismo enfermo, penetra en el intestino con los alimentos y bebidas é invaden el sistema linfático intestinal, ganan los ganglios y se vierten en la sangre para difundirse en el organismo. Las formas intestinales y de los tejidos lesionados producen las primeras manifestaciones generales de intoxicación. De la sangre pasan estos microbios á los parénquimas, y en ellas producen los estados congestivos y hemorrágicos de las formas agudas. Si el enfermo muere en esta primera fase, la Pasteurella se encuentra en todos los parénquimas.

De todos modos, su estancia en la sangre y demás tejidos es muy fugaz, y se hace imposible evidenciarla muchas veces al examen directo ó por las siembras.

Debilitado el organismo por la impregnación toxínica, paraliza la reacción defensiva y barbecha el terreno á nuevas floras preexistentes que la sustituyen y que son la representación genuína de la estreptococia secundaria.

Otro módo evolutivo consiste en el desarrollo y cultivo intraintestinal, y desde allí parten á las zonas de elección, siendo capaz por sí sola de provocar la pulmonía, pleuresía y peritonitis. Ligniers, que ha seguido la evolución patógena de estas invasiones ocasionales, dice que el estreptococo gourmoso, residente habitual del árbol respiratorio, penetra en el tejido conjuntivo peribrónquico formando focos caseosos, y poco á poco entra en el parénquima pulmonar y en todos los tejidos. Es curioso de observar—dice

Ligniers—la facilidad con que cede su puesto el germen específico al estreptococo. Las lesiones intestinales y otras localizaciones de la mucosa respiratoria parecen función de otras asociaciones complejas no bien determinadas (Nocard y Leclainche).

Formas y sintomatología principal. — Obsérvase una forma septicémica de marcha aguda ó subaguda que puede matar al enfermo en dos ó tres días; no tiene localizaciones ostensibles, y la hipertermia llega hasta 42°; el pulso, débil, frecuente, filiforme; conjuntivas de color rojo, azafranado, amarillento, infiltradas, edematosas; á veces, petequias en la pituitaria; marcha vacilante, atasia, adinamia, inapetencia, constipación al principio, diarrea más tarde, con estrías sanguinolentas en ciertos casos; micciones escasas, densas y coloreadas. El sopor crece y la muerte ocurre en poco tiempo. Las lesiones que se encuentran en esta forma son de origen circulatorio: sangre negra, de coagulación lenta, infiltraciones, equimosis, palidez muscular con puntos hemorrágicos, infartos ganglionares, serosas equimosadas, edema intestinal con manchas hemorrágicas, congestión pulmonar y pleurítica, corazón blando y equimosis vascular. Los centros nerviosos y envolturas ofrecen los mismos estados congestivos.

Existe otra forma exclusivamente pectoral para varios respetables autores modernos. Nuestra larga práctica en la asistencia de miles de tíficos no ha podido comprobar esta forma, exenta por completo de complicaciones gastro-intestinales; nuestros enfermos curados denotaron en su inmensa mayoría manifestaciones abdominales, y los auptosiados siempre, sin excepción, confirmaron ambas localizaciones; es verdad que el síndrome torácico domina la escena y los datos de histología patológica pleuro-pulmonar son muchísimo más importantes; pero entendemos para tales casos más adecuada la designación de forma neumo entérica, ó mejor aún, toraco-abdominal. Veamos, en síntesis, cómo describe Oreste la forma pectoral: «Se presenta bruscamente. Caballos de apariencia normal hoy, mañana se presentan gravemente enfermos; pelo erizado, temperatura alta é inapetencia, son los primeros síntomas. La fiebre es de tipo continuo; sucede el agotamiento y la tos con destilación sanguinolenta cuando hay focos hemorrágicos. Algunos enfermos al principio acusan síntomas de cólico (1). La dispnea es tanto más acentuada cuanto más progresan las lesiones pleuro pulmonares. La participación pleural produce la pleurodinia y la respiración del tipo abdominal; el derrame pleurítico impide la percepción de los signos fonendoscópicos; pero cuando es abundante ó inter-pleural, suministra datos importantes á la pleximetría torácica. El mur-

(1) Llamamos la atención sobre estos hechos, que corroboran nuestra observación.

mullo vesicular se apaga en los focos hepatizados, y sólo se aprecia el soplo bronquial. En esta forma es frecuente la gangrena, y se anuncia por una temperatura muy alta, un líquido nasal amarillo-sanguinolento y fetidez del aire expirado, muriendo los atacados de pleuritis puohémica. Otras veces, los focos necrosados suelen encapsularse, y el virus permanece activo mucho tiempo en condiciones contagíferas si dichos focos se abren hacia los bronquios. La marcha típica de esta forma se resuelve en siete ú ocho días y la curación en dos ó tres semanas.

Las alteraciones de esta forma pueden ser lobares, pulmonares y pleuro-pulmonares; pero siempre, al menos en nuestras numerosas necropsias, combinadas con la coexistencia de las lesiones gastro entéricas, siempre también de menos valor. Su extensión es variable, pero se nota una constancia de intensidad para la parte inferior del pulmón. La pulmonía es necrosante y hemorrágica, debido á la presión arterial, dependiente de la trombosis venosa. La pleura es atacada en los puntos de relación con los focos pulmonares, tornándose su aspecto liso y reluciente en opaco y cubierto de un exudado sero-fibrinoso turbio amarillento, con grumos en suspensión y en cantidad variable. La hepatización es el resultado de la diapedesis sero-fibrinosa á las vesículas y tejido interlobular, que no tarda en condensarse y tomar esa consistencia progresiva que merma el campo respiratorio y por sí sola puede causar la muerte por asfixia. El edema es la primera fase de la hepatización.

Distínguese, por último, una forma *nerviosa ó cerebro-espinal*, que se aprecia por la somnolencia, estupor y paresias de origen tóxico. Los enfermos tienen la cabeza baja, los ojos semicerrados, toman los alimentos, y los devuelven no bien masticados. En esta forma, la ataxia y la adinamia están más acentuadas.

Las complicaciones posibles son numerosas: entre las principales, deben citarse la miocarditis, pericarditis, nefritis hemorrágicas ó trombósicas, meningitis, oftalmías, infosuras, monoplegias, parálisis toxínicas é infecciones secundarias, en cuyo detalle particular no podemos detenernos.

Estas distintas modalidades tíficas carecen de un poder absoluto de homogénesis morbosa; el virus procedente de una forma septicémica puede engendrar un enfermo de forma pectoral, ó viceversa; de aquí la observación de varias formas en una sola caballeriza y lo raro que resulta la constancia de una de ellas.

*
* *

Diagnóstico. —En orden de importancia vamos á indicar los síntomas cardinales de verificación diagnóstica que estimamos cuasi unívocos en nuestra clínica militar y civil: la hipertermia sin paralelo febril es una manifestación

que nos merece el primer puesto. Jamás hemos encontrado este fenómeno divergente de fisiologia patológica tan acentuada en ninguna otra entidad morbosa, esporádica ó infecto-contagiosa.

El pulso es normal ó un tanto frecuente en reposo (40' á 50'); la temperatura 39 $^1/_2$, 40°, 41°; el enfermo es seguramente sospechoso y merece nuestra atención. Siempre va acompañado de la *coloración rojo-azafranada de las conjuntivas*, que colocamos en segundo lugar, estén ó no infiltradas ó edematosas, signos tardíos muchas veces.

La *adinamia y la fiebre provocada ó revelatriz* completa el estudio típico de esta diagnosis: Anotado el número de pulsaciones en reposo y verificado inmediatamente después de un paseo de 80 metros al paso natural, se apreciará un aumento de revoluciones que no guarda relación con el trabajo desplegado; al mismo tiempo se distinguirá el estado de debilidad general más acentuado en el tren posterior.

Este cuadro, por sí sólo, nos ha servido en más de una ocasión que se nos ha consultado para predecir la naturaleza tifoide del primer caso. Las dudas se desvanecen tan pronto como se repiten estos síntomas en otro sujeto, y desaparecen del todo con el contagio establecido.

Ellos son comunes á todas las formas y en su precocidad fundamos su importancia diferencial. En las formas efímeras, como todos los demás, son poco manifiestos.

El estupor, los estados catarrales y demás particularidades inherentes á las formas estudiadas sirven de complemento en tales casos, á pesar de las semejanzas con otros estados sípticos.

*
* *

Pronóstico. — Se trata de una enfermedad con frecuencia grave; no obstante, interesa hacer constar que tanto ésta como otras epizootias carecen de la gravedad de otros tiempos (1).

La mortalidad más elevada pertenece á la forma septicémica.

Para la cerebroespinal y neumoentérica arrojan los estados una mortalidad de 5 á 20 por 100. Las complicaciones agravan el pronóstico, y la convalecencia es penosa y larga. Muchos quedan con lesiones crónicas y algunos inútiles para el servicio: enfisematosos (huelfáticos), estados paralíticos (ronquido), adherencias pleuríticas, vértigos y otras muchas secuales del tifus equino.

*
* *

(1) Sobre este fenómeno hemos traducido, y será publicado en uno de los números próximos de la *Revista de Terapéutica Veterinaria*, un notable artículo del Profesor Feudrassik, titulado: «Las infecciones en la actualidad y las infecciones en la antigüedad». En él podrán ver la opinión de dicho Profesor.

Tratamiento. — Copiamos literalmente este párrafo de nuestra última publicación sobre la influenza, que dice así:

«Si fuéramos á hacer mención de los antitérmicos empleados para combatir la termogenia tífica, nos haríamos pesados y molestos. Todos han fracasado y los más recomendables son de efectos muy limitados. Hasta la fecha no contamos con un fármaco de acción específica, como ocurre á la quinina con el protozoario de Laverán. Además, los antitérmicos químicos producen sedación sobre los centros nerviosos, unos; modifican otros el funcionalismo de los glóbulos rojos, en perjuicio del enfermo, por la producción de metemoglobina, y todos disminuyen la actividad protoplasmática de las células cuya reacción es necesaria. El verdadero antipirético es el que actúa sobre la causa del proceso sin alterar la reacción citogénica, suprimiendo la fiebre y los estados hipertérmicos. En esto estriba precisamente la acción del salicilato en el reumatismo y la de los antisépticos insolubles en la fiebre de origen intestinal.

Ya hace bastantes años que, impresionados por nuestros repetidos fracasos, hemos abandonado la antitermia medicamentosa, substituyéndola por la refrigeración, que representa el primer lugar de los antipiréticos, el más inofensivo y el único que no contrarresta los efectos de la naturaleza, modificando el movimiento reaccional celulogénico. Muchos son los casos tratados por la hidroterapia desde 1898, fecha para mí memorable y de triste recuerdo por la trágica muerte de mi querido compañero D. Pantaleón Sánchez Moya (q. e. p. d.). Desde entonces venimos usando este ventajoso procedimiento, en el cual es forzoso reconocer una acción muy compleja, muy enérgica y muy beneficiosa.

Sus propiedades pueden resumirse así:

1.° Como antitérmico y antifebril es el más poderoso y económico, hallándole doquiera que tengamos precisión de emplearle.

2.° Modifica los actos de la vida celular, aumentando las defensas intraorgánicas é imprimiendo cambios favorables en la marcha de esta morbosis.

3.° Despierta en las unidades vivientes una actividad especial y necesaria para la lucha fagocitaria y quizás para la generación de oponentes ó bacteriolisinas.

4.° Se opone enérgicamente á la auto-intoxicación por su eficaz y rápida acción eliminatriz por todos los emuntorios; así lo demuestra la creciente toxicidad de los productos de excreción desde los comienzos del tratamiento.

5.° Es un excelente tónico del corazón, diurético y derivativo. Su eficacia es indiscutible y sus beneficios inmensos en la fiebre tifoidea de ambas medicinas.

La balneación, la desinfección intestinal y respiratoria y la revulsión por el método de Fochier constituye el tratamiento básico de nuestros enfermos,

y una vez más podemos elogiar sus éxitos. La reacción de estos flemones terapéuticos lleva consigo una considerable importancia pronóstica: si es positiva, la curación puede juzgarse con 85 probabilidades; si es negativa, el 95 por 100 mueren. Es rarísima la curación en este caso.

La técnica refrigerante la practicamos con mantas empapadas en agua fenicada al 1 × 2 000, y después de cinco minutos de inmersión las colocamos sobre los enfermos que presentan de 39° en adelante.

Esta solución á la temperatura ordinaria nos sirve también para completar la hipotermia y desinfección intestinal con irrigaciones rectales. Si el enfermo defiende su fiebre, nueva refrigeración hasta obtener su remisión. Hemos tenido ocasión de repetirla cinco y seis veces durante el día. Si viene el escalofrío se combate por los medios ordinarios.

El máximum del descenso no es constante, pero, en general, se observa de los 15′ á 25′ después del baño, siendo en todos los casos más intensa, más segura, más constante y duradera que todos los demás medios ensayados hasta la fecha.»

Una práctica de quince años de aplicación constante en nuestra enfermería tifosa nos permite asegurar una notable disminución en la mortalidad y una reducción del tiempo de enfermedad y convalecencia que requieren los sometidos á la medicación ordinaria. Por todos conceptos consideramos este método digno de la generalización clínica y á él se debe recurrir mientras no se cuente con uno específico de gran potencial y evidentes resultados.

La sueroterapia antitífica está en el mismo estado en que la dejó Ligniers en 1897; ni el suero de los animales curados, ni los obtenidos por inmunización progresiva con culturas de la Pasteurella, se muestran suficientemente activos. Otro tanto ocurre con la vacunación preventiva Esta inmunización es irrealizable. Los ensayos de Ligniers, Hell Tröster y Früs no han salido del laboratorio y carecen de valor práctico.

Hace poco tiempo el Instituto Bacteriológico y Sueroterápico de Berna anunció un suero específico contra la forma pectoral, que goza de gran reputación. Nosotros desconocemos los efectos de este preparado, y nos limitamos á recomendar su ensayo.

No quiero terminar este capítulo sin exponer á vuestra consideración una idea un tanto arraigada en nuestro ánimo desde algún tiempo, referente al tratamiento sueroterápico de la influenza por el suero antiestreptocócico poli y monovalente.

Vista la constancia y rápida posesión que toma esta flora preexistente de todos los territorios orgánicos anulando la multiplicación y persistencia de la Pasteurella y produciendo en ellos profundas alteraciones de origen estreptocócico, no sería extraño que este suero se mostrara activo, dada la afinidad específica de los anticuerpos existentes en este remedio y la natural apetencia de las substancias sensibilizantes. Es una experiencia que tenemos en

proyecto, cuyos resultados publicaremos en su día. De todos modos, aun siendo eficaz, su elevado precio limitaría su empleo á contadas caballerizas.

Diremos dos palabras sobre los fundamentos clínicos de la estreptocoterapia aplicada á la fiebre tifoidea de los équidos.

No cabe duda, y en ello están conformes todos los autores, que la sueroterapia antiestreptocócica es más ó menos activa, conforme á las afinidades biológicas, entre las razas inmunizantes y las razas patógenas; es decir, que si una misma variedad nos sirve para reproducir experimentalmente una estreptococia y suero inmunizante, este suero monovalente es más específico y se muestra más activo para esta estreptococia que cuando no existe entre dichos gérmenes esta identidad; no es, pues, desatinado pensar en la existencia de múltiples variedades con distinta representación patógena, una vez que producen enfermedades diferentes en el orden clínico, órganos de elección y alteraciones histo-patológicas, aunque todas reciban la denominación común de estreptococia por ser éste el microbio causal.

Es un hecho de terapéutica etiológica que da cuenta de las limitadas exigencias del clínico en la actividad de dichos sueros para combatir toda infección de esta naturaleza. De aquí la fabricación de sueros polivalentes resultantes de la inmunización con grupos de distinta factura patógena, que si bien son de inferior potencial, aseguran mejor la especificidad de los mismos. Por eso abarcamos en nuestro deseo el ensayo comparativo de uno y otro suero, no sólo desde el punto de vista curativo, sino también en su aspecto profiláctico. Á título preventivo está igualmente demostrada su actividad por Lorenz, Citron y otros muchos autores en distintas estreptococias animales, y muy particularmente, contra la erisipela del cerdo, cuyo método de suero-vacunación está suficientemente acreditado.

Teniendo en cuenta estas breves consideraciones y la rápida y funesta labor virulenta del estreptococo que domina y agrava en todos los casos el cuadro sindrómico, es por lo que teóricamente encontramos indicada la estreptocoterapia en la Pasteurellosis equina, pero, á condición de emplearla en los comienzos de la enfermedad. Quién sabe si con esta sueroterapia de lógica influencia preventiva y curativa sobre esta flora secundaria que asume el papel más importante, habríamos de entendérnosla con una infección menos grave.

Es verdad que á pesar de los grandes progresos de la terapéutica específica existen muchos puntos por dilucidar, y á veces los hechos inconcusos de la experimentación son desmentidos en la práctica; sin embargo, como no se arriesga ningún perjuicio y pudiera resultar muy provechosa, insistimos en nuestra idea y sus resultados serán conocidos por todos.

Á estas alturas llegábamos en el estudio de nuestra noxografía cuando fuimos gratamente sorprendidos por una interesante nota publicada en *La*

Revista de Terapéutica Veterinaria por nuestro querido amigo é ilustrado compañero Sr. Miranda, titulada: «El suero diftérico en el tratamiento de la influenza». En ella muestra el autor la eficacia sorprendente del suero antidiftérico para combatir el tifus equino. Cuarenta centímetros cúbicos en inyección subcutánea para los casos graves, y veinte para aquellos que se sospecha que pueden llegar á serlo, ha sido lo suficiente para lograr el triunfo en todos los casos, sin haber tenido necesidad de repetir dichas dosis en 16 observaciones personales que presenta.

Dada la competencia de nuestro amigo y el número de hechos recogidos, el suero de Rous merece nuestra atención, porque ha conquistado el derecho á nuevos ensayos en la terapéutica antitóxica de esta infección. De confirmarse con la amplitud necesaria la actividad de esta sueroterapia, no hay para qué intentar nuevos sueros, y el Sr. Miranda habría prestado el más valioso concurso al problema económico de la curación y mortalidad de esta zoonosis de frecuente rebeldía. Entre tanto, reciba el estudioso compañero nuestra enhorabuena y le prometemos nuestra cooperación en el juicio definitivo que está reservado á este nuevo procedimiento.

Últimamente, se ha publicado en la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria* de este mes de mayo, una nota titulada «El 606 en nuestras clínicas», en la cual se recomienda este producto contra la fiebre tifoidea del caballo, en vista de los repetidos éxitos obtenidos por los Veterinarios Linisky y Woskresseusky; en 50 casos tratados por el método ruso se ha mostrado activo en 49. Las dosis aconsejadas no deben exceder de dos gramos.

Policía sanitaria. — Reconocida su contagiosidad se impone el aislamiento en tres grupos siempre que sea posible: enfermos, sospechosos y sanos.

Cuando entra en una caballeriza importante ó en un cuartel, se procederá á practicar las medidas de orden general que tienden á limitar y sofocar el foco en los comienzos. El personal nombrado para estos servicios debe ser permanente y con utensilios propios para la enfermería. En el aislamiento y extinción de los focos primitivos para impedir el contagio, resulta un intento vano, lo mismo en la medicina humana que en veterinaria, aun para la más severa vigilancia sanitaria, por una serie de concausas de todos conocidas que hacen imposible la fiel observancia de los medios indicados. Una primera medida estimamos necesaria para los efectivos militares y para todos los grupos de animales que no están sometidos á un régimen alimenticio de piensos conservados por sus propios dueños, sino que reciben éstos del comercio que los adquiere en toda clase de mercados, y este origen distinto pue-

de ser un motivo de importación del virus; pues bien, para estos efectivos conviene retirar las existencias tan pronto como el diagnóstico sea hecho; suspendiendo el uso de estos alimentos, descartamos una probabilidad de nuevas invasiones. La limpieza y desinfección de los abrevaderos completa esta disposición. A todo trance debe impedirse el contacto de personas y cosas entre enfermos y sanos. La destrucción de los estiércoles, ratas y ratones, es una previsión común á todas las epizootias, y en las habitaciónes, pavimentos, vallas, atarjeas, sumideros, etc., se observarán las reglas de sanidad legisladas.

Mientras dure, conviene redoblar los cuidados de higiene y vigilancia, para procurar luz y ventilación en los locales y alimentos irreprochables á los alojados. Estas atenciones nos permiten también separar con la debida oportunidad las nuevas invasiones del grupo de los sanos.

La inspección termométrica diaria de los sanos ha sido nuestro guía para mandar los sospechosos á su grupo.

Por último, al final se dará cumplimiento al párrafo 5.°, cap. XII, del vigente Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, sin cuyo requisito no puede levantarse el estado de infección ni permitirse la repoblación de los locales.

Quizás nos hayamos separado un tanto de la opinión general de los sabios en cuanto se refiere al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad que nos ocupa; mas siempre atentos á la exposición verídica de los hechos reales de observación propia, preferimos exponernos á los riesgos de la crítica antes que suscribir el *in statu quo* de las obras clásicas, cuya ineficacia nos es conocida.

Conformes con este criterio, hacemos las siguientes conclusiones:

1.ª La influenza es una enfermedad infecto contagiosa de carácter ubicuo y proteiforme, producida por un germen específico (Pasteurella ?) muy discutido todavía.

2.ª El contagio se opera directamente por contacto con los enfermos, é indirectamente por intermedio de los alimentos y bebidas contaminados, locales, personas, animales, objetos y materias infectantes.

3.ª La gravedad de sus formas corresponde al orden siguiente: modo séptico, toraco-abdominal, cerebro-espinal; la mortalidad media es de 5 á 20 por 100.

4.ª El diagnóstico clínico é histo patológico reunidos ofrecen una enseñanza y una significación más segura que el diagnóstico bacteriológico.

5.ª La hidroterapia, asociada á la desinfección interna y derivación por los abscesos de fijación, es el método más activo, más racional y más práctico con que cuenta hoy la terapéutica especial del tifus equino.

Tales son mis experiencias, recogidas al pie de millares de enfermos *in vivo* y *post mortem*. Ellas envuelven un ruego á esta digna representación oficial

de la Clase: el ruego de su experimentación. Si lo consigo, estoy seguro de su extensión y de haber prestado un señalado servicio profesional, que redunda en beneficio de nuestra ganadería y de los prestigios del interés colectivo en que ciframos nuestra aspiración y recompensa.

PEDRO PÉREZ SÁNCHEZ.

TERCERA PARTE

ACTAS DE LAS SESIONES

DE LA

III ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

DE 1913

ACTA DE LA SESION INAUGURAL CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 1913

La sesión inaugural de esta III Asamblea Nacional Veterinaria se celebró el día 28 de Mayo de 1913, á las 10 de la mañana, en el Salón de Actos de la Escuela de Veterinaria.

Presidió, en nombre del Gobierno, el Excmo. Sr. D. Rafael Conde Luque, Rector de la Universidad Central, con los Excelentísimos señores Marqués de Gorbea y de Barzanallana, el Dr. Espina y Capo, el Jefe de la Sección de Universidades del Ministerio de Instrucción Pública, D. Carlos G. Entrerríos, la Secretaria de la *Asociación protectora de animales y plantas*, Madme. Taff, y los individuos de la Junta Directiva del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid, que constituían el Comité de organización de esta Asamblea, hallándose en el estrado, los señores representantes de los Claustros de las Escuelas de Veterinaria y de los Cuerpos de Veterinaria Militar, de Subdelegados y de Titulares de Veterinaria y de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, de los Colegios oficiales de Veterinaria de provincias, de Corporaciones profesionales de Veterinaria y de la prensa política y profesional, y ocupando el amplio salón unos 500 asambleístas Veterinarios y algunos estudiantes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario del Comité de organización de esta Asamblea, D. Juan de Castro y Valero, dió lectura á una sucinta, interesante, correcta y documentada Memoria, en la cual, después de un exordio y saludo oportu-

nos, expuso á la numerosa concurrencia los trabajos de preparación de esta Asamblea efectuados por la Junta Directiva del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid y la transcendencia de los temas, que habían de ser sometidos á la deliberación y aprobación de la Asamblea, en provecho de la riqueza pecuaria y de la salubridad del país y de la Clase Veterinaria.

La Asamblea recompensó con una general salva de aplausos este trabajo del Sr. Castro.

Levántose luego el Sr. Presidente del Comité de organización de esta Asamblea, D. Dalmacio García é Izcara, pronunciando un luminoso discurso, en el que, previa una afable y afectuosa salutación al concurso, hizo la historia de la Veterinaria á través de los siglos, con curiosos datos relativos á la evolución y avance de los conocimientos de esta Profesión, cuya utilidad é importancia puntualizó en el aspecto fisiológico, patológico, terapéutico, zootécnico, higiénico, sanitario y social.

El auditorio ovacionó al peritísimo bacteriólogo y Catedrático Sr. García Izcara por su concienzuda labor.

A continuación el Sr. Marqués de Gorbea expresó efusivos elogios, afectos y ofrecimientos á la Clase Veterinaria, que le correspondió con nutridos aplausos, y el Sr. Dr. Espina y Capo consignó en un brillante discurso las estrechas relaciones entre la Medicina veterinaria y la Medicina humana, las valiosas investigaciones que la Medicina zootécnica ha suministrado á la Medicina antropológica, haciendo fervientes votos por la unión de las dos Medicinas y de los Veterinarios y Médicos para el bien mundial, encareciendo la necesidad de *recabar votos* para llevar al Parlamento defensores compañeros de estas dos meritísimas clases profesionales.

El Sr. Espina fué aclamado por su discurso.

Por último se levantó á hablar el Sr. Presidente, siendo acogido con una estruendosa salva de aplausos, empezando por decir que con cariño, reconocimiento y aprecio elevados, se dirigía por segunda vez á la benemérita Clase Veterinaria reunida, como en Mayo de 1907, en Asamblea Nacional tan concurrida, bajo la presidencia con que á todos había honrado el Gobierno de S. M. al

honrarle, como Rector de la Universidad Central, á presidir este otro Congreso Veterinario en la Escuela Veterinaria de esta Corte. Para testimoniar su cariño á la Clase Veterinaria, recordó su relación con Representantes de la Profesión, desde la II Asamblea precedente, de la que se han derivado, principalmente por iniciativas y gestiones plausibles del Colegio oficial de Verinarios y del Claustro de Profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, mejoras y reformas que se pidieron por las conclusiones de la Asamblea anterior, de indiscutible adelanto y bienestar, patrocinadas por eminentes personalidades y concedidas por gobernantes ilustres; para demostrar su reconocimiento á la Clase Veterinaria, alegó las respectuosas atenciones que ha tenido de los mismos Representantes de la Carrera desde entonces y á las que ha correspondido con sus preferentes consideraciones también y con su consejo, con su apoyo y con su personal cooperación en cuanto se le ha consultado y necesitado; y para testimoniar su aprecio á la Clase Veterinaria se refirió al panegírico que de la *Medicina Zoológica* había hecho en la última Asamblea y que aducía de antecedente para patentizar su deseo de que los servicios zootécnicos y sanitarios, como base, la más sólida, de producción, riqueza, salud y poderío universales, se modifiquen en consonancia con el progreso y el derecho de la *Medicina zootécnica*, de la *Medicina zoológica*, de la *Ingeniería pecuaria*, cuyos representantes asambleístas presentes, dijo, recogiendo la indicación del Dr. Espina, podían contarle en la Universidad, como en el Senado, en donde representaba á la Universidad Central, entre su más decidido valedor, terminando por hacer constar su vehemente anhelo de que las sesiones de esta III Asamblea respondiesen á las esperanzas que habían inspirado en beneficio de la Veterinaria, que sería en beneficio de la Nación, para formular las conducentes conclusiones que los actuales Gobiernos de nuestro augusto Monarca D. Alfonso XIII (q. D. g.), atentos al bien público, se complacerían en aprobar y realizar.

Una delirante ovación tributó la Asamblea al venerable Presidente, Rector de la Universidad Central, por su discurso, frecuentemente interrumpido antes por frenéticos aplausos.

Y en fin, el mismo Sr. Presidente, en nombre del Gobierno de Su Majestad, declaró abierta esta III Asamblea Nacional Veterinaria y levantó esta sesión.

El Secretario de sesión,
CRÍSPULO GOROZARRI Y GONZÁLEZ.

«LUNCH» Y VISITA EN LA ESCUELA DE VETERINARIA

Terminada la sesión inaugural, los concurrentes se dirigieron á una de las crujías inmediatas del edificio, donde, en extensa y adornada mesa, se sirvió un *lunch* suculento y espléndido, *chorreado* por el generoso Jerez y el espumoso champagne y perfumado por los obligados y aromáticos habanos, visitando después los nuevos y utilísimos Museos y Laboratorios de la Escuela y concluyendo tan agradabilísima y memorable fiesta á la una de la tarde.

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL D. JUAN DE CASTRO Y VALERO

EXCMO. SR.:

SEÑORAS Y SEÑORES:

COMPAÑEROS:

Por un precepto reglamentario, que la costumbre perpetúa, se encomienda al Secretario del Comité organizador de estas Asambleas, y á los Secretarios de las Corporaciones científicas y sociales, la lectura, en la sesión inaugural, de una Memoria acerca de los trabajos precedentes y resultados conseguidos, con algunas consideraciones de pertinencia á la colectiva finalidad, encargándose el Presidente, ó una personalidad prestigiosa, de un discurso de amplio alcance en aspectos varios, según las ocasiones y aspiraciones, como las eminentes autoridades del saber, de la inteligencia y del Gobierno invitados á estos actos, pronuncian elocuentes discursos de elevadas orientaciones ó de importantes ofrecimientos ó promesas que despiertan y que implican el mayor interés para las clases congregadas ó para el régimen nacional ó social. Y así, además de que el cometido del Secretario *se reduce á la más mínima expresión,* la impaciencia del auditorio por escuchar *lo más* y *lo mejor* y á los que *son más* y *á los que son mejores,* imponen un oportuno laconismo y cohiben más y más al Secretario, máxime si, como en esta sesión ocurre, el Secretario puede y tiene poco que decir y carece de ingenio para hacer amena una exposición de he-

chos sencillos, y, con vosotros, desea dejar el tiempo á los ilustres varones que han de hablar, para que todos salgamos más gananciosos y airosos al salir de aquí.

Por estos positivos antecedentes os solicito unos momentos de atención con la indulgencia, que también os ruego, y que estoy seguro me concederéis por vuestro discernimiento acreditado, por vuestro culto espíritu y, por otra parte, en gracia, si no en correspondencia, á la estima respetuosa y al efusivo saludo con que al abrirse esta sesión os acojo, como el que primeramente se dirige á vosotros en esta sesión y en nombre del Comité organizador de esta Asamblea para ocuparme ya en cumplir este deber de mi cargo.

* * *

La Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid inició, organizó y consiguió fuese celebrada satisfactoriamente en 1907 la II Asamblea Nacional Veterinaria, de feliz memoria por los felices éxitos que conocéis y que disfrutáis algunos de vosotros. Aquella Asamblea aprobó, entre otras proposiciones, la de que la III Asamblea Nacional se celebraría en el plazo máximo de cinco años, ó sea en 1912; la de que, si las circunstancias lo exigieran, se celebraría antes una ó varias reuniones profesionales, y la de que se constituyera en Madrid, como efectivamente se constituyó, una *Junta de Defensa de la Clase Veterinaria*, compuesta de la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de esta provincia y de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares.

En Mayo de 1911, y sin que antes se hubiera celebrado reunión alguna profesional, la Junta general ordinaria del Colegio oficial de Veterinarios de esta provincia comisionó á su Junta directiva para estudiar y proceder debidamente, al efecto de celebrar esta III Asamblea según el indicado acuerdo de la segunda; y como lo creyera de su deber, sometió el propósito á la consideración y deliberación de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares en sesiones de Junta de Defensa de la Clase Veterinaria habidas

en Junio del 11 y Febrero y Marzo del 12, resultando en definitiva, de las mencionadas reuniones de la Junta de Defensa, que la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares, como Corporación oficial que informa en las contiendas que se suscitan entre Ayuntamientos y Veterinarios municipales por el servicio de sanidad local, se inhibió de intervenir en la organización de esta III Asamblea, opinando que la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid era la llamada á organizar esta Asamblea con carácter científico-profesional (por no haber tenido la Clase reuniones profesionales que revelaran sus deseos), y dejando en libertad á sus individuos-componentes para adherirse aisladamente á la actual Asamblea, cuya celebración se fijó para Noviembre de 1912.

En esta situación, la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de esta provincia, entendió venía obligada á cumplir la proposición aprobada en la II Asamblea de organizar esta tercera, acordando, en Abril de 1912, como se hizo, en 12 del mismo mes, por el Sr. Secretario predecesor mío, dirigir una circular á los señores Presidentes de los demás Colegios de Veterinarios y á los señores Inspectores provinciales de Higiene pecuaria para que explorasen la voluntad de los señores Veterinarios establecidos, al intento de celebrar esta Asamblea y participasen las adhesiones que se les recomendaba procurasen recabar, recibiéndose pocas aunque significativas contestaciones é inscripciones. Esto, la consecución de algunas reformas acordadas y solicitadas por la II Asamblea de 1907, la incoación de otras, la falta de peticiones por parte de los Colegios y Revistas de la profesión, la indiferencia que parecía mostrar la Clase ante el próximo vencimiento del plazo marcado, y ante estas preliminares gestiones para tener esta Asamblea, ocasionaron desconfianzas, recelos y vacilaciones en la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid para celebrar, con probabilidades de buen resultado, esta Asamblea. Á consecuencia de estas circunstancias, la repetida Junta directiva de este Colegio de Veterinarios acordó, en Junta general de Mayo de 1912, reiterar á los señores Presidentes de los demás Colegios, á los señores Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Subdelegados

de veterinaria, la circular referida para el mismo fin, y ya renovada la Junta directiva de este Colegio de Veterinarios, acordó, en Octubre de 1912, que se celebrase esta III Asamblea científico-profesional hacia esta fecha-presente; y en la inmediata y reglamentaria Junta general de Noviembre último, los señores Colegiados de esta provincia acordaron, después de un detenido y amplio cambio de impresiones, conjeturas, pareceres, titubeos, credulidades y pesimismos, que la Junta directiva dirigiese la indicada y última circular, con cuestionario de temas de la proyectada Asamblea, á todos los Veterinarios españoles, para invitarles á que manifestaran su adhesión á la Secretaría y remitiesen su cuota, de 10 pesetas, á la Tesorería del Colegio de Veterinarios de esta Corte, de cuyo suficiente número (para sufragar los gastos concernientes y colegir la asistencia probable) dependería la realización de esta Asamblea, ó en otro caso, la devolución por este Colegio de las cuotas que se recibiesen, recomendando á las entidades representativas (Escuelas, Colegios, Cuerpo de Veterinaria Militar, Inspectores sanitarios y Subdelegados) secundaran este llamamiento, todo según se consigna en la circular que en Diciembre del año 1912 tuve el gusto de suscribir por acuerdos y aprobaciones subsiguientes de la Junta directiva de este Colegio de Veterinarios...

El éxito de esta convocatoria superó en mucho al contingente de inscripciones que esperaban los optimistas y sorprendió á los recelosos y á los desconfiados, pero unió á todos en seguida por este ostensible anhelo y por este brioso impulso de una Clase que quiere vivir y que merece vivir para bien de su patria y de sí misma.

Luego y pronto, por resoluciones y comisiones diversas de la Junta directiva de este Colegio de Veterinarios, se han hecho todos los preparativos para reunirnos: ponencias de temas, reglamento y fecha de sesiones de esta Asamblea, tarjetas de identidad y de viaje de asambleístas, insignias, decorado de este salón, permisos, invitaciones...

*
* *

Y aquí estamos ya, con nuestros numerosos compañeros, habiéndose inscripto más de 800 asambleístas, dispuestos á esclarecer asuntos científicos y profesionales de Veterinaria que atañen al bienestar del país y de esta Carrera, y que, aparte de otros asuntos que por facultad estatuída en nuestro reglamento planteen los seseres asambleístas, se contienen en los temas del programa-objeto de esta Asamblea.

*
* *

En orden de sucesión por el primer tema, que por mis especiales estudios tuve el honor de proponer al Comité de organización—Junta directiva del Colegio oficial de esta provincia—, y del cual me encargué, trataremos de la *necesaria confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española* para saber el contingente efectivo de nuestra riqueza pecuaria, que de estar oculta, como se dice, merma crecidos ingresos de obligada tributación al Estado, y por cuyo desconocimiento se carece de una tabla de morbilidad y mortalidad de ganados tan precisa, en el concepto patológico, curativo y profiláctico, y en el deducido concepto matemático de previsión de riesgos para establecer tarifas justas de seguros de vida, de inutilización, de robo, de extravío y de transporte de ganados, como la calidad de nuestra ganadería en razas y subrazas y peculiares aptitudes para servicios y productos diferentes, ignorada aun por los mismos zootecnistas españoles, que conocemos muchas razas extranjeras bien caracterizadas, es motivo de que no podamos prescribir antelativa y acertadamente los medios más adecuados para la mejora, la explotación ó la conservación pertinentes al fomento del cuantioso caudal que constituyen las complicadas y admirables máquinas vivas llamadas animales domésticos, cuya construcción, modificación, entretenimiento y rendimiento convenientes incumbe preferente, sino exclusivamente, al Veterinario-Ingeniero zootecnista, por su inherente competencia en la estructura y funcionamiento normales y anormales de estos maravillosos mecanismos.

Pues bien, excelentísimo señor, la Clase Veterinaria puede y de-

sea hacer esta estadística del transcendental beneficio que se puede colegir y entregarla al Gobierno de Su Majestad en meritísimo servicio público.

Por el segundo tema, que también tuve el honor de proponer al mismo Comité de organización de esta Asamblea y que fué encomendado al inteligente compañero el infatigable reformista don Eusebio Molina, Coronel del Cuerpo de Veterinaria Militar, se tratará de la *misión y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios Municipales*.

El Veterinario de un pueblo español es el profesional más infortunado de la tierra. En alguna región ni aun se le paga la asistencia curativa que presta á los animales y que se incluye en el precio ó *iguala* del herrado á los mismos animales, con lo que ya se comprende que su rudo trabajo se equipara al de un bracero; y si se le paga la asistencia facultativa, sus honorarios son igualmente mezquinos, ya por *igualas* ó ajustes particulares, ya por las vigentes tarifas oficiales. Se le confía, con difícil y arriesgadísimo deber, la inspección sanitaria de animales y de carnes de animales sacrificados en los mataderos, y la inspección sanitaria de mercados á que pueden ser conducidos animales ó restos de animales invadidos de afecciones infecciosas ó parasitarias, contagiosas de los mismos á otros animales ó al hombre, y se le recompensa por la odiosa y odiada tarifa de 17 de Marzo de 1864, aún *en vigor*, de paciencia nuestra, con un *sueldo anual* tan exiguo, según ruin escala, que llega á ser de 360 reales; es decir, que percibe al día, cuando no se le destituye arbitrariamente de su destino, lo que se viene á dar de propina á un mozo de café.

¡No ya la justicia, el decoro de una Carrera y la dignidad del hombre, exige que el Veterinario municipal, que el Titular, que este funcionario público sea retribuído como se merece, por la idoneidad y la responsabilidad que su misión implica, cómo debe ser respetado en su empleo, garantizando su independencia y su tranquilidad en todos aspectos!

El cometido de los Inspectores Veterinarios municipales es, ó debe ser, el de un elemento cooperativo primordial ó local en relación con las Subdelegaciones de Veterinaria de los partidos judiciales, con las Inspecciones provinciales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria y con las correspondientes Inspecciones centrales para la organización y la acción de los servicios oficiales de censo, de clasificación, de mejora y de inspección sanitaria sobre la ganadería española, funciones de importancia tan conocida por todos vosotros, que no hay para qué explicaros.

El tema tercero, que propuso al mismo Comité de organización de esta Asamblea el ilustrado Presidente y querido compañero Sr. García Izcara, versará sobre el *valor de los sueros y vacunas en la profilaxis de las principales enfermedades infecciosas de los ganados*, cuya ponencia fué confiada á los peritísimos compañeros señores D. Victoriano Colomo y D. Julio Hidalgo, adscritos al Instituto nacional de Higiene de Alfonso XIII para dilucidar y concretar, por las modernas teorías é investigaciones y comprobaciones de Bacteriología, de vacunación é inoculación y de inmunización y sueroterapia, los distintos y eficaces productos orgánicos mediante los cuales se pueden precaver ó combatir las enfermedades infecto-contagiosas que devastan los ganados y que han ocasionado y ocasionan pérdidas enormes en la riqueza pecuaria, tema cuya enunciación es suficiente para que vuestra ilustración se percate de la transcendencia que entraña.

También nuestro doctísimo compañero Sr. García Izcara propuso al Comité de organización de esta Asamblea el tema cuarto, cuya ponencia fué asignada al competente Veterinario militar Sr. D. Pedro Pérez y Sánchez, refiriéndose al *estudio clínico, terapéutico y profiláctico de la fiebre tifoidea de los équidos, la pulmonía infecciosa, la influenza* (pasteurelosis) de los animales mencionados,

enfermedad infecto-contagiosa que, bajo modalidades y exacerbaciones sorprendentes y en ocasiones solapadas, ha tomado carta de naturaleza, se ha hecho enzoótica, en nuestros territorios, diezmando, á veces, las grandes caballerizas, tema de un interés tan manifiesto como ya sabéis y como se infiere de estas indicaciones.

He aquí los antecedentes y he aquí los propósitos de esta III Asamblea Nacional Veterinaria, que os recibe, Excelentísimo señor, y que os recibe, respetables señores de la Representación corporativa y de la Prensa de España, con los atavíos de un día de fiesta suya, porque venís á honrarla; pero galas que ocultan la pobreza y la humildad á que esta Profesión se halla condenada por sino triste y cruel, galas que ocultan sus ansias por el apogeo que no tiene y á que aspira por su propia virtualidad y por la virtud de su laboriosidad abnegada y perseverante; ansias que llevará al Gobierno de Su Majestad y á la opinión pública en los ecos de las tendencias y conclusiones que formule y que os suplica apoyéis porque, más que de provechosa reivindicación para una Clase verdaderamente útil, y sin razón y sin justicia menospreciada y lesionada, serán sus propensiones de prosperidad para nuestra Nación, pues que, por los preciadísimos recursos que para la subsistencia y salud del hombre los animales domésticos significan, la Veterinaria, que de la producción, mejora, explotación y conservación de los animales domésticos se ocupa, ha sido, es y ha de ser, de necesidad y de progreso social.

DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE D. DALMACIO GARCÍA

SR. PRESIDENTE.

SEÑORES:

En nombre del Comité de organización de la III Asamblea Nacional Veterinaria, tengo el honor de dirigir un respetuoso saludo al representante en este acto del Gobierno de S. M., Excmo. señor Rector de la Universidad Central, que por segunda vez viene á honrar á la Veterinaria, presidiendo esta sesión inaugural.

También saludo cariñosamente á cuantas personalidades ilustres han venido á dar realce á nuestra Asamblea. No quiero ni debo olvidar mi saludo afectuoso á los representantes de la Prensa, ya que he de suplicarles que miren con cariño esta reunión de Veterinarios y lleven á la opinión pública la expresión fiel del importante cometido de la Clase Veterinaria y de sus legítimas aspiraciones.

A los señores asambleístas ¡qué he de decirles!: darles mi más entusiasta bienvenida y con ella un abrazo entrañable. El número inmenso de Veterinarios aquí congregados indica bien á las claras que la Veterinaria patria resucita, que tiene deseos de vivir y que pide á los Poderes públicos lo que estima necesario para su mayor cultura y poder prestar mayores servicios á la higiene pública, á la producción pecuaria nacional y á su patria.

La fórmula reglamentaria de pronunciar un breve discurso, me

ha puesto en el aprieto de elegir tema. Los que carecemos de recursos oratorios siempre nos resulta difícil acometer esta clase de empresas; pero cuando no hay otro remedio, precisa decidirse por uno, y á mí me ha sido simpático tratar *de las Relaciones entre la Medicina humana y la Medicina veterinaria*. Y conste que si me propongo desarrollar en este día, ante tan distinguida concurrencia, dichas relaciones, es para ver los puntos de contacto que existen entre las dos ciencias, ya en el aspecto teórico, ora en el práctico, y combatir los prejuicios que desde tiempo inmemorial se tienen de la Veterinaria y que son, sin duda, una de las causas de que no ocupe el lugar que por derecho propio le pertenece entre las demás ramas del saber humano. Este prejuicio ha hecho decir á muchos — desconocedores, por supuesto, del vasto campo que la Veterinaria abarca — que para estudiar esta carrera no se necesita tanta instrucción preparatoria como para estudiar Medicina. Tal modo de pensar es erróneo, y el que lo sostenga da señales evidentes de desconocer el organismo de los objetos que estudia la Veterinaria, porque si supiera que los integran los mismos factores, que están regidos por las mismas leyes que el hombre, que tienen idénticas necesidades, que los fenómenos fundamentales de la vida son iguales, no se atrevería á emitir semejante concepto y á negar lo que los Médicos más ilustres del mundo han sentado como cierto, es decir, que la Medicina humana y la Medicina veterinaria son la misma ciencia y requieren, para su comprensión, iguales fundamentos.

Los que influídos por ciertas doctrinas filosóficas creen que entre la Medicina y la Veterinaria media un abismo, es porque consideran á los animales como máquinas autómatas, lo cual es un error, pues si bien es cierto que el organismo animal puede asemejarse á una máquina, esa máquina no es inconsciente, sino como muy bien ha dicho y descripto nuestro querido maestro el Sr. La Villa, «animada y sensible, capaz de tener afectos y pasiones, provista de instinto y de inteligencia más ó menos desenvuelta, según la jerarquía orgánica á que corresponda; que atiende, conoce y distingue, que muestra condiciones para el adiestramiento, y, por último, que trabaja y produce de mil formas y maneras».

Además, la Embriología nos enseña que el organismo del hombre y de los animales evoluciona de igual modo en las primeras semanas de la vida intrauterina. Si fijamos la atención en las distintas fases ó metamorfosis por las cuales pasa el ser humano en su progresivo desarrollo, notaremos que recorre toda la escala zoológica, desde la sencilla amiba, organismo unicelular, hasta el mamífero perfecto; tanto es así que hasta después del nacimiento no se perfecciona el aparato circulatorio, ya que hasta esta época tiene parecido con el de los reptiles.

El organismo de los mamíferos superiores compónese de igual número de órganos que el del hombre, hállanse igualmente dispuestos y tienen la misma constitución histológica. Gracias á estos estudios de comparación, viénese en conocimiento de que el cuerpo humano es análogo al de los animales superiores, pesquisa que ha prevalecido gracias á los rumbos de ciencia experimental que la Medicina ha tomado.

Lo que se sabe acerca de la aparición de la vida está basado en observaciones realizadas en animales; por tanto son éstos los que en todo tiempo han servido para la experimentación fisio-patológica y terapéutica, pues sus condiciones vitales se aproximan tanto á las del hombre, que algunos pasan la vida sometidos á las mismas influencias de medio y de alimentación.

Para establecer diferencias entre la Medicina y la Veterinaria, se ha dicho que la responsabilidad del Médico es mucho mayor que la del Veterinario, porque al primero le está confiada la salud de la especie humana y la vida del hombre no es calculable, mientras que la de los animales sí lo es; pero, señores, esta observación tiene un valor muy relativo, sobre todo en los actuales tiempos. El seguro de vida contra enfermedades, accidentes del trabajo, inhabilitación y muerte, ¿no se funda en la idea de que el valor de la vida del hombre puede compararse como la de un objeto cualquiera cuyo precio puede expresarse pecuniariamente? De otra parte, ¿no sabe todo el mundo que en las clases agrícolas poco acomodadas la muerte de una pareja de labor ó de un simple borriquillo puede ocasionar la ruina y la miseria de una familia, cosa que no acontece muchas veces cuando muere un hijo? ¡Ved, pues,

qué escasa importancia tiene esa diferencia que algunos quieren establecer entre la Veterinaria y la Medicina!

La curación de los animales considerada aisladamente es uno de los nobles fines que la Veterinaria persigue, pero no el más importante, y por esto cede el paso á la profilaxis de las enfermedades contagiosas, que lo es en alto grado. Desde este punto de vista la Veterinaria asume la responsabilidad de la conservación de uno de los veneros más importantes de la riqueza nacional, cual es la ganadería. La función social de la Veterinaria así considerada aumenta porque, prescindiendo de eufemismos, hay que decir que el desahogo económico de los pueblos es condición *sine qua non* para que puedan establecer un buen servicio de higiene pública y privada, y si en ese bienestar toma tan principal papel la producción pecuaria, su fomento debe influir en la conservación de la salud humana. Por estos motivos podemos decir que la Veterinaria es ciencia social y tiene relación directa con el hombre, apareciendo como su bienhechor.

Yo entiendo, señores, con Vicq d'Azyr, Virchow, Bollinger, Bouley y otros sabios, que la Medicina y la Veterinaria son ramas de un mismo tronco que se auxilian mutuamente y se complementan, pudiendo decir que la Veterinaria ilumina á la Medicina como el sol ilumina á la tierra. Es más, entiendo que el saber humano forma una entidad cuya esfera de acción se extiende de modo lento, pero seguro, en círculos concéntricos. Ninguna parte de la ciencia general puede pretender su independencia absoluta; por todas partes hallamos transiciones, aproximaciones en los dominios del saber que forman las relaciones íntimas con las ciencias próximas. A la alianza y auxilio mutuo del saber debe la Humanidad grandes descubrimientos; la unión de las Matemáticas á la Física nos ha legado la ley de la conservación de la energía; de la alianza de la Física y de la Química ha nacido el análisis espectral; de igual modo, trabajando de concierto la Medicina y la Veterinaria, han abierto un amplio campo á la patogenia de las enfermedades todas, y más especialmente á las infecciones y al conocimiento de su etiología, patogenia y profilaxis. ¿Quién de vosotros desconoce la analogía grandísima que existe entre las enfermedades del hombre y

las de los animales? Es más; ¿quién duda de la identidad de los fenómenos biológicos generales, de los vegetales y de los animales? Hoy día toda persona culta en las ciencias biológicas reconoce la verdad de estos hechos, y no puede sostener, por tanto, que la Veterinaria sea una ciencia distinta de la Medicina. Que estas ramas del saber humano, aparentemente distintas, son iguales en lo esencial, lo evidencia la historia. ¡Bien dice el refrán: que «al cabo de los años mil vuelven las aguas por donde solían ir»!

Por espacio de doce siglos la Medicina y la Veterinaria permanecieron fusionadas; á las dos se las reconocía el mismo origen mitológico, y probablemente fueron ejercidas por las mismas personas, por aquellos enciclopedistas que tanto sabían. Modernamente, sobre todo desde que Pasteur descubrió el mundo de lo pequeño y la Medicina dejó el carácter especulativo que la caracterizaba para tomar el de la ciencia experimental, ha vuelto de nuevo la Asociación de Médicos y de Veterinarios para abordar, con el auxilio mutuo, los grandes problemas de la Medicina general. Al lado de Virchow trabajó Bollinger, al de Pasteur estuvieron Bouley primero, y Nocard después; con Roux, Chamberland y demás profesores del Instituto Pasteur, colabora Vallée; con Calmette, trabaja Guerín; en el Instituto Imperial de Higiene de Berlín colaboran y descuellan, al lado de Wassermann, Löffler y otros insignes Médicos higienistas, los Veterinarios Schüzz, Ostertag, etcétera; y, en fin, para no citaros más ejemplos, en nuestro mismo país, en nuestro Instituto Nacional de Higiene, al lado de Cajal, figuramos tres Veterinarios colaborando con los Médicos en la resolución de algunos problemas patológicos y en la fabricación de sueros y vacunas.

Decíamos hace un instante que, al parecer, los sabios de la antigüedad ejercían indistintamente ambas Medicinas, y lo decíamos porque Hipócrates, Aristóteles, Celso y Galeno reconocieron la importancia que para el Médico tiene la comparación de las enfermedades del hombre con las de los animales, por lo cual, los que practicaban la Medicina, hacían estudios comparados de Anatomía, Fisiología y Patología en los animales. Así vemos que Hipócrates, en uno de sus libros, que tituló *Articulis*, compara las

luxaciones del hombre con las de los animales, dando razón del por qué padecen los grandes rumiantes con tanta frecuencia luxaciones de la cadera. En la obra de Aristóteles, titulada *Historia de los animales*, constan maravillosos estudios de anatomía comparada.

En el período de la civilización greco-romana floreció mucho la Agricultura, y en los libros que se publicaron se hacía constar lo que de Veterinaria se sabía. Entre las publicaciones más notables encontramos la de Magón, general cartaginés *(Rusticationis parens)*, en cuya obra se hallan recopilados los trabajos de los hipiatras griegos; la de Varrón *(De re rustica)*, en la que se echa de ver el gran poder intuitivo del autor, ya que en época tan antigua señaló la existencia de seres microscópicos como causa de enfermedad, concépto que demuestra al decir en un párrafo del libro primero de la indicada obra: «No construir granja ó vivienda alguna en las cercanías de los pantanos, porque al desecarse éstos dan origen á infinidad de insectos microscópicos *(quæ non possunt oculi consequi)* que producen enfermedades graves.»

El poeta Lucrecio, pocos años antes de nuestra era, compuso un poema, titulado *De rerum natura*, en el que explica por qué las enfermedades ocasionadas por influencias generales esparcen la mortalidad entre los hombres y ganados. «Si hay, dice el poeta, mil especies de semillas favorables á la vida, otras mil que revolotean entre nosotros y los animales acarrean, en cambio, la enfermedad y la muerte. Cuando la casualidad las reúne y se enturbia la transparencia del cielo, los aires se hacen malignos. Estas borrascas de pestilencias nos las envían á través de la bóveda celeste climas lejanos, de igual manera que las nubes y las nieblas, cuando no surgen de la tierra misma, cuyas entrañas se pudren merced á las lluvias y á los calores intempestivos». ¿Cabe pintar, dice nuestro inolvidable maestro y exdirector de esta Escuela D. Santiago de la Villa en su discurso que leyó en la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina (1901), con colores más adecuados la manera cómo se propagan las enfermedades infecto-contagiosas y las funestas consecuencias á que dan lugar?

Lucrecio describe también la peste que asoló al Ática que atacó indistintamente á hombres y animales, cebándose predilectamente

en los grandes y en los pequeños rumiantes. Las notas de Varrón y de Lucrecio me hacen recordar aquella célebre frase del Rey Sabio: *Nihil novum sub sole.*

También Galeno hizo honor á la Veterinaria reconociendo en sus obras que algunas observaciones llevadas á cabo en animales sanos y enfermos pueden, en casos determinados, esclarecer puntos obscuros en la Medicina humana. Este célebre médico de la antigüedad describe la rabia en el perro, la sarna en el caballo y en el carnero, y la castración de la cerda.

La primera obra que apareció ocupándose sólo de Veterinaria, fué escrita por Absirto ó Apsirto, hipiatra griego que sirvió á las órdenes de Constantino el Grande. Esta obra contiene 121 artículos de hipiátrica. El hecho de haber recopilado Apsirto todo lo que disperso existía en las obras de los filósofos, naturalistas, médicos y agrónomos anteriores á su época, ha hecho que la posteridad le califique de *Padre de la Medicina Veterinaria.* Después de Apsirto florecieron algunos otros hipiatras entre los que descuellan Teomnesto y Anatolio; pero el que, por decirlo así, cerró el cuadro de la Veterinaria antigua fué el célebre Publio Vegecio Renato con su libro titulado *Artis Veterinarie sibe Mulomedicine.*

Con la caída del Imperio romano, tanto las Ciencias como las Artes quedaron estacionadas; todo fué invadido por los Bárbaros del Norte, y el espíritu humano, lleno de terror, quedó como aletargado ante la imposición de la fuerza, necesitando más de diez siglos para despertar y comenzar de nuevo la marcha progresiva. Que tal cosa ocurriera, nada tiene de extraño, ya que durante la época del feudalismo sólo se cultivaba el Arte militar y se menospreciaban las Ciencias y las Artes. La Medicina y la Veterinaria fueron abandonadas: la primera se ejercía en las barberías, y la segunda en las cabañas: así es que en vez de progresar retrocedieron. Tanto los Médicos como los Veterinarios fueron mirados con desprecio. En estos tiempos del feudalismo la superstición dominaba á la razón, y por esto se creía en el influjo de los astros en el desarrollo de las enfermedades, en el mal de ojo, en hechicerías, etcétera, y de aquí el frecuente uso de las plegarias, de las aspersiones de agua bendita, del uso de amuletos, de las fórmulas de conju-

ración, etc., como remedios profilácticos. Durante la época del feudalismo sólo registró la Historia un hecho de grato recuerdo; me refiero á la publicación de la famosa *Hipiátrica de Hierocles*, que es una recopilación de los mejores trabajos que de Veterinaria habían dado á luz los hipiatras, agrónomos y Médicos griegos y romanos. Coincidió este hecho con el impulso que á la Medicina dió el célebre Pablo de Egina en el reinado de Constantino el Porfirogénito.

En la época del Renacimiento, la Medicina y la Veterinaria caminaban separadas, y aun cuando aquélla hizo mayores progresos, no dejó ésta, con el nombre de albeitería, de publicar libros de gran estimación. Es más: los Reyes Católicos estimaban en gran valía la Medicina de los animales, toda vez que prohibieron el ejercicio libre de esta profesión, creando el Tribunal del Protoalbeiterato para examinar á los albéitares que se proponían ejercer esta profesión. Entre los publicistas de los siglos XV al XVIII figuran la del Licenciado en Medicina D. Alonso Suárez, que tradujo al castellano y adicionó con notas propias la *Hipiátrica de Hierocles*. Siguiéronle D. Francisco de la Reina, Fernando Calvo, Martín Arredondo, Juan Álvarez Borjes, Pedro García Conde, Fernando de Sande y Lago, Domingo Royo, Francisco García Cavero, Juan Francisco Calvo y Cavero, y, por último, D. Juan Antonio Montes, Médico, que publicó el 1789 un buen libro que tituló *Enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados*.

Mas á pesar de tanta publicación, preciso es confesar que el adelanto en la Medicina de las bestias era muy pequeño; por esto fué preciso—como muy bien dijo nuestro muy querido y respetado maestro D. Santiago de la Villa y Martín en su memorable y antes citado discurso— que tuviere lugar un acontecimiento que pusiera término á mal tan grave para la vida y la riqueza pecuaria de los pueblos y para el mismo progreso de la medicina del hombre. Este fausto acontecimiento tuvo lugar iniciándolo los inmortales naturalistas Buffón, Saint-Pièrre y Cuvier, y ultimándolo Claudio Bourgelat al fundar la primera Escuela de Veterinaria del mundo.

Este memorable acontecimiento tuvo lugar en Lyon (Francia) el año 1762. Se creó este establecimiento patrocinado por el Ministro

Bertin y fué dirigido por el inmortal Claudio Bourgelat. Tres años después se creó la de Alfort (1765), no tardando en instalarse otra en Tolouse. El Gobierno español no permaneció impasible á este progreso, y prueba de ello es que en 1793 se fundó la Escuela de Madrid.

La idea que acariciaba Bourgelat al crear las Escuelas de Veterinaria no se limitaba á proporcionar Veterinarios prácticos que atendieran á las enfermedades de los animales, sino á educar á hombres de ciencia, y buena prueba de ello la tenemos en el párrafo siguiente del Reglamento de esa nueva institución:

«Las puertas de las Escuelas estarán constantemente abiertas para todos aquellos que, encargados de vigilar la conservación de la salud de los hombres, tengan condiciones adecuadas para entrar en ellas é interrogar á la Naturaleza, sorprender analogías y deducir consecuencias y principios de aplicación provechosa para la especie humana.»

Los hombres de ciencia acogieron con júbilo la realización del pensamiento de Bourgelat. Vicq d'Azyr hizo de la peste bovina, que á la sazón reinaba en Francia, una descripción detallada. Daubentón y el Abate Tessier le imitaron, y como todos ellos fueran los fundadores de la Real Sociedad de Medicina, las cuestiones de Veterinaria figuraron preferentemente en los programas de esta Sociedad de sabios.

He aquí la prueba. En el proyecto de Reglamento presentado á la aprobación del Rey, decía:

«Las consideraciones que preceden respecto á las enfermedades que afligen al hombre son también extensivas á las que experimentan los animales. *La Medicina es una, y una vez fundamentados sus principios generales, resultan de más fácil aplicación, cualesquiera que sean las circunstancias y especie de que se trate.* Así mirada, la Medicina aparece más grande y sublime, porque las verdades por ella descubiertas entrañan mayor confianza y permiten más amplio desarrollo, se conoce mejor su origen, y se hace más sencillo el reproducirla y comprobarla siempre que sea menester.

»Los estragos que produce esta enfermedad afrentosa del ganado vacuno (peste bovina) son los que más especialmente han lla-

mado la atención del Gobierno, y le han sugerido el deseo de que todos los Médicos de buena voluntad se preocupen de las cuestiones anexas á la Veterinaria, y no consideren como inferior á la de ellos una ciencia que puede ponerles en condiciones de prestar al Estado servicios de mayor importancia. Hay otro motivo que no por ser secundario deja de serles tan interesante como el primero, y es el de que esta parte de la Medicina permite verificar experimentos útiles y atrevidos, que constituirían verdaderas transgresiones de orden moral empleados en el tratamiento de la enfermedad del hombre.»

Después de esto Vicq d'Azyr quiso hacer más. En su calidad de Secretario de la citada Sociedad Real de Medicina, y con la superior competencia que le daban sus estudios de la Anatomía y Patología de los animales, intentó unificar la enseñanza de ambas Medicinas. Véase cómo razonaba su propósito en el plan de constitución de la Medicina en Francia que presentó á la Asamblea Nacional en 1790.

«La Medicina Veterinaria, cultivada por los antiguos, no ha sido atendida como se merece por los modernos. Pertenece á este siglo el honor de haberla restablecido en sus fueros, porque es ciencia digna por todos conceptos de la solicitud de los legisladores y de la contemplación de los filósofos. Decimos más: ¿Por qué separar la Medicina de los animales de la Medicina del hombre? ¿No son idénticos los principios que las informan? Y aun para averiguar las analogías que las unen y las diferencias que las separan, ¿no se requiere aproximarlas antes y mantenerlas en amistosa relación?

»Situada la Escuela de Veterinaria en Charentón, es como si estuviera aislada en el fondo de cualquier provincia. Trasládesela á París, y se convertirá así en motivo de emulación para gran número de personas. Implántesela cerca de la Escuela de Medicina, ó mejor aún, hágase que forme parte integrante de ella, y Médicos y Cirujanos acudirán apresuradamente á sus clases, se elevará el grado de cultura de ambas Medicinas, los profesores respectivos se comunicarán sus proyectos y los resultados que obtengan de sus trabajos, la física animal prosperará, se habituarán los jóvenes á ensanchar el círculo de sus ideas, y todas las ramas de la Medicina

se ilustrarán y perfeccionarán mutuamente. De este modo la Medicina general ganará no poco, y la Veterinaria recobrará el prestigio á que es acreedora por los inmensos beneficios que dispensa á la sociedad humana.»

Tal fué el pensamiento del gran Médico francés, y á buen seguro que si se hubiese realizado, las dos hermanas hubieran progresado con mucha más rapidez que lo han hecho.

La unidad de ambas Medicinas no sólo fué proclamada y defendida por los Médicos franceses, si que también por los alemanes de más renombre; Rodolfo Virchow, el Médico más célebre de Prusia en el pasado siglo, constantemente trabajó para robustecer el fundamento científico de la Patología comparada. Auxilióle en esta labor el infatigable Bollinger, fundando la *Revista de Medicina Veterinaria y de Patología comparada*, y, con ella, los *Archivos de ídem*, en los cuales fueron publicados una multitud de trabajos de investigación pertenecientes á Patología comparada. Virchow, en su obra clásica sobre Zoonosis, dió á conocer lo mejor de cuanto se sabia relativo á los fundamentos científicos de la Patología comparada. Este sabio, después de enriquecer la Ciencia con maravillosos trabajos, apareció en la vida política como uno de los primeros Catedráticos de Universidad, defendiendo con gran energía la unión de la Medicina humana y de la Veterinaria.

Entre la Medicina humana y la Medicina Veterinaria, dijo Virchow (con ocasión de un debate en las Cámaras), no existe, ó no debe existir científicamente hablando, ningún límite. El objeto es distinto; pero las experiencias que se desprenden del objeto, son principios que constituyen el fundamento de las doctrinas, por cuyo motivo, en el concepto científico, aparece cada vez más unida la Medicina animal á la Medicina humana.

Bollinger, por su parte, defendió análogo pensamiento, y después de razonamientos lógicos encaminados á demostrar las relaciones íntimas y el auxilio mutuo que las Patologías humana y veterinaria se prestan, y el importantísimo papel que la Terapéutica experimental desempeña en el desenvolvimiento de la Terapéutica humana, resumió su pensamiento, relativo al punto que discutimos, en el siguiente párrafo:

«Quien esté familiarizado con los conocimientos que actualmente abarca la Medicina veterinaria no podrá desconocer la extensión y la importancia de los problemas que en su campo deben solucionarse. Es indudable que la Patología comparada contribuirá á que la Medicina veterinaria conquiste aquel puesto á que su valor, como ciencia natural en sí, y su importancia para el Estado y la Sociedad le hacen acreedora.»

El trabajo de Virchow y Bollinger en favor de la unión de la Medicina y de la Veterinaria como fuentes del desarrollo de la Patología comparada y experimental para el perfeccionamiento de la ciencia médica, fué estudiado por Pasteur y Bouley, pudiendo decir que el segundo fué al primero lo que Bollinger á Virchow.

Bouley, el Vetérinario más preclaro de la Francia en el siglo XIX, fué uno de los que primero se apercibieron del alcance y trascendencia de las nuevas teorías de Pasteur. Plenamente convencido de la gran utilidad que representaban para la Medicina y la Higiene, se convirtió en su más vehemente é infatigable defensor. Nunca pudo pensar el ilustre Pasteur en un hombre de tan ajustadas condiciones y peregrino ingenio para el apostolado de sus admirables descubrimientos. Por eso, sin duda, le distinguió llamándole *su gran amigo*, mientras que Bouley denominaba siempre á Pasteur, en mutua correspondencia, su *gran maestro*.

En comprobación de lo que queda expuesto y porque lo juzgo oportuno, voy á leer un trozo de uno de los libros más notables publicados por Bouley, que tituló *Lecciones de Patología comparada. La Naturaleza viva del contagio.*

«Aun considerando las cosas por su lado puramente económico, ¿no os parecen magníficos estos resultados obtenidos por las inoculaciones de virus atenuados y provechosos para la sociedad humana, puesto que evitan la pérdida, á que antes se hallaban condenados, de valores que constituyen una parte importantísima de la fortuna pública?

»Mas prescindiendo de esta mira utilitaria, que no deja de tener importancia, ¿no es un hecho científico sorprendente el de la preservación experimentalmente demostrada de un organismo superior contra las asechanzas de enfermedades á que se halla expues-

to en las condiciones del medio en que vive? Con sinceridad os digo que no me explico la razón de que una conquista de este género, realizada por la ciencia experimental en obsequio á la Medicina, no haya sido aceptada por todos los Médicos y hecho germinar en todos los espíritus las más halagüeñas esperanzas.»

«Depende esto, á mi entender, de *un fenómeno psicológico originado* por la idea errónea que poseen muchos Médicos respecto de la diferencia que, desde el punto de vista de la Patología, separa al hombre de los animales.

»La superioridad del hombre, según ciertas opiniones emitidas en la discusión actualmente planteada en la Academia de Medicina, se revela por las diferencias fundamentales que ofrecen sus múltiples estados morbosos. ¿No se ha llegado hasta el punto de aseverar que la Historia protestaba contra las semejanzas que yo quería establecer entre el hombre y los animales? Partiendo de esta manera de ver, no es extraño que se pretenda que si á la Medicina de los animales pueden convenir los descubrimientos verificados en el terreno de la microbiología, no sucede lo propio con la Medicina humana. No invento; hago historia. ¿Que nos importa vuestros microbios?, se acaba de decir en la Tribuna académica. Esta noción, introducida en el dominio de la ciencia médica, ¿acaso puede ilustrar la etiología, simplificar la interpretación de los fenómenos sintomáticos y dar á las lesiones una simplificación precisa? Admitís un microbio en la tuberculosis, otro en el muermo... Está bien; ¿y después? Repito que no invento, sino que refiero.»

«Lamento y no alcanzo el motivo de que tantos progresos obtenidos en asuntos de Medicina, mediante el concurso de la experimentación, sean desatendidos hasta este extremo. Parece mentira que en los tiempos en que vivimos haya quien se forme de las cosas un concepto tan superfluo y tan pobre y que se tenga por lícito y natural el deslinde completo entre la Medicina del hombre y de los animales, y que se defienda, por consiguiente, la necesidad de preservar á la Medicina humana contra la invasión temible de las llamadas doctrinas microbianas, á las cuales — dicen — es menester dejar abandonadas á la Medicina de las bestias.»

«¡Cual si efectivamente hubiera dos Medicinas! ¡Cual si fuesen

dos las Patologías! ¡Como si los fenómenos del estado morboso no fueran esencialmente idénticos en el hombre y en los animales!»

«¿Nos testifica esto la igualdad absoluta de las leyes que presiden á las funciones orgánicas? ¿Hay, por ventura, dos Fisiologías? Evidentemente, no. La Fisiología es una; luego una es también la Patología. Lo único que separa la Medicina humana de la Veterinaria es la sintomatología.»

Juzgo irreprochable esta dialecta del insigne Bouley.

Claro es que en derredor de maestro tan preclaro hubo de formarse en la vecina Francia un plantel de Profesores ilustres, que son los que desde aquel tiempo han venido honrando á la Veterinaria en todas partes y á la Ciencia en general. Chauveau, Nocard, Galtier, Tousaint, Leclainche, Vallée y otros muchos que sería prolijo enumerar, ¿no gozan de fama universal por los importantísimos trabajos científicos y experimentales que han llevado á cabo en estos últimos tiempos? ¿Hay alguien que pueda poner en duda que estos trabajos, verificados por los susodichos Veterinarios no han influído poderosamente en los adelantos de que en la actualidad se vanaglorian con razón la Medicina y la salubridad de los pueblos?

Los efectos del vigoroso impulso comunicado por Bouley, sus contemporáneos y discípulos á estas ramas del saber humano no quedaron circunscritos á la nación francesa, sino que traspasaron las fronteras, advirtieron á los Gobiernos de las demás naciones cultas lo que procedía hacer respecto de asuntos de tan vital interés en la prosperidad de los pueblos.

Así se explica el apogeo y prestigio que en ellas ha alcanzado también la Veterinaria en estos últimos tiempos, hasta el punto de que sus Profesores compiten hoy por su ilustración y por los honores que se les prodigan con los más apreciados de la República vecina; Italia, Bélgica, Suiza, Alemania, Austria-Hungría, Rusia, Inglaterra, etc., etc., prestan en el día atención singularísima á todo cuanto se refiere á la Veterinaria y en algunas de estas Naciones se ha elevado sus Escuelas al rango de Universidades y se otorga á sus Profesores consideraciones análogas á las que gozan los más renombrados de otras Facultades.

Acabáis de ver cómo los hombres que más se han distinguido tanto en la antigüedad como en los tiempos modernos han proclamado la unidad de las ciencias Médicas, lo cual confirma ó asevera lo que al principio os decía: la Veterinaria y la Medicina, lejos de estar separadas por un abismo, tienen infinitos puntos de contacto que sólo son capaces de apreciar aquellos talentos que han abarcado todas ó la mayoría de las cuestiones de la Biología aplicables á la Medicina general.

Hoy, merced á los esfuerzos constantes de los hombres de ciencia, los horizontes de la Medicina se han ampliado extraordinariamente, resultando difícil y aun imposible que ni los Médicos ni los Veterinarios, trabajando aisladamente, puedan hacer obra provechosa, y de aquí la necesidad del consorcio entre ambos laboradores de la ciencia.

Las Escuelas de Veterinaria se hallan en inmejorables condiciones para trabajar con éxito en la resolución de los grandes problemas fisiológicos, ocurriendo lo mismo en cuanto concierne á los estudios de farmacodinamia ó efectos fisiológicos de los medicamentos, no siendo aventurado decir que esta importante sección de la Medicina sólo ha sido cultivada en los indicados centros de enseñanza. En este asunto el campo de acción de la Veterinaria es mucho más amplio que el de la Medicina, ya que aquélla puede experimentar en animales atacados de infecciones naturales ó infectados artificialmente. La facilidad de poder experimentar sobre los objetos de estudio de la Veterinaria colocan á esta rama del saber por encima de la Medicina, ya que puede contribuir al engrandecimiento de la Patología comparada, que es la Patología fundamental. Creo, pues, que esta vía de investigación que se ejerce en las clínicas veterinarias está llamada á hacer progresar á la Patología médica, prestando igual servicio á la cirugía por la certidumbre de las indicaciones y la seguridad de los éxitos.

Pero el centro, alrededor del cual giran la Medicina y la Veterinaria, es la Patología comparada. Algunas de las enfermedades que padece el hombre obsérvanse también en los animales, y su marcha obedece á las mismas leyes. La comparación entre las enfermedades constitucionales y orgánicas del hombre y de los ani-

males basta para agrandar el horizonte de la ciencia. El estudio de las enfermedades de los animales de organización sencilla tiene gran valor, pues, realmente, en ellos los procesos morbosos son menos complejos y se resuelven más fácilmente. El conocimiento completo de la marcha de las afecciones de los animales perfecciona el conocimiento de las enfermedades del hombre, así como el estudio de las enfermedades de los vegetales facilita el de los estados morbosos que atacan á los animales.

Los trabajos realizados en las epidemias han probado que el consorcio entre la Veterinaria y la Medicina no sólo es conveniente, sino necesario. Las enfermedades de los animales transmisibles al hombre perjudican la salud de éste y aun amenazan su vida. Pues bien; estas enfermedades, en algún tiempo desconocidas, conócense hoy merced á la Patología experimental y á la investigación de sus causas. Con el descubrimiento del contagio vivo ambas Medicinas están igualmente interesadas en estudiar las condiciones vitales y de transmisibilidad, así como cuanto atañe á la inmunización y desinfección.

A la Veterinaria incumbe también la tarea de vigilar por la conservación de la salud del hombre, amenazada por el consumo de carnes y de leche malsanas. Merced al examen científico de las carnes de consumo evítanse graves enfermedades, por lo cual desempeña el Veterinario interesantísimo papel como funcionario de la Sanidad pública.

Las enfermedades del hombre, provocadas por el consumo de carnes insalubres, en otros tiempos frecuentes, son hoy raras, gracias al reconocimiento ordenado y científico á que se las somete.

Además, al lado del Médico el Veterinario es competentísimo higienista que comprueba la naturaleza y la salubridad de las carnes que se emplean como materia prima para la fabricación de toda clase de embutidos. Ambos funcionarios deben cuidar en estas industrias de salchichería que se usen siempre materias salubres que no alteren las condiciones higiénicas de los embutidos.

La Policía sanitaria que reclama las enfermedades infecto-contagiosas de los animales interesa mucho al Médico higienista, porque si por medio de aquellas medidas se logra disminuir las enfer-

medades transmisibles al hombre, en igual proporción disminuirán sus infecciones. Ved, pues, qué papel más importante desempeña el Veterinario higienista en la prevención de las enfermedades de la especie humana y la razón del por qué debe colaborar al lado del Médico en la conservación de la salud pública.

En fin; el espíritu ideal que subordina los propios intereses materiales al bien general es común á ambas Medicinas. El tratamiento de los seres, cuyo cuidado les está confiado, no es la principal misión del Veterinario ni del Médico; lo más importante para ambos es prevenir la aparición de las enfermedades. La divisa que les guía es conservar la salud del pueblo: *salus populi suprema lex esto*. Esta conducta noble y desinteresada es la oposición palpable del egoismo moderno, y esta actitud desenvuelta en favor de la Humanidad no es bien apreciada ni agradecida por el público ni por las Autoridades; sin embargo, la mayor recompensa que Médicos y Veterinarios podemos tener por nuestra abnegación es la conciencia del deber cumplido.

Queda, pues, probado que entre la Veterinaria y la Medicina no existe ninguna frontera, científicamente hablando: La historia de su evolución, los medios de investigación y los remedios profilácticos curativos, todo es análogo. Ya habéis visto que los Médicos más eminentes de los tiempos antiguos y modernos han confirmado la solidaridad de las dos ramas de la ciencia médica.

Por estos motivos, sin duda, lo mismo en los Consejos de Sanidad que en las Academias de Medicina, que en los Institutos de investigaciones científicas, al lado de los Médicos figuramos los Veterinarios con el propósito de colaborar con ellos en la resolución de muchos problemas médicos de índole común y en la fabricación de sueros, vacunas y productos opoterápicos. De aquí la conveniencia de que los Veterinarios tengamos necesidad de poseer conocimientos de Medicina humana. Hoy la ciencia es tan vasta que no es suficiente la capacidad de un hombre, por grande que sea, para abarcar la extensión que requieren los conocimientos todos de Medicina y de Veterinaria para la investigación científica y la resolución de muchos problemas biológicos, y de aquí la necesidad de que Médicos, Veterinarios y Químicos aporten sus co-

nocimientos para la resolución de muchos asuntos biológicos. Por esta razón insistimos de nuevo en que es preciso que Médicos y Veterinarios tengan conocimientos comunes, pues de esta manera se ampliarán los horizontes de su carrera científica y profesional.

Ocurre con frecuencia que el Médico se fija mucho en los síntomas subjetivos que pueden conducirle á error: yo conozco grandes Médicos que no acuden á la anamnesia sino después de un examen objetivo del enfermo, á fin de no estar con prejuicio por los quejidos del paciente. El examen de un animal enfermo es una excelente escuela de diagnóstico. El hecho de no poder recurrir á otros medios que al resultado de sus observaciones objetivas y físicas, exige las mayores facultades científicas y la obligación de hacer sus exámenes con sujeción á un método bien ordenado.

El Médico de la marina, el Médico militar en campaña, deben, con frecuencia, dar su visto bueno sobre la salubridad de las carnes destinadas á la manutención del soldado, y, por consiguiente, tiene obligación de poseer conocimientos de las enfermedades de los animales que hacen malsanas sus carnes.

Ahora bien; si consideramos á la Medicina Veterinaria como especialidad de la Medicina general; si nos representamos con diferentes puntos de contacto las dos profesiones, y si consideramos que ambas reconocen el mismo origen, será preciso convenir en que el Veterinario práctico deberá conocer la Patología humana y estar al corriente de los progresos de la Medicina general. Asimismo es preciso que el Médico posea los estudios necesarios de Patología comparada, no solamente por reconocimiento á esta rama de la Medicina, sino también por su utilidad práctica.

Puede concederse que se pueda curar una pulmonía ó una herida sin tener nociones de Patología comparada; pero no es menos cierto que el sabio de profesión se diferencia del aficionado en que se da cuenta de las razones que le inducen á obrar, y que en todas las situaciones queda independiente del empirismo y abraza todo de un golpe de vista. Para la consecución de los fines señalados es preciso que las Escuelas de Veterinaria y las Facultades de Medicina trabajen en común y que los Profesores de las dos Medicinas tengan más relaciones personales de las que hoy tienen para

poder, con frecuencia, cambiar impresiones y comunicarse los resultados de sus experimentos y comprobarlos. Es preciso intimar las relaciones mutuas y trabajar de común acuerdo en todas las cuestiones generales de Medicina; de este modo se conseguiría un trabajo de gran utilidad para la ciencia.

Hasta aquí nos hemos ocupado de las relaciones entre la Medicina y la Veterinaria, estudiadas en su conjunto en todos los países; nos resta sólo decir algo respecto á los estudios hechos en nuestra nación. España, indudablemente, ha seguido con gran interés el progreso realizado en estas ciencias; ¿pero podemos decir que hemos contribuído á aumentar el caudal científico moderno? Por desgracia, no, y si hemos contribuído en algo es bien poco.

Nosotros, no porque nuestra mentalidad sea menor, no porque nuestra capacidad cerebral sea más reducida y limitada que la de nuestros colegas extranjeros, sino por falta de medios, por carecer de los recursos suficientes para realizar esos trabajos de observación y de experiencia, por la penuria de nuestra hacienda, nos hemos visto obligados á no poder prestar nuestro concurso al de esos sabios investigadores que con sus esfuerzos y con su constancia han hecho dar pasos de gigante á las ciencias médicas.

Los españoles ni carecemos de instrucción ni huímos el trabajo; lo que nos sucede es que por grandes que sean nuestros anhelos de aportar nuestro grano de arena para el edificio científico mundial, tenemos que resignarnos á ser unos modestos trabajadores que se limiten, la mayor parte de las veces, á la comprobación de los estudios por otros sabios realizados. La ciencia es muy cara y sin dinero es imposible de todo punto realizar trabajos originales que puedan llamar la atención de las gentes.

Si en nuestro país se dieran con la prodigalidad que en otras Naciones, los Estados Unidos, por ejemplo, esos filántropos que destinan millones de dollars para que por los Laboratorios puedan estudiarse las enfermedades infecto-contagiosas de los animales, ó el Estado español pudiera consignar en sus presupuestos cantidades como Francia, que asigna á sus Escuelas de Veterinaria, para material, hospitales y clínicas, más de 200.000 francos á cada una, ¿qué duda cabe que los españoles significaríamos algo más de

lo que significamos en el concierto médico moderno? Nosotros sólo contamos con 34.000 pesetas para las cinco Escuelas, cantidad misérrima con la cual no pueden hacerse milagros.

España ha tenido hombres ilustres que han honrado con su saber nuestra carrera. Hoy mismo los contamos también. Téllez, Llorente, Novalbos, Carrión, Prieto, Gallego, entre los muertos; Villa, Turró, Arderius, Galán y otros varios, entre los que viven, demuestran que no hemos estado ni estamos faltos de cerebros potentes que hubieran dado días de gloria á nuestra Patria y á nuestra Clase, á disponer de los medios y recursos con que cuentan y han contado los sabios de otras naciones.

Ya he molestado mucho vuestra atención y voy á terminar dirigiendo un ruego á las personalidades ilustres que nos acompañan en este acto solemne y á los representantes de la prensa. Este ruego consiste en pedirles protección para conseguir los nobles fines que la Veterinaria española persigue, que no son otros que ponerse en condiciones de poder colaborar con fruto en la obra magna de la Medicina y en el fomento y mejora de la Ganadería nacional. En esta petición nada de egoísmo se puede apreciar, ya que la mayor ilustración de nuestra Clase y el proporcionarla medios de estudio ha de redundar en bien de la Humanidad. — He dicho.

SESIÓN DEL DIA 28 DE MAYO POR LA TARDE

Abierta esta sesión á las tres y media, con la asistencia de muchos señores asambleístas y hallándose en la Mesa Presidencial los señores que constituían el Comité de organización, el Secretario, Sr. Castro Valero, dió cuenta de las adhesiones recibidas á las sesiones y acuerdos de esta Asamblea y de los trabajos presentados.

Luego el *Sr. Presidente* dijo procedía designar la Mesa definitiva, para lo que el Comité de organización había confeccionado la candidatura antes circulada entre los señores asambleístas.

El *Sr. Abril Brocas* indicó que el Cuerpo de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria no estaba representado por Vicepresidencia alguna en esta candidatura, á lo que el mismo Secretario, Sr. Castro Valero, replicó mostrando la representación que el mencionado Cuerpo tenía con cuatro de las ocho Secretarías de sesiones y puntualizando la equitativa representación que se había procurado tuviesen todas las clases de la Profesión en la misma candidatura.

El *Sr. Bembibre* defendió enérgicamente la candidatura propuesta por el Comité de organización, criticando que en la candidatura indicada y circulada por algunos señores asambleístas, no figurase representante alguno del numeroso Cuerpo de Inspectores municipales de Veterinaria de Madrid, en tanto que figuraban seis Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria.

Intervinieron con manifestaciones en uno ú otro sentido diversos señores asambleístas, proponiendo el Presidente, Sr. García é Izca-

ra, á la Asamblea la aclamación ó la votación pertinentes de la candidatura propuesta; y como la mayoría se levantasen en prueba de su asentimiento, el Sr. Presidente declaró, con arreglo al artículo 16 del Reglamento, votada la referida candidatura propuesta por el Comité de organización, constituída por los señores siguientes:

Presidente de honor: Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central, D. Rafael Conde y Luque, representante del Gobierno de Su Majestad.

Presidentes honorarios: Los señores socios de honor del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid.

Presidente efectivo: Ilmo. Sr. D. Dalmacio García é Izcara.

Vicepresidentes: D. Juan Arderíus, D. Eusebio Molina y Serrano, D. Tomás Hernández y Morillas y D. Juan Félix Herreros.

Secretario general: D. Juan de Castro y Valero.

Secretarios de sesiones: D. Críspulo Gorozarri y González, don José Orensanz y Moliné, D. Javier Prado y Rodríguez, D. Antonio Panés y Rodríguez, D. Félix Fernández Turégano, D. Agustín Martín y Campón, D. Nicolás García Carrasco y D. Celso López Montero.

Vocales: D. Tiburcio Alarcón, D. Victoriano Colomo, D. Lucio Amalio García y D. Anacleto Pinilla.

Tesorero: D. Juan Miguel Montero.

Ocupa la Presidencia el Sr. Arderíus, y entonces algunos señores asambleístas dijeron que entendían no estaba votada la candidatura, diciendo otros que sí, que se había aprobado casi unánimemente por la votación habida, promoviéndose una gran confusión que duró largo rato, al cabo del cual ocupa la presidencia el señor Hernández Morillas, quien recomendó á los señores asambleístas se calmasen y se sentasen, y luego de razonar también la pertinencia de ser aprobada la candidatura que había propuesto el Comité de organización, ofreciendo el cargo suyo á disposición de los señores asambleístas, la Asamblea confirmó la aprobación de esta candidatura, invitando el Presidente, Sr. Hernández Morillas, al ponente del *tema primero,* Sr. Castro Valero á exponer su informe.

Discusión del tema primero.

El *Sr. Castro* sometió á la consideración de la Asamblea la conveniencia de que, aun alterando el orden establecido de exposición de informes de temas, se antepusiese al del *tema primero*, á su cargo, sobre *Necesaria confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española*, el dictamen del *tema segundo*, á cargo del Sr. Molina, sobre *Misión y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales*, de que mucho dependería la intervención del Veterinario en la confección de la estadística pecuaria.

El *Presidente, Sr. Hernández Morillas*, diciendo que creía obligación ineludible observar el orden reglamentario de exposición de ponencias, sometió esta proposición incidental del Sr. Castro á la decisión de la Asamblea, que asintió á lo manifestado por el Presidente, pasando á seguida el Sr. Castro Valero á exponer su informe, que expuso verbalmente, según el plan y contenido de su trascrita ponencia, durante tres cuartos de hora, siendo muy aplaudido al terminar su discurso.

Varios señores asambleístas pidieron la palabra, concediéndosela en primer término al Sr. Alarcón, quien después de aplaudir la labor del ponente dijo que «la estadística pecuaria, no sólo debe referirse á la transcendencia zootécnica que había demostrado la ponencia, sino que debe estudiarse en su transcendental aspecto patológico, y que nadie más capacitados que los Veterinarios municipales y Subdelegados, á los que se les debe recompensar si no con exceso, porque los intereses del Tesoro sean reducidos, decorosamente; que por ese camino se formaría en España un gran trabajo de epizootología y estadística, si no el que estima de mayor utilidad, que es la creación de Patología comparada por regiones y patología española pura, que es la más verídica y de resultados positivos. Pues nadie ignora que las enfermedades del ganado gallego no tienen igual carácter dentro de su misma naturaleza, ni se tratan de idéntica manera que las del ganado andaluz, extremeño, etc.».

El *Sr. Castro* hizo presente su extrañeza por la intervención del Sr. Alarcón, que con lo que había dicho no hacía más que volver á decir lo expuesto por el ponente Sr. Castro, como lo demostró con la Memoria que leyó en la sesión inaugural y con el trabajo estadístico patológico que de la ganadería había hecho y á que se había referido el Sr. Castro por sus servicios de Asesor Veterinario de *El Fénix Agrícola*, concluyendo el Sr. Castro por expresar su reconocimiento al Sr. Alarcón por las frases de aplauso que había tenido para la ponencia expuesta.

A continuación el *Sr. Vidal Alemán* expuso la necesidad de crear *un nuevo Cuerpo de Veterinarios dependientes del Estado*, que, con el título y cargo de «*Inspectores*, ó mejor, *Profesores de Fomento pecuario*», se encargase, no sólo de confeccionar la Estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería nacional, si que también del estudio, fomento y mejora de las razas acomodadas á los diferentes servicios y necesidades de cada país ó región, pues apoyándose en datos numéricos que figuran en un trabajo presentado á la Mesa por él y por sus compañeros de Palencia, en dicha provincia — que no es de las más ganaderas — dice, valorado el ganado existente en el año 1912, alcanza la cifra de más de *treinta y dos millones de pesetas*. Y si la memoria no me es infiel, sigue diciendo, son trece millones menos que hace veinticinco años, con lo cual prueba que la ganadería en aquella provincia se encuentra en alto grado de decadencia, dando lugar con ello al empobrecimiento y emigración de algunos de sus habitantes, como está sucediendo también en otras provincias castellanas, y que de seguir así, la emigración será cada vez mayor, con grave perjuicio de los intereses agrícolas del país productor.

Por eso inicia la creación del nuevo Cuerpo de que habla en el trabajo de referencia, y entiende que la creación de ese nuevo Cuerpo, diseminado por toda España, haría aumentar notablemente la riqueza pecuaria en cada provincia, y aumentando esa riqueza se haría un bien muy grande á la Nación.

El *Sr. Castro* respondió al Sr. Vidal Alemán, manifestando que si no había propuesto en su ponencia la creación de un *Cuerpo especial de Fomento pecuario* fué por evitar alteraciones en la actual

organización de servicios oficiales de Veterinaria, y disminuir los consiguientes gastos del Erario publico en caso de que el Gobierno realizara el nuevo servicio que proponía de completa estadística de la ganadería nacional, habiéndose decidido por la unificación de todos los servicios públicos de nuestra Profesión, mediante el cometido de las entidades subsistentes de nuestra Carrera.

El *Sr. González Lafont* manifestó su conformidad, en principio, con la confección que de la estadística pecuaria había propuesto el Sr. Castro por el *tema primero*, tan admirablemente desarrollado; pero disintiendo de que á los Veterinarios (Titulares y no Titulares) establecidos en los pueblos se encargara de este servicio, fundándose en que como ahora los Veterinarios establecidos no cuentan con otros ingresos que los que le proporciona el herrado, y teniendo la confección de esta estadística algo de fiscalizadora para *descubrir riqueza imponible*, los Veterinarios correrían el riesgo de perder el cliente propietario de animales y sufrirían además la persecución del caciquismo con los perjuicios y daños subsiguientes, por lo que, sin oponerse á la realización de la confección de la estadística pecuaria, que estimaba como obra de gran interés para la Nación y para la Veterinaria, consignó su deseo y su ruego de que se excluyera á los Veterinarios de los pueblos de su intervención en la confección de la estadística ganadera.

El *Sr. Castro* contestó al Sr. González Lafont, manifestando que, sintiendo como cosa propia la tranquilidad y los intereses de los Veterinarios establecidos, podían desecharse los, al parecer, justificados temores que el Sr. González Lafont había expresado, porque los Veterinarios á quienes se encomendase la confección de esta estadística en los pueblos tendrían la necesaria independencia, pues habrían de ser designados y retribuídos por el Estado, en consonancia con la reorganización del Cuerpo de Veterinarios municipales, que hoy no están exentos por su misión escabrosa de las eventualidades funestas á que se había referido el Sr. González Lafont, para redimir al Veterinario establecido, al humilde y sufrido y heroico soldado de nuestras fuerzas profesionales, según lo propuesto por el *tema segundo*, á cargo del esforzado campeón señor Molina, y como el Sr. Castro indicó antes de exponer esta po-

nencia para cambiar el turno en la exposición de los dictámenes relativos al *primero y segundo temas* oficiales de esta Asamblea.

Usan de la palabra otros señores asambleístas (la mayoría en pro, y hacen observaciones ó piden aclaraciones algunos otros), que fueron los señores Arderíus, Chamón, Turégano (D. F.), Puebla, Medina (D. V.), Ciga y Alvarez.

El *Sr. Presidente* declarada demasiado discutido el tema, siendo aprobada en todas sus partes la ponencia del Sr. Castro.

Los *señores Sierra, Rof, Vidal Aleman* y *Aisa* dicen que tienen presentados, respecto á este tema, trabajos propios, proponiendo el *Sr. Castro* y el *Sr. Rodado* que sean sometidos á examen minucioso los trabajos referidos de los mencionados señores autores-asambleístas, acordándose así mediante una Comisión que, presidida por el Sr. Castro y compuesta de los señores Sierra, Aisa, Vidal, Ruiz de los Paños y Rof, trajera después, con las conclusiones formuladas y aprobadas del Sr. Castro, las que además pudieran ser pertinentes, con lo que se levantó esta sesión, de que como Secretarios certificamos,

Críspulo Gorozarri y González

Antonio Panés y Rodríguez.

SESIÓN DEL DIA 29 DE MAYO POR LA MAÑANA

Abierta esta sesión á las nueve y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Hernández Morillas, el Sr. Gordón pide la palabra y dice que se de lectura al art. 14 del Reglamento.

El *Sr. Presidente* somete á la decisión de la Asamblea esta petición, que es estimada pertinente, dándose lectura al mencionado artículo reglamentario.

El *Sr. Arderíus* pide la palabra y hace á la Asamblea manifestaciones relacionadas con su gestión como Presidente de la sesión anterior, por lo que el Sr. Gordón retira una proposición que, con otros señores asambleístas, había presentado sobre el particular.

Se da lectura á dos proposiciones firmadas por varios señores asambleístas, por las que se pide el nombramiento de una Comisión que estudie el Real decreto reformando la enseñanza de la Carrera de Veterinaria, y sobre todo el art. 12 del referido Real decreto, así como la forma en que se da la enseñanza en nuestras Escuelas.

El *Sr. Gordón* pide que el estudio á que se refieren las dos proposiciones leídas se haga por la Asamblea.

El *Sr. González* (D. Joaquín) sostiene la conveniencia de estas proposiciones, pero opina que debe tratarse separadamente el procedimiento de enseñanza.

El *Sr. Molina*, fundándose en el art. 11 del Reglamento, propone, y así se acuerda, que los asuntos no comprendidos en los temas oficiales sean discutidos al final.

Seguidamente se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada unánimemente.

El *Sr. Molina*, ponente del *tema segundo*, da lectura á su informe, siendo muy aplaudido al terminar.

Entra en el salón el Presidente de honor, D. Angel Pulido, y la Presidencia le ofrece su puesto, que pasa á ocuparlo entre los aplausos de la Asamblea.

Discusión del tema segundo.

Puesto á discusión el trabajo del ponente Sr. Molina, hicieron uso de la palabra los señores siguientes:

El *Sr. Medina* (D. Victoriano): Saluda, en primer término, á la Asamblea en nombre de los 150 Profesores que constituyen el Colegio Veterinario toledano que él preside y de los que dice hay adheridos como asambleístas cerca de setenta y más de cuarenta presentes, demostración de lo que trabaja y significa esta agrupación profesional.

Se lamenta de que su querido y admirado amigo Sr. Molina, autor de la ponencia, no le haya citado en su trabajo, habiendo sido él el que desarrolló en la II Asamblea este mismo tema, y después ha seguido laborando con tesón en la prensa profesional por la consecución de tan importante conquista profesional.

Hace, con este motivo, un recuerdo interesante de aquella memorable II Asamblea, para significar la gran oportunidad con que en esta III se ha incluído el tema de que se ocupa entre las cuestiones á tratar, pues es, dice, un punto tan vitalísimo para la Clase Veterinaria rural, que entiende no hay ninguno que encierre la importancia del mismo para redimir al Veterinario, que hoy, al ejercer la Titular, es víctima de los atropellos de los mandarines de los pueblos donde ejercen tan delicada misión, teniendo que resolver tantas y tan delicadas cuestiones de higiene y salubridad pública por la irrisible y ridícula remuneración que al presente tiene asignada.

Se extiende en consideraciones para demostrar la necesidad de la creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria municipales, si se quiere evitar que, como ocurre ahora, se gasten energías por la falta de unidad y armonía en el ejército sanitario, toda

vez que entre los jefes actuales, representados por los Inspectores pecuarios provinciales, que tanta gloria y realce están dando á la Veterinaria española, y los subordinados, ó sean los Titulares, no existe esa relación tan necesaria, para que, con arreglo á las prescripciones sanitarias, se pusieran en práctica los medios de defensa que, facilitados por esta hermosa rama de la ciencia y la Policía pecuaria, se obtuvieran los resultados que se desean en bien de la salud y de la riqueza pública del país.

Para esto hace falta reglamentar, ante todo, este servicio de Inspección pecuaria; que sepan sus deberes y comprendan sus derechos, lo mismo los que tienen que actuar de jefes que los que tienen que servir como subordinados, á fin de que funcionen con arreglo á una táctica bien estudiada y se obtengan los resultados apetecidos.

Hace un llamamiento á los actuales Inspectores provinciales pecuarios para que coadyuven á la consecución de estas reformas, porque á nadie más directamente que á ellos les interesa, si quieren, como seguramente querrán, no pasar el *via crucis* que al presente, para dar cima á la importante misión social y humanitaria que tienen encomendada.

Pide que el Estado se encargue del pago de los Inspectores pecuarios, al igual que ahora hace con los Profesores de primera enseñanza municipales, estableciendo el impuesto sanitario por inspección de substancias alimenticias de origen animal, con cuyo impuesto el Estado podía obtener ingresos, no sólo suficientes para atender al pago de asignaciones decorosas á los funcionarios Veterinarios municipales encargados de este servicio, sino también para la adquisición de medios para que el mismo se practicara con arreglo á las exigencias de la higiene moderna.

Se declara partidario, por ser el iniciador, del impuesto por la unidad de kilogramo en las carnes y de la misma cantidad en la misma unidad de peso en las demás substancias que abarque la inspección, así como en las aves, caza, etc., destinadas al abasto público.

Termina por solicitar de los Poderes públicos tan importante mejora, no sólo para la Clase Veterinaria, sino para el país en gene-

ral, pues los beneficios que con la implantación de ellas habían de obtenerse serían de tanta transcendencia, que bien podríamos decir que la Veterinaria se había redimido, pero también habíamos redimido á la Patria.

El *Sr. Moraleda* (D. Vicente), después de encomiar el trabajo de la ponencia, con el que se muestra conforme, y por cuya aprobación deben hacerse todo género de esfuerzos, dice: «Existen en España 8.658 Municipios, y muy bien puede calcularse tienen mataderos, microscopio, reactivos y materias colorantes unos 300; de forma que por este concepto quedan sin el material, etc., etcétera, 8.329. Ahora bien, ¿cuántos Municipios tienen nombrados Inspectores? Calcularemos que unos 4.000. ¿Qué asignaciones cobran estos funcionarios por tan delicado servicio en beneficio de la salud pública? En las grandes urbes, como máximo, 3.000 pesetas el jefe, y los restantes 2.500, 2.000 y 1.500; pero siguen después otra escala de sueldos en las capitales de provincia de segundo y tercer orden, que cobran 2.000, 1.500 y 1.000 pesetas. Debemos consignar, señores asambleístas, que en las capitales de distrito, que son unas 500, el sueldo máximo es de 1.000 pesetas, con ligeras variaciones. Después quedan unos 3.200 Municipios, que consignan en sus presupuestos 400, 300, 150, 100, y el mayor número de 90, 80, 70, 50, 40, 25 y 15 pesetas anuales, PAGADAS POR TRIMESTRES VENCIDOS Y CON EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE; de modo que los funcionarios sanitarios toman la BREVA que dejamos expuesta. ¿Es posible que los Gobiernos permanezcan indiferentes ante la reclamación justa del sufrido Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria? Con el tiempo contestará el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ó Fomento.» Terminó recordando que un proyecto suyo y de otro compañero, presentado hace años, duerme el sueño de los justos en el Consejo de Sanidad.

El *Sr. Rueda* alaba la ponencia, que califica de fecunda, del señor Molina, pero dice vería con gusto que interin se realizase el proyecto que comprende, se solicitara del Gobierno la observancia rigurosa de las vigentes prescripciones legales sobre dotación de material micrográfico á los Veterinarios de los mataderos.

El *Sr. Bembibre* llama la atención sobre la transcendencia de la

segunda conclusión del dictamen del Sr. Molina, de la cual parece deducirse que la expedición de las guías sanitarias no podrán hacerla los Veterinarios establecidos que no sean Titulares ú oficiales.

Los *señores Echevarría y Mejía* hicieron también uso de la palabra, mostrándose conformes en que es de urgente necesidad, en beneficio de los intereses ganaderos y sanitarios de los pueblos, organizar bien los servicios municipales encomendados á los profesionales de Veterinaria, sea como propone el ponente del tema, sea en otra forma cualquiera distinta de la actual, que deja mucho que desear.

El *Sr. Morales* (D. León) manifestó su absoluta conformidad con la doctrina expuesta por el Sr. Molina en el desarrollo de su tema, puesto que de llevarse á la realidad, como seguramente creen que se llevará más tarde ó mas temprano, se redimiría al Veterinario municipal de la odiosa presión de el caciquismo, que no le deja ejercer sus funciones técnicas con la autonomía profesional que le es necesaria para garantir los intereses sanitarios de sus convecinos, infinitamente más sagrados que los de los abastecedores, carniceros y otros particulares relacionados con ellos. Se ocupa del intrusismo, que calificó de microbismo infeccioso, que es otra de las causas del malestar de la Clase y que habrá de terminar el día que se cree el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad pecuaria, pagado por el Estado como propone el autor del tema.

El *Sr. Castro* (D. Juan de): En nombre de los Veterinarios de Navarra ruega á la Asamblea acoja y apoye el deseo de los Veterinarios de aquella región de que el Gobierno no conceda *excepción de fuero* á las Provincias Vascongadas en la *organización* y *régimen* general de los *servicios sanitarios municipales.*

El *Sr. Ruiz de los Paños* (D. Fidel) dijo que los representantes de los Veterinarios palentinos, de acuerdo con la Ponencia, proponían la creación de un Cuerpo pagado por el Estado, al que ellos dan el nombre de Inspectores de Fomento pecuario, encargado de hacer la estadística ganadera de sus distritos, los certificados de sanidad y de muerte, sin el cual no se permitirá sacar los animales muertos, que serán enterrados ó cremados, así como también la vacunación obligatoria. Manifestó que con todas estas medidas

el nuevo Cuerpo produciría aumento de ingresos al Tesoro, porque haciendo estadísticas verdad aumentará la cuota contributiva correspondiente á pecuaria, que con los certificados de muerte se tendría estadística de morbilidad y mortalidad, evitándose así el intrusismo, ya que ningún parásito de estos tendría el atrevimiento de expedir certificados de esta clase.

El *Sr. Sanz Egaña* (D. Cesáreo) dice que «quizás parezca algo extraño el haber pedido la palabra en contra de la Memoria tan admirable que acaba de desarrollar el Sr. Molina, como Ponente del tema, y parece más extraño en cuanto que en dicha Memoria se consideran resueltas todas las aspiraciones de los Veterinarios Titulares, que son la gran mayoría de la Clase. En efecto, el ponente ha dado solución al gran problema de la Veterinaria patria, á la organización de los Veterinarios municipales; pero el Colegio de Málaga, que me honró designándome para una proposición á este *tema segundo* discrepa en mucho en cuanto á la organización que el ponente propone para los Veterinarios municipales, aunque está conforme en un punto importante, cual es: que los Veterinarios municipales sean pagados por el Estado».

El trabajo del Sr. Egaña pasó á una Comisión nombrada para ponerse de acuerdo con el Ponente.

El *Sr. Barceló* (D. José) aplaude y se halla conforme con la labor del Ponente, pero dice que: «constituído el Cuerpo de Inspectores de Higiene municipal, desaparece, según el proyecto, la función de Higiene municipal para convertirse en función de Higiene nacional. *Ipso facto* quedan absorbidos y sin personalidad aquellos Cuerpos de Veterinaria municipal que, como el de Barcelona y Valencia, pueden servir de ejemplo, porque sus Municipos han cumplido con su deber apoyándolos en su marcha y desarrollo.

»No fuera equitativo, no fuera justo, que la necesidad de crear una ley para obligar á cumplir en Higiene bromatológica á los Ayuntamientos ó Municipios que no cumplen, que se restaran con la misma ley facultades y derechos á los Municipos que, sabiendo entender la función de Higiene bromatológica municipal, también la practican por medio de su Cuerpo de Inspectores.

»Además, estos Inspectores por oposición tienen derechos adqui-

ridos que han de ser respetados, sin crearles además nuevos deberes secundarios, que no sirven más que de perturbación á las funciones del servicio.

»Esto ruego tenga en cuenta la ponencia, para respetar las instituciones creadas y los derechos adquiridos.»

El *Sr. Fernández Zúñiga* (D. Julián) cree que sería más práctico y se ajustaría más á las necesidades el fijar las categorías de Inspectores, no sólo por el número de habitantes, sino también por el de industrias existentes en la localidad, derivadas del aprovechamiento de animales comestibles; disiente de la ponencia en lo referente á los Subdelegados, dignos funcionarios que trabajan *gratuitamente* en la inmensa mayoría de los casos; afirma «que si el Cuerpo de Subdelegados es en la actualidad un Cuerpo sin alma, galvanizado, sin vida aparente, en estado de catalepsia ó de vida latente, no es debido á egoísmos ni á ambiciones bastardas, ni á ninguna de las causas á que el señor ponente se refiere, sino á que dando pruebas de un altruísmo laudable y digno de imitación por cuantos organismos integran la Veterinaria nacional, ha hecho caso omiso de su personalidad é intereses creados...», terminando con la manifestación de que en algunas ocasiones los Inspectores de Higiene pecuaria recurren á ellos en demanda de datos para la confección de trabajos meritísimos.

El *Sr. Villarrubia* (D. Pedro) saluda á la Asamblea y dice: «Declaro sinceramente que he oído con gran regocijo la exposición del *tema segundo* al ilustre y erudito ponente del mismo D. Eusebio Molina y Serrano, el cual lo ha desarrollado de forma tan cumplida, magistral y completa, que dudo mucho si cabe alguna ampliación sobre este punto. Creo, pues, con firmeza, de acuerdo con el eximio ponente del tema que discutimos, que la misión del Inspector Veterinario municipal debe ser la que con claridad y precisión determinan la Real orden de 22 de Diciembre de 1908, Instrucción 10.ª, y los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 34 y 35 del proyecto de organización del Cuerpo de Veterinarios Inspectores municipales de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, publicado el año 1911 en la *Gaceta de Medicina Zoológica* por el ilustrado Inspector de Higiene pecuaria de Cádiz D. Juan Monserrat. Y por si se estima de

oportunidad su aceptación, propongo la adición de estas dos atribuciones ó deberes:

»1.° Los Inspectores municipales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria tienen el deber ineludible de practicar reconocimientos sanitarios á toda piara, rebaño ó grupo de ganados lanar, porcino ó cabrío que se presente á la venta en todas las ferias, mercados, plazas y puestos públicos ó privados, siendo nula toda venta parcial ó colectiva que se realice sin que la preceda aquel reconocimiento y declaración de sanidad.

»2.° Las guías comerciales expresivas de todo contrato se clasifican en especiales y colectivas, y ambas serán extendidas y autorizadas por los Inspectores Veterinarios municipales.

»Los honorarios por los reconocimientos sanitarios y la extensión de las guías serán fijados por la comisión que se nombre del seno de la Asamblea, ó mejor por la Mesa definitiva.»

El *Sr. Portero* (D. Rufino) habla como representante del Colegio de Veterinarios de Segovia, manifestando su conformidad con la Ponencia, razonando y dando lectura á las conclusiones de una proposición del referido Colegio, referente á franquicia postal, mataderos, material para examen de carnes y leches, Inspectores Veterinarios municipales pagados por el Estado, intrusismo, guías-reseñas, Institutos de bacteriología, tarifa de honorarios, reforma de la enseñanza y Ley de epizootias.

El *Sr. Massot* (D. Millán) hizo un entusiasta elogio del trabajo del ponente, asegurando que mientras no se organice la Sección de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria en la forma propuesta por el Sr. Molina, ni estará completo el Cuerpo general de Inspectores pecuarios, ni habrá Sanidad zoológica en España.

El *Sr. Herreros* (D. Juan Félix) hizo constar á la Asamblea la conveniencia de que las plazas de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria que después de constituído el Cuerpo queden vacantes, se provean por rigurosa oposición.

El *Sr. Buendía* (D. Fulgencio) saluda á la Asamblea y lee un extenso alegato en tonos vibrantes, ocupándose de las torturas que sufre la Clase, haciendo entusiastas manifestaciones de cariño á la

misma y confiando que se avecina su redención por los trabajos de la Asamblea, muy especialmente el día en que sea aprobado por el Gobierno el Cuerpo que propone el ponente del *tema segundo*, con el cual dice está de completo acuerdo.

El *Sr. Alarcón* (D. Tiburcio) comienza felicitando al autor de la ponencia, haciendo resaltar su altruismo, porque como Veterinario militar nunca ha de vivir de los resultados que se obtengan de la organización del Cuerpo. Entiende que sin los Veterinarios municipales y los Subdelegados de Veterinaria no se puede hacer Sanidad máxima. Teniendo los primeros una retribución mezquina, indecorosa, y los segundos careciendo hasta de los más pequeños emolumentos.

Propone que se le haga ver al Estado el hecho de que de igual suerte que en España se perdían muchos millones por concepto de epizootias, y desde la creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria se han reducido á más de la mitad, el día que se les coloque en condiciones de que desarrollen sus aptitudes y que sientan el estímulo de redoblar sus actividades porque se les recompense, la Sanidad general habrá restado muchos millones de animales domésticos á las terribles enfermedades infecto-contagiosas, resultando que la creación del Cuerpo en lugar de ser gravosa resultará económica.

Entiende que el cargo de Subdelegado no debe suprimirse por los cuantiosos beneficios y servicios que, sin remuneración, viene prestando, sino transformarlos en Veterinarios sanitarios, respetando sus derechos adquiridos. Y, sobre todo, hace gran defensa sobre la necesidad de que á dichos funcionarios se les invista, como al Médico y Farmacéutico, de autoridad para que, en lugar de ser víctimas del caciquismo, puedan defenderse en bien de la Sanidad, como se hace en el extranjero.

Se lamenta de que un mero Alcalde de barrio tenga autoridad para imponer multas, y el Veterinario, Médico y Farmacéutico carezcan de ella. El carácter, pues, que el Veterinario sanitario debe tener, no es el mero informativo, sino ejecutivo.

El *Sr. Molina* (D. Eusebio), después de dar las gracias á todos los compañeros que se habían ocupado de su trabajo, á unos por los

elogios que de él habían hecho y á otros por las observaciones que le hicieron, dice que será muy breve para no molestar á la Asamblea, que debe estar fatigada con la persistente labor que viene haciendo, y que contestará en conjunto á todos los oradores que han intervenido en la discusión, aunque deteniéndose algo más en varios extremos de algunos compañeros:

«Yo me felicito, y quedo muy reconocido, dijo el Sr. Molina, de la unidad de criterio de todos los oradores, pues aunque algunos pidieron la palabra en contra, su intervención casi ha resultado en pro, ya que las observaciones de unos están consignadas en mi ponencia, y las de otros son de meros é insignificantes detalles, pues en lo fundamental veo que todos pensamos lo mismo.

»Se lamentaba mi querido amigo el Sr. Medina de que no le haya citado en mi trabajo, y debo decirle que precisamente lo hice de propio intento, por temor de que mi cita y las alabanzas que le son debidas y que habría estampado de muy buena gana, se achacasen á nuestra antigua y fraternal amistad; amén de que no tenía necesidad de citarlo y elogiarlo, porque la personalidad del Sr. Medina tiene un relieve tan grande y el trabajo suyo á que aludo fué tan brillante, que los señores asambleístas en particular y la Clase en general, no se olvidan del campeón toledano, ni de su altruísta y fecunda labor en la I y en la II Asambleas. Me felicito, pues, de que su lamentación me haya dado pie para hacer esta sincera manifestación de afecto y de cariño, que la hago extensiva á mi querido amigo y paisano Sr. Moraleda, decano de los Profesores manchegos, que á su avanzada edad viene á romper una lanza en este torneo científico-profesional.

»Muy oportuna considero la indicación del Sr. Rueda, que seguramente se logrará en breve, porque no es posible que continúe el actual abandono micrográfico que existe en los mataderos.

»Entiendo que las *reseñas-guías*, y no *guías-sanitarias*, que son documentos oficiales, deben extenderse por Veterinarios oficiales. En cambio los *certificados de sanidad*, que será á lo que se refiera el Sr. Bembibre, pueden suscribirlos todos los Veterinarios en ejercicio.

»Me parecen muy atinadas las observaciones que el Sr. Castro y

Valero, el Sr. Sanz Egaña y el Sr. Ruiz de los Paños han hecho á nombre de los Veterinarios navarros, malagueños y palentinos, que creo están consignadas en mi trabajo en forma igual ó parecida, por lo menos en lo fundamental. Tendré mucho gusto en aceptar cualquier modificación beneficiosa á la salud pública, á la ganadería y á la Clase, que contenga los trabajos de los señores Ruiz de los Paños y Egaña, así como la hecha por el Sr. Castro á nombre de los compañeros de Navarra.

»No tema, mi querido amigo Barceló, que queden absorbidos y sin personalidad los Cuerpos de Veterinarios municipales, que con tanta brillantez funcionan en Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y otras poblaciones, pues no desaparece por mi proyecto lo que él llama *función de Higiene municipal;* al contrario, continúa convertida en *función de Higiene nacional de los Municipios*, que la tendrán todos igual, tomando como modelo la que sea mejor de las expresadas capitales, y librando á millares de Inspectores municipales de las arbitrarias medidas de muchos Municipios y de las imposiciones del caciquismo odioso de campanario. Tranquilícese, pues, el Sr. Barceló, que en mi proyecto se respetan los derechos adquiridos, aunque se impongan nuevos deberes, no secundarios, sino de importancia suma, que en vez de venir á perturbar los servicios, los mejorarán de modo considerable en bien de los intereses generales de la sociedad y de nuestra propia Clase. Nos podíamos dar por muy satisfechos, si á cambio de nuevos deberes, secundarios ó fundamentales, se convirtiese en Ley, Real decreto ó simple Real orden mi proyecto, aun con todos los defectos que pueda tener ó en realidad tenga, pues no lo considero perfecto.

»Las observaciones del Sr. Villarrubia me parecen muy pertinentes; pero unas creo que están ya incluídas en mi trabajo, y otras aprobadas en la anterior Asamblea, y sospecho, con fundamento, que se han de resucitar en alguna otra sesión, como proposiciones aisladas.

Á mi paisano y amigo Sr. Herreros (D. Juan Félix) sólo he de manifestarle que me parece oportunísima su indicación. Respetados los derechos adquiridos de los actuales Inspectores, es lógico y natural que si quedan plazas para cubrir por falta de Inspectores y de Sub

delegados, se saquen á oposición, y en lo sucesivo sea siempre la oposición la puerta de entrada en el Cuerpo.

»Y voy á concluir, porque me parece que se agota el tiempo reglamentario de hablar, diciendo dos palabras sobre los Subdelegados; pero antes vaya mi gratitud por la cariñosa felicitación y alabanzas inmerecidas que me ha tributado el ilustre patólogo de esta Escuela, mi querido amigo Sr. Alarcón, al que á mi vez felicito por sus vibrantes palabras y profundos conceptos al referirse á la función higiénica, sanitaria y pecuaria, que corresponde á nuestra Clase.

»Yo no soy, como algunos propalan sin fundamento, enemigo encarnizado de los Subdelegados. Lo que yo he dicho y diré mientras no se les dé otra organización, es que me resulta un Cuerpo sin alma, una rueda entorpecedora, ó inútil si queréis, del movimiento sanitario; dicho apoyado por muchos, muchísimos Subdelegados que así me lo han manifestado en cartas particulares y en artículos que, firmados por ellos, se han publicado en mi Revista. Por eso en mi proyecto no indico la supresión de ellos; propongo que sigan con una función importante, importantísima: la de autoridades profesionales encargadas de llevar el alta y baja de los Profesores en ejercicio y la de perseguir el intrusismo. ¿No cree el Sr. Alarcón, el Sr. Zúñiga y los demás señores asambleístas, que dedicados sólo á esta función y con la autoridad que desea el Sr. Alarcón, prestarían verdaderos servicios al país y á la Clase; servicios más positivos que los que hoy prestan? Yo así lo creo, como entiendo también que creado el servicio central provincial y municipal, no hace falta el de partidos: son demasiadas ruedas, que complicarían, si no entorpecían, el servicio. Lo que si creo justo, y esto me parece que nadie lo ha indicado, es que al crearse los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, concurran á su formación con los Titulares los pocos Subdelegados que no sean á la vez, como hay muchos, Subdelegados y Titulares. Pero, repito, que los Subdelegados adquirirían una importancia colosal convirtiéndolos en autoridades profesionales para *vigilar, corregir y castigar* el *ejercicio ilegal é inmoral* de la profesión.

No he de terminar sin dirigir un ruego á la ilustre personalidad

que en este momento nos preside, al ilustre y sabio Dr. Pulido. Sea intérprete, siquiera por su investidura de Senador, de las honradas aspiraciones de esta Clase, que no pide provechos para sí, sino medios materiales y morales de ser más útil de lo que hoy es á su Patria.

»Otro ruego á la Asamblea para que me perdone por no haber desarrollado el tema con toda perfección y por las molestias que la he proporcionado, y otro á la Clase para que tome este asunto con calor y lo defienda con tesón, ya que para ella es de vida ó muerte estar bien organizada, á fin de ser la salvaguardia de la salud pública y ser verdaderamente útil á la sociedad; cosa que creo firmemente se logrará con la organización del Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, á base de los actuales Titulares.

»Viejo soy; pocas energías se tienen á mi edad; pero las que me quedan, no lo dudéis, las pondré, como hasta aquí, con la serenidad que dan los años y la experiencia, al servicio de la redención de mi Clase; pues aunque á mí personalmente no me afectan estas cuestiones, ni nada en provecho propio he de obtener de todo esto, moriré defendiendo la creación de ese Cuerpo, la Ley de Policía sanitaria, la Licenciatura y el Doctorado y el cambio del mote por un nombre decente y exacto; porque estoy persuadido de que todo esto es lo que anhela la Clase y conviene á la Patria.»

Y después de que el Sr. Pulido enalteció la Veterinaria y de que prometió hacer en ocasión propicia cuanto pudiera por el progreso de la Veterinaria nacional, se levantó esta sesión, de que como Secretarios certificamos.

José Orensanz Moliné.

Agustín Martín Campón.

SESIÓN DEL DIA 29 DE MAYO POR LA TARDE

Se abre esta sesión á las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. García Izcara, quien manifestó que habiendo en la mesa varios trabajos relacionados con el tema segundo, y siendo algunos muy extensos, sometía á la deliberación y resolución de la Asamblea si habrían de ser leídos íntegramente ó se leían nada más que las conclusiones, y tras de ligera discusión entre varios señores asambleístas se acordó que, como se había hecho con los trabajos presentados en relación con el tema primero, se nombrase una Comisión formada por sus autores y presidida por el ponente oficial, Sr. Molina, para estudiar los referidos trabajos y formular las pertinentes conclusiones definitivas, y que esto mismo se hiciera en los demás casos análogos, y que cuando fuesen varios los autores de un trabajo, ellos entre sí nombrarían uno que forme parte de la mencionada Comisión de estudio, siendo, por lo pronto, aprobadas por aclamación las conclusiones leídas por el Sr. Molina, formulándose el deseo, á que se asintió, de que el Sr. Sánchez Pajares formara parte de la Comisión de estudio de trabajos relacionados con el segundo tema.

El Secretario de la Mesa definitiva, Sr. Castro Valero, dió cuenta del reglamentario despacho ordinario.

Luego es leída y aprobada unánimemente el acta de la sesión anterior.

Después la Asamblea acordó solicitar del Gobierno una subvención decorosa para que el laborioso Veterinario Sr. Ravetllat (D. Joaquín) pueda proseguir sus trabajos científicos sobre profilaxis de la tuberculosis.

A continuación, el Sr. D. Julio Hidalgo, Ponente con el señor D. Victoriano Colomo del tema tercero, dió lectura á su luminoso trabajo-dictamen, siendo muy aplaudido.

Discusión del tema tercero.

Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Amador (D. G.), proponiendo, y acordándose, pedir al Gobierno la creación para Veterinarios de cursillos de prácticas de Bacteriología en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

El *Sr. Guerricabeitia,* usando de la palabra, manifestó que la Memoria de los Sres. Hidalgo y Colomo no necesitaba elogios, pues que su alabanza era su propio mérito; pero que no siendo posible preservar á los animales de todas las enfermedades infecto-contagiosas que les atacan, debe recurrirse, sobre todo, al aislamiento de los invadidos en los focos que se observen, y debe tenerse en cuenta la peculiar receptividad de los animales según las regiones distintas, principalmente en las enfermedades rojas del cerdo y acaso también en la viruela del ganado lanar.

El *Sr. Menchen* dijo que era necesario diferenciar exactamente las enfermedades infecto-contagiosas para aplicar en cada caso los procedentes recursos preventivos y curativos.

El *Sr. Respaldiza* dijo que la aplicación de la vacuna nacional contra la viruela ovina había producido diferente efecto según la comarca en que se usa, proponiendo que la elaboración de esta vacuna se efectuase en el ganado de la misma región, ó se apelase á la *vacuna sensibilizada*.

El *Sr. Guerricabeitia* volvió á hacer uso de la palabra, diciendo: que, efectivamente, las inoculaciones variólicas dan éxitos ó fracasos, como manifestaba el ilustrado Veterinario militar Sr. Respaldiza, según la comarca á cuyo ganado se aplican, ó según la procedencia de la vacuna; que la vacuna obtenida del ganado del Mediodía ó del Centro inoculada á ganado del Norte, en donde además no haya existido en mucho tiempo antes la viruela, el fracaso observado por la inoculación efectuada con todas las precauciones de técnica, no puede atribuirse á otra causa que á la mayor

receptividad de las reses inoculadas y fuerza intensiva de la vacuna por su opuesto origen, pues que sin deficiencias de étnica, los mismos operadores ó vacunadores que antes habían registrado un fracaso practicaron inoculaciones en varios miles de ovejas atacadas de viruela en región baja y con otra remesa de virus, procedente, quizá, de ganado del Norte, consiguieron un resultado inmejorable.

El *Sr. Portero* (D. Rufino) se expresó de completo acuerdo con la Ponencia, citando al efecto los resultados favorables obtenidos con la vacuna antivariólica y con la vacuna anticarbuncosa del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, haciendo constar que los fracasos de la vacuna antivariólica se deben, en gran parte, al uso que indistintamente se hace para hembras como para machos, prescindiendo de lo que hay recomendado respecto á las hembras, cual es el virus de menos intensidad. Señaló las ventajas de la vacuna anticarbuncosa del citado Instituto sobre la fabricada en el Instituto Pasteur, como demuestra la estadística de bajas de una y otra vacunación, no llegando al $^1/_2$ por 100 en la nacional, en tanto que á la francesa se le asigna el 2 y 3 por 100 de las reses vacunadas. Respecto á los sueros, se mostró conforme con la Ponencia en lo que se refiere á sus efectos, pero no en lo que atañe á su especificidad, conclusión que dedujo de la falta de esta cualidad en la mayoría de las enfermedades microbianas y que la práctica reconoce, cual ocurre con el tratamiento preventivo y curativo de las enfermedades rojas del cerdo, en las cuales cree hallar una identidad etiológica y de ahí la eficacia, en algunos casos, del tratamiento contra el mal rojo en las otras dos enfermedades rojas y la existencia del *suero polivalente*. Y si esto ocurre, acaba diciendo, cuando la gravedad de los enfermos es mayor, ¿qué hace falta para los enfermos que sin aquel tratamiento han resistido á la muerte? Punto es éste que desearía ver aclarado.

Los *Sres. Bort, Turégano, Prieto, Puebla Tristán* y *Moraleda*, hablaron para atribuir más preferentemente las bajas por la vacunación antivariólica nacional á defectos en la técnica de aplicación del virus, lo que rebatió inmediatamente el *Sr. Respaldiza*,

fundándose en su numerosa estadística y en las leyes de herencia natural, á lo que se adhirió razonadamente el *Sr. Arderius*, y el *Sr. García Izcara* (abandonando la presidencia, que pasó á ocupar el *Sr. Herreros)* dilucidó competentemente todos estos asuntos.

El *Sr. Hidalgo*, respondiendo á todos los señores asambleístas que en pro ó en contra habían hecho observaciones á la Ponencia-dictamen, expuso que respecto á todas las cuestiones tratadas á propósito de este tema tercero era menester, para llegar á principios y preceptos evidentes, remitirse á la práctica clínica y al progreso científico, aprobándose, en definitiva, las conclusiones de esta Ponencia.

Á petición de la Mesa, el *Sr. Presidente* dispuso se diese lectura, y se leyó, al art. 18 del Reglamento, para que los señores asambleístas que hablasen en las sesiones entregasen á los respectivos Sres. Secretarios una nota concisa de lo que hubieran dicho, con lo que seguidamente se levantó esta sesión, de que como Secretarios certificamos.

JAVIER PRADO Y RODRÍGUEZ

ANTONIO PANÉS Y RODRÍGUEZ

SESIÓN DEL DIA 30 DE MAYO POR LA MAÑANA

Abierta esta sesión á las nueve y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. García Izcara, el Secretario de la Mesa definitiva, Sr. Castro y Valero, dió cuenta del reglamentario despacho ordinario, y fué leída y aprobada el acta de la sesión precedente.

Á continuación, el Ponente oficial del tema segundo, *Sr. Molina*, leyó las conclusiones definitivas que con la correspondiente Comisión de estudio había convenido, y que, con algunas aclaraciones y una pequeña adición, eran las mismas de su trabajo-dictamen, aprobadas ya por la Asamblea.

Seguidamente, el señor oficial de Veterinaria militar *D. Gabriel García*, designado por el señor Ponente del tema cuarto y Veterinario militar D. Pedro Pérez Sánchez, ausente en servicio de su destino oficial, dió lectura al correspondiente trabajo-informe, siendo también muy aplaudido.

Discusión del tema cuarto.

El *Sr. Alarcón* elogió el trabajo-dictamen del Ponente Sr. Pérez, y propuso que la Asamblea solicitara del Sr. Ministro de la Guerra una recompensa honorífica para el autor.

Los *Sres. Arderíus*, *Chamón* (D. Patricio), *Morales*, *La Iglesia*, *Ruiz* y *Massó*, expusieron observaciones y aclaraciones clínicas respecto á la enfermedad objeto de la Ponencia.

El *Sr. Miranda* (D. Silvestre) testimonió el buen resultado curativo del suero antidiftérico.

El *Sr. Téllez López* manifestó que la clínica demuestra la pre-

ponderancia de las formas torácica y nerviosa de la referida afección y preconizó el empleo del suero antidiftérico, como la Ponencia recomienda y confirmó el Sr. Veterinario militar D. Silvestre Miranda.

El *Sr. Respaldiza* dijo que la forma abdominal era la más frecuente en el ganado équido del arma de caballería; calificó de ineficaz el suero antidiftérico, fundándose en hechos clínicos y por no ser el indicado suero *específico*, sino simplemente *aléxico*, y propuso recurrir á los fermentos metálicos.

El *Sr. López* atribuyó la enfermedad en cuestión á un *virus filtrable*, y para el diagnóstico de esta enfermedad propuso los medios de Laboratorio.

El *Sr. Rojas* (D. César) manifestó encomios al informe y á la Ponencia, y expuso su conformidad á la proposición del Sr. Alarcón, respecto á solicitar una recompensa honorífica para el señor Pérez por este trabajo; dijo que en esta dolencia había observado reunidas las formas torácica y abdominal ó solamente la torácica, pero nunca aislada la forma abdominal; afirma la eficacia de los abscesos de fijación, del suero Hayen, en inyecciones, á dosis elevadas y repetidas, las irrigaciones rectales de agua hervida y fría, y al interior el *sarzogenol*, con los cuidados higiénicos consiguientes.

El *Sr. Miranda* rectificó insistiendo en la eficacia del suero antidiftérico y haciendo constar que los abscesos de fijación no solamente sirven para la curación de esta enfermedad, sino para hacer un juicio-pronóstico, casi siempre favorable.

El *Sr. Portero* (D. Rufino) dijo que todo lo manifestado procedía, en la mayor parte, de Veterinarios militares, cuyas observaciones son recogidas de animales de origen exótico, y que con estos solos fundamentos no ganaba nada la Patología española, máxime tratándose de una enfermedad de Etiología y Terapéutica tan inciertas, reclamando, en consecuencia, la opinión de clínicos Veterinarios que hubieran estudiado esta enfermedad en ganado nacional.

El *Sr. García Izcara*, desde su sitial de la Presidencia, expuso una magistral diferenciación entre la *pulmonía contagiosa*, que á

menudo se presenta en los équidos, y la *influenza,* pronunciándose en favor de los fermentos metálicos para el tratamiento del mal; á propósito de las citas que durante la discusión de este tema se habían hecho de eminentes Veterinarios, ensalzó la memoria de los ilustres Catedráticos muertos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, Sres. D. Juan Téllez Vicent y D. Juan Antonio Coderque y Téllez y del Catedrático honorario y exdirector, jubilado, don Santiago de la Villa, cuyos encomiásticos recuerdos fueron recibidos por los señores Asambleístas con muchos aplausos, aprobándose, por aclamación, las conclusiones del Sr. Pérez, Ponente del trabajo-informe de este tema cuarto, á quien también elogió el Sr. García Izcara, y para quien rogó á la Asamblea acordase, como había indicado el Sr. Alarcón, se solicitara una recompensa honorífica, como así se acordó, con lo que se levantó esta sesión de que como Secretarios certificamos.

José Orensanz y Moliné

Agustín Martín y Campón

SESIÓN DEL DIA 30 DE MAYO POR LA TARDE

Abierta esta sesión á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. García Izcara, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El *Sr. Castro Valero* (D. Juan) manifestó luego que la Comisión constituída bajo su presidencia para examinar los trabajos presentados respecto al tema primero de su Ponencia-dictamen, había sancionado las conclusiones que de su Ponencia-informe había ya aprobado la Asamblea, con la adición consecutiva á las indicaciones que hizo en la primera sesión de que la confección de la estadística de la ganadería española se supeditase á la reorganización, por el Gobierno, del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales. Dió á conocer los trabajos referentes al tema primero de los Sres. Subdelegados de la provincia de Palencia, del Sr. Sierra (D. Emiliano) y del Sr. Aisa (D. Domingo), cuya publicación en el correspondiente libro de la Asamblea recomendó, y dió cuenta de un análogo trabajo del Sr. Rof (D. Juan) sobre *Concursos de ganados*.

El *Sr. González* (D. Pedro) indicó que, á su parecer, no debían intervenir los Veterinarios municipales en la confección de la estadística pecuaria.

El *Sr. Castro Valero* (D. Juan) invitó al Sr. González á razonar su indicada opinión; y como el Sr. González dijo que deseaba eludir toda discusión y que únicamente deseaba hacer constar el expresado parecer suyo, se dió por terminado este asunto, siendo aprobadas definitiva y unánimemente las conclusiones del tema de la Ponencia encomendada al Sr. Castro Valero.

Discusión de proposiciones de señores Asambleístas.

Puestas á discusión las proposiciones presentadas por señores Asambleístas, se concedió prioridad á las suscritas por los señores Gordón y González (D. Pedro) sobre estado actual y reformas de la enseñanza de Veterinaria.

El *Sr. Gordón* hizo vehementemente la crítica del nuevo plan vigente de enseñanza de la Veterinaria, que suscribió el ex Ministro de Instrucción pública Sr. D. Santiago Alba, principalmente por el derecho reconocido á Licenciados en Ciencias, Medicina y Farmacia para opositar determinadas Cátedras y Auxiliarías de las Escuelas de Veterinaria, aludiendo también á faltas ó deficiencias de instrucciones prácticas en la enseñanza oficial de la Veterinaria.

Sobre este asunto hicieron moderadas manifestaciones en pro de lo dicho por el Sr. Gordón, los Sres. Rof, Armendáriz, Martínez (D. Evaristo), Rojas (D. César), Sota, Medina (D. Victoriano) y uno de los Secretarios que suscriben (Martín Campón), y defendieron justificadamente la enseñanza oficial de la Veterinaria en épocas anteriores y en la época presente los Sres. Alarcón, Moyano, González (D. Joaquín y D. Pedro), García Suárez, Molina Serrano, Chamón (D. Patricio), Bembibre, Guerrero, Puebla, Sánz de Egaña, Díez Blas, Herreros (D. Juan Félix), Castro Valero y García Izcara.

El *Sr. Castro Valero* hizo una amplia narración de la iniciativa de los Sres. Zorita y Alba para la modificación del plan de enseñanza de la Veterinaria, de la intervención dictaminadora del Claustro de Profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, acerca de los planes propuestos y puestos á su deliberación, y de las gestiones laboriosas que por delegación del mismo Claustro y cerca de los Sres. Consejeros de Instrucción Pública (particularmente cerca del Sr. Calleja) y cerca del ex Ministro Sr. Alba y del ex Subsecretario Sr. Rivas (D. Natalio), habían hecho los Sres. García Izcara y Castro Valero, como Vicedirector y Secretario, respectivamente, de la Escuela de Veterinaria de Madrid, para la

aprobación del discutido y progresivo plan vigente de enseñanza de la Veterinaria, *sin el derecho otorgado á los facultativos para opositar algunas Cátedras y Auxiliarías de las Escuelas de Veterinaria*, exponiendo detalladamente la creciente tendencia hacia las instrucciones prácticas de la enseñanza oficial de la Veterinaria, gracias al aumento de las consignaciones y donativos oficiales y de algunos donativos particulares de material científico, y por el esfuerzo de los Catedráticos de Veterinaria en Museos, gabinetes, laboratorios, clínicas, Comisiones profesionales de algunos en el Extranjero y excursiones científicas con sus alumnos en provincias y conferencias públicas, y en libros, folletos y artículos antiguos y modernos, como testimonió con la textificación aportada de comprofesores y alumnos y personas extrañas á la Profesión.

El *Presidente*, Sr. García Izcara, después de la reseñada discusión, duradera y fogosa, hizo un imparcial resumen de cuanto se había dicho por los señores Asambleistas mencionados; y como resultado, y según se consignaba en la proposición del Sr. González (D. Pedro), se acordó el nombramiento de una Comisión profesional de reformas de la enseñanza de Veterinaria, compuesta de los Sres. García Izcara, Molina Serrano, Castro Valero, Gordón y González (D. Pedro), que en representación de la Asamblea y de la Clase Veterinaria, inicie y proponga al Gobierno y procure conseguir la modificación del vigente plan de estudios y precepto legal de provisión, por oposición, exclusivamente entre Veterinarios de todas las Cátedras y Auxiliarías de ingreso en el Profesorado de la enseñanza de la carrera de Veterinaria, con lo que, y no tratándose de más asuntos, por lo avanzado de la hora, á las nueve y media de la noche se levantó esta sesión de que como Secretarios certificamos.

FÉLIX F. TURÉGANO

AGUSTÍN MARTÍN CAMPÓN

SESIÓN DEL DIA 31 DE MAYO POR LA MAÑANA

(SESION DE CLAUSURA)

Abierta esta sesión á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. García Izcara, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Puestas á discusión las proposiciones que varios señores Asambleístas habían suscripto y habían presentado oportunamente, y de las que dió cuenta á debido tiempo el Secretario, Sr. Castro Valero, en el reglamentario despacho ordinario de las precedentes sesiones, se acordó dar principio por la que presentó el *Sr. Molina* (D. Eusebio), con otros, proponiendo la reaprobación de las conclusiones 11, 22, 25, 26, 27, 30 y 40; la conclusión final y las proposiciones 4.ª, 6.ª, 8.ª y 11 aprobadas en la II Asamblea Nacional Veterinaria.

Acerca del *intrusismo profesional* hablaron atinadamente los *Sres. Arderius* y *Moreno Amador* (D. G.) para concretar sus perjuicios y para proponer disposiciones conducentes á su desaparición, en consecuencia con las aludidas conclusiones de la II Asamblea.

El *Sr. Medina* (D. Victoriano) interviene en este debate reiteradamente aludido por los enunciados señores Asambleístas, como autor de la Ponencia-informe que sobre intrusismo tuvo á su cargo en la mencionada II Asamblea, manifestando que aquella su Ponencia-dictamen, aprobada por la repetida II Asamblea, podría servir de antecedente ó base de esta discusión para si la Asamblea lo estimara conveniente, reaprobar las conclusiones de su citado

trabajo, como había propuesto el Sr. Molina, ó modificar aquellas conclusiones, si así lo estimaba pertinente esta Asamblea, porque alguien aportara nuevos conceptos en esta cuestión.

El *Sr. Medina* (D. Manuel) hace uso de la palabra, diciendo que por su convencimiento, consignado en un artículo suyo que había publicado y sobre el cual pidió opinión á personalidades de la Veterinaria, concebía una nueva forma de intrusismo profesional, ocasionada por la *vulgarización científica* que se venía haciendo activamente por determinados Profesionales de la Clase, al detallar la práctica de principios y de reglas, como ocurría, por ejemplo, en la enseñanza de los recursos terapéuticos y profilácticos para combatir y prevenir las epizootias; y sin ánimo de molestar ni censurar á Cuerpo ni compañero alguno, entendía que no era procedente la minuciosa divulgación que se había adoptado, y que, aunque ingeniosa, pudiera ser perjudicial á los Veterinarios por el *aprendizaje* de los inteligentes, aficionados ó intrusos, quienes pudieran hacer fácilmente cuanto sencillamente se les decía, prescindiendo de los Veterinarios; y la improcedencia y la inconveniencia, dijo, de esta vulgarización científica se demuestra con este símil: seguramente sería acertado y loable que peritos en la materia enseñaran las particularidades que distinguiesen billetes falsos de los billetes legítimos de un Banco; pero sería imprudente y pernicioso que esos mismos peritos instruyeran detalladamente sobre la fabricación de los billetes falsos, porque se cooperaría á la *bancarrota* del Banco propietario de los billetes; las consecuencias, terminó diciendo, podrá deducirlas esta Asamblea para hacerse cargo de la importancia de esta cuestión, que con este parecer queda sometida á la deliberación y acuerdos de esta misma Asamblea.

El *Sr. Gordón* defendió fogosamente la *vulgarización científica* á que se había referido el Sr. Medina (D. Manuel), y que realizan, más ó menos hábilmente, todos los publicistas y conferenciantes de la Veterinaria en propaganda satisfactoria de la utilidad de esta Profesión ante las demás Profesiones, y para convencimiento del público inculto por las múltiples relaciones altruístas de la Veterinaria con las riquezas agrícola y ganadera mundiales.

Y respecto á este interesante tema no recayó acuerdo definitivo y determinado, pareciendo como que esta Asamblea, por la impresión que causaron las manifestaciones de los *Sres. Medina* (don Manuel) y *Gordón*, sin proscribir la *vulgarización científica* de Veterinaria, dejaba á la discreción de publicistas y conferenciantes la manera de divulgar conocimientos de esta Carrera, pues que, no interviniendo en este debate más señores Asambleístas, se acordó sobre este asunto aprobar la proposición del *Sr. Molina* (D. Eusebio), reaprobando las enumeradas conclusiones de la II Asamblea que á este y á otros temas propuestos se referían, con lo cual se abrevió mucho esta y otras discusiones.

El *Sr. Morales* (D. León) habló para decir que con otros dos señores Asambleístas acababa de presenciar los exámenes de Histología que en la Escuela de Veterinaria se estaban verificando, habiendo salido verdaderamente satisfechos por la destreza que revelaban los alumnos en la técnica correspondiente.

El *Sr. Rodado* dió lectura á un extenso y brillante trabajo sobre la *Creación de una Real Academia Nacional de Veterinaria*, que mereció la aprobación y los aplausos de la Asamblea, y que los *Sres. Gordón* y *Chamón* (D. Patricio) apoyaron con sus ideas personales y su vehemente espíritu.

El *Sr. Molina* (D. Eusebio) felicitó muy expresivamente al señor Rodado por su interesante trabajo, que confirmaba las opiniones del orador por la ansiada unión fraternal de todos los Veterinarios españoles; pero que sentía tener que echar un jarro de agua fría sobre los fogosos entusiasmos oídos antes por tan desinteresada y patriótica proposición, pues que su experiencia le permitía recordar el fracaso de distintas Asociaciones profesionales y escolares que habían nacido vigorosamente y habían muerto pronto y mal por *decaimiento del espíritu de asociación de la Clase*, si bien hacía votos fervientes para que esta cuarta ó quinta tentativa de Asociación general llegara á ser un hecho que perdurase á través de los siglos venideros.

El *Sr. López* propuso se dirigiese un telegrama de salutación al sabio bacteriólogo Veterinario Sr. Turró, propuesta á la que se adhirió el Sr. Molina, quien á su vez propuso se dirigiese otro te-

legrama en igual sentido al modesto Veterinario y sagaz experimentador D. Joaquín Ravetllat, á todo lo que asintió el Sr. Arderíus, aprobándolo por aclamación la Asamblea.

Para elevar al Gobierno los acuerdos de esta Asamblea y para representar á la Clase Veterinaria en la gestión de todas sus aspiraciones, se acordó designar una *Comisión nominadora*, designada entre los mismos señores Asambleístas, para que propusiera la correspondiente *Comisión ejecutiva y representativa*, proponiendo, efectivamente, á poco los señores siguientes:

Por las Escuelas de Veterinaria, D. Dalmacio Izcara; por el Cuerpo de Veterinaria Militar, D. Eusebio Molina; por el Cuerpo de Veterinarios municipales, D. Germán Tejero; por los Veterinarios establecidos, D. Filemón Calleja; por el Cuerpo de Subdelegados; D. Juan M. Montero; por los Colegios provinciales de Veterinaria, D. Juan de Castro; por el Cuerpo de Inspectores pecuarios, D. Félix Gordón, y por la Prensa profesional, D. Leandro F. Turégano.

El *Sr. Martínez Mateos* propuso, y se tomó en consideración, que la precedente Comisión ejecutiva y representativa se encargara de pedir al Gobierno la substitución contributiva de la Profesión, contribuyendo *por patentes* como los Médicos y *no por contribución industrial* (como actualmente se viene haciendo), pues además de gravar ahora demasiado los escasos ingresos de los Veterinarios, el vigente sistema de contribución equipara los Veterinarios á los menestrales.

Se ratifica la aprobación de las conclusiones leídas en sesiones precedentes.

Previo un breve cambio de pareceres acerca del lugar en donde habría de celebrarse la inmediata IV Asamblea Nacional Veterinaria, y aunque muchos señores Asambleístas se inclinaban á señalar para siempre á Madrid, como capital, para la celebración de todas las sucesivas Asambleas, se acordó, por aclamación, celebrar la IV Asamblea en la industriosa Barcelona el año de 1916.

El Presidente, Sr. García Izcara, habló con su mesura y claridad habituales, para dar por conclusos los trabajos de esta III Asamblea Nacional Veterinaria, de los que hizo una atinada

reseña y un cumplido elogio, alabando también el anhelo que había revelado la Clase Veterinaria española por su mejoramiento científico y material, para ser así más útil aún á la sociedad y servir mejor á los intereses ganaderos y sanitarios, que es hacer labor patriótica.

El magistral discurso del sabio, ilustre y querido Veterinario español—Presidente de la III Asamblea Nacional Veterinaria—fué interrumpido varias veces por los entusiásticos aplausos de los Asambleístas, que al final ovacionaron estruendosamente al señor García Izcara, como representante más eminente y meritísimo de la Veterinaria española.

Un unánime viva á la Veterinaria española y otro á la Patria cerraron esta III Asamblea Nacional Veterinaria.

Los Secretarios de sesión,

FÉLIX F. TURÉGANO.

AGUSTÍN MARTÍN CAMPÓN.

BANQUETE

El Comité organizador de esta Asamblea había acordado, en principio, que se despidieran con un banquete los Asambleístas, quienes así lo convinieron también durante los días en que se celebraron las sesiones de esta Asamblea, encomendando la preparación de esta fiesta á los Sres. Montero, Pinilla y Herreros.

Y la noche del 31 de Mayo se reunieron en los salones-comedores del Restaurant Inglés más de cien Asambleístas, que ocuparon las amplias y adornadas mesas, sentándose en la mesa-presidencial el eminente Rector de la Univerdad Central, D. Rafael Conde y Luque, que tenía á su derecha á los señores Dr. Pulido, Marqués de Gorbea, Arderius González (D. J.) y Bellido; y á su izquierda, á los señores Dr. Espina, Marqués de la Frontera, García Izcara, Molina, Castro Valero y Medina (D. V.).

El *menú* fué exquisito y variado en entremeses, platos, postres, vinos y habanos.

Al descorcharse el *champagne*, el Sr. Castro Valero dió lectura á una carta de adhesión de la señorita Emma Taff, Secretaria-fundadora de la Sociedad protectora de animales y plantas, y á las cartas de adhesión y de justificados motivos de ausencia del ilustre director de *El Mundo* y Senador del Reino, Sr. Mataix (que se ofreció á la Veterinaria, como su periódico había sido la crónica diaria de esta Asamblea), del respetable y simpático Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares, señor Marqués de Barzanallana, y del Sr. D. Carlos G. Entrerríos, inte-

ligente y estimabilísimo Jefe de la Sección de Universidades del Ministerio de Instrucción pública.

El *Sr. Castro Valero* expuso después á las ilustres personalidades que presidían este banquete las orientaciones y aspiraciones que la Clase Veterinaria había revelado en esta Asamblea y cuya consecución recomendó á las valiosas personalidades presentes para bien del país y de la Veterinaria nacional, por que brindó.

El *Sr. Marqués de Gorbea* manifestó en su brindis el aprecio elevado que le merecía la Veterinaria española, y se ofreció á la Clase para cuanto pudiera redundar en su beneficio, que seguramente sería, concluyó diciendo, en beneficio de la Patria.

El *Dr. Espina* brindó por la necesaria y conveniente solidaridad de la Medicina humana y de la *Medicina zoológica,* que es única para dicha y bienestar de la Humanidad.

El *Dr. Pulido* ensalzó la Veterinaria en sus diferentes aspectos y encomió la actividad profesional de los Sres. García Izcara y Castro Valero y de los que le ayuden, y expresó su confianza en el próspero porvenir para la Veterinaria española.

El *Sr. Marqués de la Frontera*, en nombre de la Asociación General de Ganaderos del Reino y en el suyo propio, prometió coadyuvar á las aspiraciones de la Clase Veterinaria.

El *Sr. Gordón*, en un candente discurso, brindó por el avance de la Veterinaria, aunque para adelantar fuera menester, como los ejércitos beligerantes, pasar por encima de los cadáveres de los adversarios.

El *Sr. García Izcara* se congratuló del resultado de esta Asamblea, confirmó su propósito de perseverar en sus esfuerzos para defensa, amparo y fomento de los intereses ganaderos españoles y de la Veterinaria nacional, para cuya magna obra solicitó el apoyo de todos los compañeros y de las personas influyentes de la Nación.

Y el *Sr. Conde y Luque* hizo una elocuente apología de la Veterinaria, manifestó su gratitud á los Veterinarios por las frecuentes atenciones que le dedican siempre, y por el Gobierno y por sí mismo ofreció apoyar la realización de los ideales de los Veterinarios, para progreso de España y de la Profesión veterinaria.

A las doce de la noche terminó este espléndido acto-festival, despidiéndose todos con afectuosas salutaciones, y los Asambleístas-compañeros con fuertes abrazos y apretones de manos, hasta la IV Asamblea Nacional Veterinaria de 1916 en la industriosa Barcelona.

CUARTA PARTE

TRABAJOS Y PROPOSICIONES

DE

COLEGIOS, ASOCIACIONES Y ASAMBLEÍSTAS

MEMORIA Y PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS DELEGADOS

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

Hoy que por la ley natural del progreso parece que todas las clases sociales de nuestra querida España se mueven y se impacientan, al compás que se transforman en otras naciones más cultas. Hoy que las exigencias de la vida moderna son mayores, y la ambición humana se aumenta, y la lucha se hace más grande y más penosa cada día, más difícil la existencia. Hoy, en fin, que los españoles todos nos hallamos percatados de que la Agricultura y la Ganadería son inagotables fuentes de producción y de riqueza, son los pilares y apoyo y sostén nacional, son las dos nodrizas del Estado, en ellas fijamos los ojos y por diferentes medios preténdese mejorarlas, convencidos como estamos de que una y otra necesitan *producir más* y *producir mejor* para aumentar su riqueza, si queremos hacer frente á las necesidades creadas.

Empero, la riqueza no se improvisa, la riqueza no se inventa, la riqueza se procrea por medio de la riqueza misma, poniéndose á contribución dos factores: inteligencia y trabajo.

Señalado esto y dejando á un lado cuanto á las cuestiones agrícolas se refiere, que, con respetos de clase, dejamos para que los Agrónomos las estudien y resuelvan, hemos de limitarnos en este escrito á tratar asuntos que son de la exclusiva competencia de la Veterinaria, toda vez que tenemos entendido que con los dos factores anteriormente indicados, inteligencia y trabajo, los Veterinarios podemos hacer mucho en favor de la ciencia, de la sociedad y de la patria. De ahí que nosotros, los que al final firmamos, como Delega-

dos que representamos á la provincia de Palencia en esta Asamblea, creyendo interpretar fielmente los deseos y las aspiraciones de nuestros representados, al mismo tiempo que obramos á impulsos de nuestro buen sentir, y procurando concretarnos, en lo posible, á los estrechos límites que nos parece deben tener los trabajos de esta índole, nos vamos á permitir exponer y someter á la elevada consideración de los demás asambleístas unas sumarias consideraciones acerca de los asuntos y proposiciones siguientes:

Primero. Estado actual de la riqueza pecuaria en esta provincia: causas de su decadencia y medios para combatirla.

Segundo. Necesaria creación de un nuevo Cuerpo de Veterinarios con el título y cargo de *Inspectores de Fomento pecuario*.

Tercero. Utilidad de completar la organización del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria con los Subdelegados é Inspectores Veterinarios municipales.

Cuarto. Necesidad de que los conductores de ganados á las ferias, mercados y mataderos, vayan provistos de un certificado de origen en que se exprese, no solamente el estado actual de sanidad del animal ó animales comprendidos en el certificado, si que también el hallarse vacunados contra la enfermedad ó enfermedades que con el carácter de enzoóticas existan en la zona, región ó pueblo de su procedencia.

Quinto. Conveniencia de que los dueños de animales muertos ó sacrificados por cualquier enfermedad presenten en la Alcaldía correspondiente un certificado que acredite la causa que motivó la muerte ó el sacrificio del animal enfermo, procediendo después á su enterramiento en sitio destinado al efecto.

PRIMERO

Estado actual de la riqueza pecuaria en esta provincia: causas de su decadencia y medios para combatirla.

La provincia de Palencia, con una extensión de 745.450 hectáreas, se encuentra situada al Norte de España, es de forma rectangular, estrecha de Norte á Sur y larga de Este á Oeste. La Natu-

raleza nos la presenta dividida en tres regiones: la Septentrional, en extremo montañosa; la Central, llana; y la Meridional, interrumpida por extensas cuestas, páramos, montes y dilatados valles. Confina al Norte, con la provincia de Santander, de la cual la separa la cordillera pirinaico-cantábrica; por el Oeste, con la de León y parte de la de Valladolid; por el Sur, con la de Valladolid y por el Este con la de Burgos.

Extendido el territorio de esta provincia desde el pirineo cantábrico hasta la gran meseta central, nos ofrece un clima con toda la variedad que ostenta un país dividido en regiones montañosas, valles y llanuras. La temperatura media es de 10,09 en primavera, 21,05 en verano, 18,08 en otoño, y 4,05 en invierno. Las variaciones son extremas y rigurosas en los llanos, y constantemente fresca ó fría en las montañas. Los vientos reinantes son los del Norte, Noroeste y Sudoeste; á pesar de todo, el clima, por lo general, es sano; son muy sensibles las variaciones barométricas.

La división de superficie y variedades de cultivo es, como indica el adjunto cuadro, tomado de la Jefatura de Fomento de esta provincia:

REGADÍO

	Hectáreas.
Huertas	772
Cereales, legumbres, etc., etc.	3.110
Prados	3.817
TOTAL	7.699

SECANO

	Hectáreas.
Cereales y leguminosas	351.400
Viñas	8.200
Prados	9.801
Dehesas	5.768
Montes	106.130
Eriales y baldíos	264.151
TOTAL	745.450

Puede comprenderse por los anteriores datos geográfico-estadísticos las condiciones naturales que esta provincia posee para la producción de ganados de todas las especies, á poco que este importantísimo problema de riqueza se estudiara y aplicaran á él los conocimientos zootécnicos modernos. Con un procedimiento arcaico y rutinario en tiempos pasados y aún no muy lejanos, esta provincia alcanzó figurar en las primeras de España como ganadera. Así nos lo atestiguan los datos y estadísticas que de ello hemos podido recoger; y como comprobación de esta afirmación, adjuntamos un cuadro estadístico de la ganadería existente en ella de hace veinticinco años, y comparada con la de 1912, hallamos una diferencia en menos en la actualidad de 237.619 cabezas de todas las especies de ganado, que corresponden: 5.372 al caballar, 1.947 al mular, 6.855 al asnal, 9.628 al vacuno, 181.303 al lanar, 9.676 al cabrío, y 21.938 al de cerda. Ha disminuído, por tanto, esta provincia, una tercera parte de su población animal, que valorada según el tercer estado que acompañamos, implica una disminución en pesetas, aproximadamente, de 13.500.000.

Esta disminución de la ganadería de la provincia no obedece á otras causas que las indicadas anteriormente, y á los nuevos procedimientos culturales, particularmente en el centro de ella, procedimientos intensivos de producción de cereales, para lo que han desfondado y roturado muchísimos terrenos que antes eran dedicados á pastos naturales, y que no habiéndolos sustituído por praderas artificiales ni entrando en ninguna región de esta provincia el progresivo cultivo de plantas forrajeras, ha surgido la necesidad de disminuir la ganadería con ostensible perjuicio de sus intereses y grave daño del bien general.

Otra de las causas que importa, y muy transcendental, es la pérdida sufrida por enfermedades infectocontagiosas, que han llegado á hacerse enzoóticas en esta provincia: la viruela en el ganado ovino y el carbunco bacteridiano en el bovino y ovino, determinan una pérdida de consideración, dado lo refractarios que los ganaderos se muestran á las vacunaciones contra estas enfermedades; y la perineumonía exudativa resta también algunos individuos en la parte de la montaña (partidos de Cervera y Saldaña).

En esta provincia será acaso en la que más existen la rutina y el prejuicio á los viejos procedimientos de producción ganadera. Labor debe ser del Estado, Centros directivos, Corporaciones ganaderas, Inspectores de Higiene pecuaria y Veterinarios rurales, inculcar y enseñar los beneficios con la orientación progresiva de los procedimientos modernos, particularmente en lo que afecta á la conveniencia de la formación de estadísticas sanitarias y vacunación, desinfección, declaración de epizootias, hasta tanto que se publique la tan deseada Ley de Policía sanitaria; que estas medidas han de establecerse con cálculo, despacio, con el concienzudo estudio que reclama toda reforma, dado que á nadie se le oculta lo que significa un fracaso en este terreno. Hay que caminar con paso firme, puestos el deseo y voluntad en un fin único: hacer higiene y proporcionar los alimentos necesarios á nuestra ganadería. Sin higiene y sin alimento no hay ganados.

Esta ponencia, con el convencimiento de un detenido estudio de los problemas pecuarios en la provincia de Palencia, que es el de todos cuantos á asuntos de esta índole se han dedicado, cree y propone á la Asamblea se digne tomar en consideración la exposición de medidas encaminadas á mejorar nuestra ganadería, detalladas en los títulos que siguen, aprobando en definitiva sus conclusiones:

CUADRO 1.º

AÑO DE 1912

PROVINCIA DE PALENCIA

Estadística pecuaria cuantitativa.

PARTIDOS JUDICIALES	NÚMERO DE CABEZAS							TOTAL GENERAL
	Caballar.	Mular.	Asnal.	Vacuno.	Ovino.	Cabrío.	Cerda.	
Astudillo.....	298	2.892	1.347	163	30.836	283	123	35.942
Baltanás.....	485	3.622	2.340	153	48.584	1.592	605	57.331
Carrión.....	598	4.042	2.102	833	60.011	345	560	68.491
Cervera.....	1.919	278	1.368	15.746	83.598	4.713	3.169	110.791
Frechilla.....	808	5.309	964	224	40.814	278	349	48.746
Palencia.....	526	3.315	1.671	218	33.006	488	215	39.539
Saldaña.....	1.432	1.659	2.675	8.357	142.358	1.811	1.303	159.595
TOTALES.....	6.016	21.117	12.467	25.694	439.207	9.510	6.424	520.435

CUADRO 2.º

AÑO DE 1912

PROVINCIA DE PALENCIA

Valor aproximado del ganado de todas las especies existentes en la misma.

CLASE DE GANADO	NÚMERO DE CABEZAS	PRECIO MEDIO — Pesetas.	IMPORTE TOTAL — Pesetas.
Caballar.....	6.016	300	1.804.800
Mular.....	21.097	700	14.767.900
Asnal.....	12.467	75	935.025
Vacuno.....	25.694	300	7.708.200
Lanar.....	439.205	15	6.588.075
Cabrío,.....	9.510	25	237.750
Cerda.....	3.424	50	171.200
TOTAL GENERAL.....			32.212.950

CUADRO 3.º

AÑO DE 1912

PROVINCIA DE PALENCIA

ESTADO COMPARATIVO

de la ganadería existente en la provincia de Palencia de hace veinticinco años con la de la actualidad.

ESPECIES	NÚMERO DE CABEZAS		DIFERENCIA
	En 1888.	En 1912.	
Caballar.....	11.388	6.016	5.372
Mular.....	23.042	21.097	1.945
Asnal	19.325	12.467	6.858
Vacuno.....	35.322	25.694	9.628
Lanar	620.508	439.205	181.303
Cabrío.....	19.186	9.510	9.676
TOTAL GENERAL.....			214.782

SEGUNDO

Necesaria creación de un nuevo Cuerpo de Veterinarios con el título y cargo de «Inspectores de Fomento pecuario».

No se nos oculta la ilustrada competencia del ponente D. Juan de Castro y Valero, encargado de desarrollar el tema que en esta Asamblea figura con el núm. 1.°, y es, á nuestro juicio, donde pueden tener cabida las ligeras consideraciones que hemos de exponer en esta parte de nuestro trabajo.

Repetimos que conocemos las altas dotes de ilustración que atesora el Sr. de Castro y Valero, y comprendemos que no necesita de nuestras iniciativas para robustecer su ponencia. Aún recordamos los grandes entusiasmos desplegados en su discurso cuando los Veterinarios palentinos tuvimos la honra de verle y oirle en el VI Congreso Agrícola celebrado en Palencia en el mes de Septiembre de 1907. Tenemos á la vista, y en él nos hemos inspirado para confeccionar estas líneas, el dictámen que acerca de los servicios zootécnicos presentó en la Asamblea anterior, y todo ello nos induce á creer que su labor en esta Asamblea ha de ser grande y profunda, ha de ser labor positiva, de la cual los Veterinarios todos hemos de quedar sumamente agradecidos y satisfechos, porque en el trabajo de su ponencia esperamos ver proyectos plausibles y conclusiones acertadas, que de ser aprobadas por el Gobierno, seguramente conseguiríamos puestos de elevado prestigio y grandes conquistas para la Clase.

Mas amparados por lo que determina y dice el art. 11 del reglamento de esta Asamblea, y por si la Mesa estima que este trabajo nuestro contiene materia de alguna importancia que merezca los honores de hacérsela saber á los demás asambleístas, diremos que si en nuestra provincia, como en otras de Castilla, la riqueza pecuaria es una pobreza comparada con el inmenso número de hectáreas de terreno agrícola que posee, dándose el caso, que ya es costumbre inveterada, de que para la explotación agraria y otros usos y servicios del país hay que invertir todos los años can-

tidades fabulosas en la reposición de ganado, y éste es importado del extranjero en su mayor parte, porque el nuestro es insuficiente y no es bueno. Si en la persuasión de todos está que uno de los mejores procedimientos de fomento y de mejora del ganado consiste en la selección y cruzamiento, y en esta provincia, como en otras, no se practica, ó si por alguien se hace es á gusto y á capricho de algún aficionado, sin fundamento científico en que apoyarlo. Si en esta provincia, á excepción de cuatro paradas que el Estado tiene, las demás son explotadas por particulares sin intervención técnica de ningún género y realizando el negocio solamente bajo el punto de vista económico y empleándose en esas paradas particulares reproductores fuera de edad y defectuosos, como hemos tenido ocasión de ver.

Si en el ánimo de todos está que el suelo y el cielo de nuestra patria en nada tiene que envidiar á otras naciones más ganaderas; y se impone la necesidad de producir más ganado y producirlo mejor, porque realmente hace falta, porque España está siendo tributaria del extranjero por la crecida suma anual que por compra de ganados sabemos que asciende á más de 33 millones.

Si es necesaria, en fin, la confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española para saber lo que tenemos, entendemos que se necesita de un Cuerpo técnico especial, que por provincias y por pueblos lleve un registro del alza y baja, y con conocimiento de causa y con datos fijos pueda confeccionar todos los años una estadística que pueda servir de termómetro que marque el grado de producción ganadera nacional.

Ese Cuerpo técnico especial de que hablamos, no es el de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, no; porque éste ya tiene bastante misión que cumplir. El nuevo Cuerpo de que hablamos no existe, y aunque comprendemos que el edificar es difícil, sabemos también que cuando una cosa no existe, si es necesaria, se impone el crearla.

Ese nuevo Cuerpo, por el cual abogamos, debe ser constituído por un personal idóneo y competente para no ir á un fracaso, y ese personal no puede ni debe ser otro que procedente de la Clase

veterinaria, por los especiales conocimientos que se dan en su carrera.

Ahora bien: ¿Cómo se ha de llamar ese Cuerpo? ¿Qué misión ha de tener? *Profesores de Fomento pecuario*. Es el nombre que pretendemos dar al nuevo Cuerpo.

Su misión será estudiar las razas de ganados adecuadas á los diversos servicios y necesidades de cada región; dirigir, inspeccionar y llegar al perfeccionamiento de toda explotación pecuaria en las Granjas, Estaciones pecuarias, Depósitos y Paradas de sementales, Depósitos de aclimatación, cría y recría de los animales domésticos propiedad del Estado, de las Diputaciones, Municipios y de los particulares que bajo cualquier forma perciban subvenciones de fondos públicos.

También será cargo de los Inspectores de Fomento pecuario dar enseñanza zootécnico experimental fija en las Granjas pecuarias, Escuelas de agricultura, Escuelas de peritos agrícolas y enseñanza ambulante por conferencias públicas y privadas. Estudiar los medios de facilitar á los ganaderos animales reproductores seleccionados, intervenir técnicamente en los jurados de exposiciones y concursos de ganadería, y por último, hacer anualmente la estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española, y también anualmente confeccionar una Memoria de sus iniciativas y gestiones.

Este Cuerpo puede constar de un Inspector general ó Inspector-jefe y de cuantos Inspectores subordinados sean precisos para la buena organización del mismo. En él se ingresará por oposición, mediante un cuestionario especial, y el Sr. Ministro del ramo, previo informe que le presente una Comisión compuesta por elementos del Cuerpo docente militar y de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, determinará las plantillas y sueldos del Cuerpo de *Inspectores de Fomento pecuario*.

TERCERO

Utilidad de completar la organización del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria con los Subdelegados é Inspectores veterinarios municipales.

Sentiríamos pasar de los límites que nos hemos impuesto al comenzar este trabajo, y procuraremos ser breves en los que nos falta para darle por terminado, porque si en la Asamblea que celebramos en estos días hubiera que leer y discutir todos y cada uno de los trabajos presentados, sería obra para más de un mes de sesiones.

Concretemos:

Hace algún tiempo, á raíz de crearse el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, vimos que varios Veterinarios, y con ellos algunos Subdelegados, iniciaron en la prensa profesional una campaña en contra de las Subdelegaciones por considerarlas innecesarias.

Nosotros entonces nos mantuvimos en aparente quietismo, no precisamente porque participáramos de opinión contraria al movimiento iniciado, sino porque siempre nos pareció que la importancia del asunto contrastaba con nuestra insignificancia y pequeñez para abordarle, debiendo, por tanto, ser otras personas de mayor significación las encargadas de resolverlas. Pero llega esta ocasión, que nos parece oportuna, para decir algo, porque cada cual debe exponer su criterio sobre asuntos profesionales, que no pueden sernos indiferentes, y nos resolvemos, no á brindar á la Asamblea lo que acaso deseara, sino tan sólo algunas observaciones que sometemos á la consideración de los asambleístas para que las juzguen como estimen oportuno.

Sabido es de todos, y mejor aún lo saben los mismos miembros del Cuerpo de Higiene pecuaria, que un sólo Inspector por provincia si ha de atender al servicio con el celo y con la puntualidad que el cargo requiere, en más de una ocasión tendría que multiplicarse.

Sabido es también que ese Cuerpo, como de nueva creación que es, aún no se halla organizado del todo, como lo prueba el que todavía no tiene un reglamento interior.

Así, pues, sin extendernos á mayor número de consideraciones, que al alcance de todos están, entendemos nosotros que al Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, sería de gran utilidad para el servicio completar su organización con algunos Auxiliares, y estos Auxiliares podrían ser los Subdelegados seleccionados, si no por oposición, al menos por concurso de méritos, y entonces, en vez de Subdelegados, que no vemos el por qué de esa palabra, llevarían el nombre de Subinspectores de Higiene, etc., etc., con los honorarios y emolumentos que en su día se determinaran, caso de ser aceptada esta proposición.

Para mayor complemento del mencionado Cuerpo, opinamos nosotros que á él pueden pertenecer también los Inspectores Veterinarios municipales; pero nada más decimos respecto de ello, porque se halla comprendido en el segundo tema oficial que, como todos sabemos, está á cargo de D. Eusebio Molina, y el Sr. Molina es de los que saben decir y hacer los cosas que convienen é interesan á la Clase. En su digna personalidad tenemos puesta toda nuestra confianza sobre este asunto, pues por su larga vida en el periodismo, es de los que mejor conocen los Inspectores Veterinarios municipales, especialmente de los pueblos, como que todos los Veterinarios rurales, que somos el mayor número, estamos siendo los mártires de la sociedad y de la Clase. Mártires de la sociedad porque nos encontramos siempre entre dos fuegos, entre el que tiene y los que no tienen; mártires de la Clase, porque no tenemos ni sueldos remuneradores, ni categorías, ni ascensos, ni quinquenios, ni jubilaciones; no tenemos más que el día y la noche para estar en continuo balanceo entre el público que demanda nuestro servicio á cambio de un salario escatimado y pagado en especie, no siempre de buena calidad, y mártires de la sociedad y de la Clase porque los Veterinarios rurales estamos bajos dos grandes presiones: la del cacique y la del intruso.

Hora es ya de que llegue nuestra redención profesional. ¿Llegará?

CUARTO

Necesidad de que los conductores de ganados á las ferias, mercados y mataderos, vayan provistos de certificado de origen en que se exprese, no solamente el estado actual de sanidad del animal ó animales comprendidos en el certificado, si que también el encontrarse vacunados contra la enfermedad ó enfermedades que con el carácter de enzoóticas existan en la zona, región ó pueblo de su procedencia.

La incuria del pueblo español, que aún no se encuentra educado en cuestiones de Higiene y Policía sanitaria zoológicas, unido á la forma de hacerse el comercio para el abasto, que nadie le pone obstáculos ni repara en la procedencia, motiva el que, aunque hay algunas disposiciones oficiales encaminadas á evitar la influencia patógena, no nos veamos nunca libres de alguna *peste*, peste que se extiende y corre por muchas de nuestras provincias, ocasionando invasiones, originando estragos y hasta colocando á España en ridículo ante los ojos extranjeros.

El modo egoista de pensar que tienen algunos pueblos por querer respetar intereses puramente locales, hace que, en vez de denunciar, se oculten los primeros casos de una infección.

Lo poco generalizada que está la costumbre de vacunar los ganados contra ciertas enfermedades microbianas, ya bien estudiadas y que se pueden evitar, y el poco rigor que se observa en el cumplimiento de las disposiciones anteriormente mencionadas, son otras concausas que contribuyen á la aparición y reaparición de determinadas enfermedades infecto-contagiosas.

Empero hay más. En algunas regiones de España existen terrenos que tienen algún parecido á los *campos malditos* de la Beocia y á las *montañas peligrosas* de la Auvernia.

Y decimos esto porque aquí mismo, en esta provincia de Palencia, hay un terreno llamado de Valle de Cerrato, perteneciente al partido de Baltanás, que todos los años, en mayor ó menor número, el ganado ovino, especialmente, paga un tributo á la afección producida por la bacteridia carbuncosa.

De donde se sigue, que enfermedades de carácter *enzoótico* se propagan en distantes y diferentes regiones por los mismos ganados que se transportan *sanos* aparentemente en el día de su partida. Por tanto, urge la promulgación de una Ley de Epizootias que se nos dice está en estudio; pero hasta que dicha Ley sea puesta en vigor, si se quiere evitar el aumento, la propagación de ciertas y determinadas enfermedades infecto-contagiosas, si se quiere que el importante comercio de exportación de pieles no se lastime grandemente en sus intereses, con grave detrimento del concepto sanitario nacional, entendemos nosotros y proponemos que en esta Asamblea se tome el acuerdo de que los señores Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria redacten y pongan á la firma del Sr. Gobernador civil respectivo en cada provincia, para que se publiquen en los *Boletines Oficiales*, una Circular expresiva y terminante que obligue á los Alcaldes á hacer cumplir lo que se indica en la tercera conclusión de este trabajo.

QUINTO

Conveniencias de que los dueños de animales muertos ó sacrificados por cualquier enfermedad presenten en la Alcaldía correspondiente una certificación expedida por un Veterinario que acredite la causa que motivó la muerte ó el sacrificio del animal enfermo, y se proceda á su enterramiento en un sitio destinado al efecto.

Bajo tres diferentes puntos de vista vamos á considerar esta última parte de nuestro trabajo.

Es uno de aspecto repugnante y de mal efecto; otro, de sentido higiénico-sanitario, y el otro, como asunto puramente de interés para la Clase.

Calificamos el primero de repugnante y de mal efecto, porque verdaderamente es así, ver los cadáveres de los animales domésticos que, muertos ó sacrificados por alguna enfermedad, se quedan abandonados en las tierras inmediatas á los pueblos para que sirvan de alimento á los animales carnívoros, y hasta se de el caso, por desgracia con relativa frecuencia, de que algunos indi-

viduos de la clase menesterosa y con paladar poco escrupuloso, recojan masas musculares y las utilicen para su alimentación.

Esa mala costumbre, generalizada en los pueblos, de dejar en el campo al descubierto los cadáveres de animales, tiene, además, otro inconveniente grave y de transcendencia en el sentido higiénico-sanitario, cual es, el de que los agentes virulentos procedentes del sitio donde ha sido depositado un cadáver, sangre seca, residuos orgánicos, etc., como así también los perros y aves que ingieren alimentos impregnados de agentes patógenos, pueden fácilmente difundir de un lado á otro y hacer la siembra de enfermedades de acción específica y darse los primeros casos de una infección.

Por último, para que pueda evitarse la peligrosísima *ocultación* de bajas en el ganado producidas por afecciones infectocontagiosas y á la vez se haga más necesaria, indispensable si cabe, la intervención del Veterinario en todo caso de enfermedad, proponemos á la Asamblea que se tome en consideración y que se acuerde la cuarta conclusión.

Damos ya por terminado este trabajo, al que ni por su forma ni por su estilo concedemos mérito alguno. A confeccionarle nos ha animado solamente un deseo: el deseo de hacer un bien, queriendo estampar en él *el sello del sentido práctico*. Si lo hemos conseguido ó no, la Asamblea nos lo dirá aceptando ó desechando las siguientes

CONCLUSIONES

Primera. Que se recabe de los Poderes públicos la creación de un Cuerpo de Veterinarios, dependientes del Estado, con el título de *Inspectores de Fomento pecuario*, para que por procedimientos científicos y legales se encárguen de la repoblación de ganados en España, acomodados á los servicios y necesidades de cada región.

Segunda. Completar la organización del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria con Subdelegados de Veterinaria para Auxiliares, y que éstos lleven el nombre de *Subinspectores de Higiene*, etc., etc.

Tercera. Que los conductores de ganados á ferias, mercados y

mataderos, vayan siempre acompañados de un certificado de origen del ganado, expedido por un Veterinario, que exprese, no solamente el estado de sanidad del animal ó animales comprendidos en la certificación, si que también el hallarse vacunados y revacunados contra las enfermedades infectocontagiosas en que está demostrada la eficacia de las inoculaciones preventivas, como asimismo si existe alguna enzootia en la zona, región ó pueblo de su procedencia.

Cuarta. Que se obligue á los dueños de ganado á presentar en la respectiva Alcaldía un certificado de defunción ó enajenación de sus animales, sin cuyo requisito no podrán sacar los cadáveres de la casa para ser enterrados en el sitio destinado al efecto, ni darse de baja para la cuota contributiva que por pecuaria les corresponda.

Quinta. Que quede constituída en Madrid una Junta permanente de defensa de la Clase para que haga todo género de gestiones, á fin de conseguir de los Gobiernos la aprobación de los acuerdos y conclusiones que en esta Asamblea se determinen; y

Sexta. Que la IV Asamblea Nacional Veterinaria sea también de carácter científico-profesional, y en un período de tiempo que no pase de cinco años tenga lugar en Madrid, como la II y la III, por ser la capital de España y ser el sitio más céntrico de la nación. — M. VIDAL ALEMÁN. — EUGENIO PAJARES. — SATURNINO SÁINZ. — RUFINO SANTURDE. — FIDEL RUIZ DE LOS PAÑOS. — MARIANO HERRERO.

A LA III ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

TEMA PRIMERO

Necesaria confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española,

REDACTADO POR

DOMINGO AISA Y ESTEBAN GAVÍN,

Inspectores de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria.

MEMORIA

Redactamos este trabajo bajo los dos epígrafes siguientes:

1.° Necesidad de confeccionar exactamente el censo pecuario español.

2.° Manera de efectuar la estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española y ventajas que se obtendrían:

En esta segunda parte trataremos sucesivamente de las:

Estadística mular.

Estadística caballar.

Estadística asnal.

Estadística bovina.

Estadística ovina y caprina.

Estadística porcina.

Rectificación del censo pecuario.

Y, por último, terminaremos exponiendo las conclusiones que formulamos referentes á este tema, para que, si la Asamblea las juzga dignas de ser aprobadas, sean elevadas á los Poderes públicos.

I

Necesidad de confeccionar exactamente el censo pecuario español.

Así como para dirigir un pueblo, el primer acto administrativo que ejecuta todo Gobierno regular es el recuento ó censo de los habitantes, por sexos, profesiones, etc., de la misma manera, para dirigir sanitaria y zootécnicamente la ganadería de una Nación, es indispensable primero hacer su estadística cuantitativa y cualitativa.

En la ganadería debe usarse la estadística como ciencia y como método: como ciencia, averiguando la distribución de las especies y razas ó colectividades de animales domésticos en las diversas comarcas de nuestra Nación y también indagando las causas de sus pérdidas.

Como método, se usará la estadística, estudiando la situación de una especie, raza, método de explotación, etc., en las diversas regiones, ó los efectos de una epizootia en varias especies, razas, etcétera, ó los resultados de determinados procedimientos zootécnicos en algunas especies ó razas domésticas de distintas regiones.

Al llevar la estadística á la ganadería en concepto de método se obtienen las ventajas propias de ella, que consisten:

1.° En el empleo de los números.

2.° En la agrupación de estos mismos números con el fin de descubrir los hechos permanentes, separándolos de los accidentales.

3.° En la comparación, ya de los hechos permanentes, ya de los accidentales, en diversas épocas, lugares y circunstancias.

Y 4.° En el empleo de los datos recogidos y elaborados matemáticamente, á fin de descubrir las leyes que rigen los hechos, valiéndose de inducciones ó deducciones más ó menos directas.

Es indispensable y urgente hacer una estadística verdadera de la ganadería, porque á una Nación que no conoce ni la cantidad ni la calidad de sus animales domésticos le es absolutamente imposible ni conservar ni fomentar la riqueza pecuaria.

Para averiguar los medios racionales y prácticos de defensa y progreso de la industria pecuaria, es preciso estudiar detenidamente la ganadería sobre el terreno, Municipio por Municipio; pues en cada término ó localidad, no sólo es distinto el número de cabezas, sino que las diversas especies domésticas ofrecen diferentes caracteres y exigencias, tienen una fisonomía especial, característica, consecuencia lógica del medio á que están sometidas.

Es necesario conocer el número de animales de las especies domésticas que existen en cada término y los caracteres zootécnicos y económicos de cada raza ó colectividad, porque sin este conocimiento preliminar es imposible saber ni aconsejar á los ganaderos de cada localidad las especies más lucrativas que les convendría tener en explotación, y dentro de cada especie, la raza ó colectividad más ventajosa.

Hoy desconocemos el número de animales que poseemos y más aún, su calidad, así como también su distribución en las diversas regiones. Todo cuanto se ha escrito acerca de esto y de los medios de fomento para hacer prosperar la riqueza pecuaria en España es pura fantasía. Estos no pueden ser los mismos para todas las regiones, provincias y distritos, como equivocadamente se cree y se predica.

Este error nace del desconocimiento absoluto que se tiene de la manera real de ser de la ganadería. Todo lo escrito hasta hoy quizás resultara pura teoría irrealizable si se contrastara con las deducciones que surgirían de un estudio zootécnico hecho sobre el terreno y á conciencia, en todas las comarcas ó zonas ganaderas.

Si se hiciera una estadística exacta del número de cabezas de ganado que posee España, probablemente arrojaría cifras muy superiores á las que acusan las deficientes y caprichosas estadísticas que hoy se hacen en los bufetes, y serían aquéllas un poderoso ar-

gumento contra los que arguyen la escasez de ganados con objeto de que se permita la libre importación de animales de carnicería, á fin de abaratar la carne, con lo cual se llegará, si se hace, á aniquilar por completo la industria pecuaria nacional.

Entonces se patentizaría hasta la evidencia que la capital importancia de la riqueza pecuaria en España es digna de que se la dispense mayor atención y protección, por parte del Estado, de la que le concede en la actualidad; pues á poco que se hiciera, es casi seguro llegaría á alcanzar el esplendor que tiene en naciones más florecientes que la nuestra, precisamente por esto, por el interés con que miran los asuntos pecuarios.

Cosa parecida ocurriría respecto de la calidad: tenemos el defecto ú obsesión de despreciarla porque no la conocemos bien; y como no la conocemos, porque no la hemos estudiado detenidamente, no sabemos los medios prácticos de mejorarla y continuamos fascinados con el espejuelo de sustituirla por razas extranjeras, ya mediante la aclimatación directa, ora con el cruzamiento absorbente.

Y no sólo es importante conocer el número total de animales domésticos de cada especie en toda la Nación, sino que es preciso averiguarlo con toda exactitud en cada provincia, partido judicial y Municipio, formando un verdadero mapa de densidad y cualidad pecuaria de cada término municipal.

Esta estadística detallada constituiría la base fundamental, sobre la que podrían hacerse toda clase de estudios referentes á la defensa y fomento pecuario en todas sus múltiples manifestaciones, y de ellos se deducirían conclusiones racionales y prácticas para emprender eficazmente la cuestión sanitaria y la mejora zootécnica de la ganadería.

Al mismo tiempo que se hace la estadística cuantitativa y cualitativa de las distintas especies de ganado en cada término, es indispensable estudiar el sistema de explotación y el medio á que están sometidas, pues es innegable que estas enseñanzas constituirían datos de gran valor para la resolución de muchos problemas.

Es evidente que en las zonas donde el cultivo es extensivo no

pueden aplicarse los medios de mejora que en las de agricultura próspera. Los procedimientos higiénicos y sanitarios á ejecutar para prevenir las enfermedades contagiosas tienen que variar en la manera de llevarlos á la práctica, según que el ganado esté sometido á los sistemas de pastoreo puro, mixto ó de estabulación permanente. Si se trata, por ejemplo, del ganado lanar y cabrío, los métodos profilácticos y zootécnicos á aconsejar no pueden ser los mismos en los rebaños trashumantes, transterminantes y estantes.

Las regiones y zonas de densa ganadería extensiva son focos permanentes de ganados rústicos, azotados constantemente por las epizootias, sobre todo en las pequeñas especies (ovina, caprina y porcina), pues en la explotación de aquéllas dominan más la rutina é ignorancia secular; por desconocer su valor, están huérfanas de protección sanitaria y zootécnica.

Para poder aplicar el método racional y práctico de calificación de ganados que se indica en los estados impresos que se intercalan en esta Memoria, tanto para los concursos como con el fin de hacer un estudio zootécnico de la ganadería de una región, hay que conocer de antemano los *tipos medios* de comparación y los *coeficientes* que deben usarse.

Los *tipos medios* y los *coeficientes* fácilmente se comprende que no pueden ni deben ser los mismos para todas las especies, razas, sexos, comarcas, etc., y para averiguar cuáles son los más convenientes y prácticos en cada caso, es de necesidad hacer el estudio cuantitativo y cualitativo de la ganadería, Municipio por Municipio, midiendo muchos individuos de caracteres afines y de la manera que exponemos más adelante; procediendo así es como llegaríamos a conocer las colectividades étnicas, las aptitudes de los animales, sus bellezas y defectos, las especializaciones que debiéramos perseguir en cada comarca y raza, etc., etc.

De esta manera se podrían confeccionar tablas de medidas indicadoras de las escalas de puntuación que deben regir en la apreciación de las desviaciones que se noten en las medidas parciales con relación al tipo justo adoptado, con lo cual se conseguiría que en los concursos de ganados imperara unidad de criterio en la calificación.

II

Manera de efectuar la estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española y ventajas que se obtendrían.

Los Inspectores de Higiene pecuaria, recorriendo pueblo por pueblo y auxiliados por los Veterinarios municipales, podrían adquirir y recopilar en sus correspondientes provincias todos los datos necesarios que exponemos á continuación, referentes a las especies de animales domésticos.

ESTADÍSTICA MULAR

Del ganado híbrido es preciso coleccionar:

1.° El número de mulos, mulas y burdéganos de recría y destinados al trabajo, exóticos ó importados é indígenas ú oriundos del país, insertando estas cifras en estados impresos, conforme al modelo núm. 1.

2.° Las cualidades ó estudio zootécnico de los híbridos de cada Municipio, apreciando ó calificando por el sistema de mediciones y puntos del estado impreso núm. 2, un mulo, una mula y un burdégano indígenas de los más típicos que se encuentren en cada localidad.

MODELO NÚM. 1

SERVICIO PECUARIO NACIONAL

Municipio de *Año de*

GANADO HÍBRIDO QUE EXISTE EN ESTE MUNICIPIO

MULOS		MULAS		BURDÉGANOS	
Indígenas...	De recría	Indígenas...	De recría	Indígenas...	De recría
	De trabajo		De trabajo		De trabajo
Exóticos....	De recría	Exóticas....	De recría	Exóticos ...	De recría
	De trabajo		De trabajo		De trabajo
TOTALES.....		TOTALES.....		TOTALES.....	

Sumas parciales. De mulos.....
De mulas.....
De burdéganos..

Suma total.....

Razas ó procedencia de los híbridos exóticos.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

MODELO NÚM. 2

ESPECIE EQUINA

Provincia de

Estudio zootécnico para la apreciación y calificación de *llamad*.....

propiedad de D. *vecino del Ayuntamiento de*

RESEÑA NÚM.

Especie *Raza* *Sub raza* *Variedad* *Sexo*

Genealogía *Capa y señales* *Edad*

Hierro *Procedencia* *Aptitud* *Destino* *Premios*

APRECIACIÓN DEL INDIVIDUO		SU CALIFICACIÓN POR PUNTOS						
Regiones y elementos á considerar.	Partes que deben observarse en cada región y elemento.	Medidas de la res — Centím.	Medidas del tipo adoptado.	Asignados á cada parte de la res.	Asignados á cada región.	Coeficientes para machos.	Coeficientes para hembras.	TOTALES parciales.
	A. — Apreciación zoométrica.							
I. Talla y línea dorsal	Alzada á la cruz							
	Id. á la mitad del dorso							
	Id. á la grupa							
	Id. al codo (vértice del olécranon)							
III. Tórax	Altura del pecho detrás del codo (fondo torácico)							
	Anchura id. id. id. (intercostal)							
IV. Pelvis	Longitud de la grupa (ángulo externo ileon al isquion)							
	Anchura id. (inter-ilíaca)							
V. Esqueleto	Perímetro de la rodilla							
	Id. del menudillo							
	Id. de la caña							
	Id. torácico							
	Peso vivo (con báscula ó fórmula). Kilogramos							
	B. — Apreciación visual y por tanteos.							
VI. Cabeza	Tamaño							
	Forma							
	Expresión							
VII. Cuello	Longitud y forma							
	Inserción al tronco							
	Movimientos							
VIII. Miembros y aplomos	Extremidades anteriores							
	Id. posteriores							
	Aplomos							
IX. Faneróptica	Capa							
	Piel							
	Cascos							
	Dependencias							
X. Genealogía y caracteres de especialización	Ascendencia y pureza de raza							
	Grado de perfeccionamiento en las aptitudes							
	TOTAL GENERAL							

Averiguando el número de mulos, mulas y burdéganos de cada provincia, se sabría la importancia de la industria mulatera en cada región y se podrían estudiar las razones ó motivos relativos de su existencia. Conociendo las zonas donde abunda el recrío y aquellas en que predominan los híbridos de trabajo, se conocerían los centros productores y consumidores. Estudiando las condiciones culturales y económicas de los centros de producción, se sabría si en ellas sería más conveniente la explotación de otra clase de ganado (caballar, vacuno, etc.), y se podrían establecer comparaciones que redundarían en beneficio de la ganadería.

Se conocería en qué partes se prefiere la mula al mulo y el porqué de esta prelación.

Y, por último, se conocerían las regiones exclusivamente recriadoras y las verdaderamente criadoras de ganado híbrido.

Habiendo estudiado al mismo tiempo las cualidades del ganado mular de las distintas zonas, se descubrirían los defectos y podría proponerse la manera de corregirlos, mediante la acertada elección de los reproductores de las especies caballar y asnal, base fundamental de mejora.

ESTADÍSTICA CABALLAR

Para hacer la estadística cuantitativa y cualitativa de la especie caballar hay que averiguar en cada Municipio:

1.° El número de caballos y yeguas del país y exóticos de recría, de trabajo (silla y tiro) y reproductores, en la forma que se indica en el modelo núm. 3.

2.° Las cualidades zootécnicas de un caballo capón, yegua y semental del país que por sus cualidades ó condiciones sean los tipos medios que se hallen en la localidad, extendiendo con las medidas zoométricas de los tres ejemplares que se elijan otros tres estados como el del modelo impreso núm. 2 ya referido.

MODELO NÚM. 3

SERVICIO PECUARIO NACIONAL

Municipio de *Año de*

GANADO CABALLAR QUE EXISTE EN ESTE MUNICIPIO

CABALLOS		YEGUAS	
Indígenas.	Exóticos.	Indígenas.	Exóticas.
De recría.....	De recría.....	De recría.....	De recría.....
De trabajo.. de silla	De trabajo.. de silla	De trabajo.. de silla	De trabajo.. de silla
de tiro	de tiro	de tiro	de tiro
Sementales....	Sementales....		
TOTALES...	TOTALES...	TOTALES...	TOTALES...

Sumas parciales. De caballos.....

De yeguas.....

Suma total.....

Razas ó procedencia de los équidos exóticos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

De la confección exacta de la estadística caballar española se deducirían enseñanzas sumamente prácticas y provechosas para el fomento y mejora de esta especie. Conoceríamos los centros de cría, recría y consumo. Apreciaríamos las buenas y malas condiciones y podríamos corregir estas últimas. Se averiguarían claramente las comarcas más adelantadas en la explotación del ganado caballar, el porqué de la preferencia en la explotación de determinada especie, etc., etc.

De estos estudios sacaríamos útiles y necesarias enseñanzas: conoceríamos en qué regiones la *selección* sería un buen método de mejora; en qué otras el *cruzamiento;* en qué sentido habíamos de dirigir la *gimnástica funcional* de los distintos aparatos; en fin, obraríamos científicamente, único modo de corregir defectos y de mejorar las razas.

ESTADÍSTICA ASNAL

Para confeccionar ésta hay que obtener en cada localidad los datos siguientes:

1.° Número de asnos y burras del país y exóticos, de recría, dedicados al trabajo y á la reproducción, como se detalla en el estado del modelo núm. 4.

2.° La apreciación zoométrica y visual de un asno, una burra y un garañón del país que ostenten caracteres promedios de la población asnal, insertando las cifras correspondientes á las medidas y puntos que merezcan en impresos del modelo núm. 2.

MODELO NÚM. 4

SERVICIO PECUARIO NACIONAL

Municipio de *Año de*

GANADO ASNAL QUE EXISTE EN ESTE MUNICIPIO

ASNOS		BURRAS	
Indígenas.	Exóticos.	Indígenas.	Exóticas.
De recría...	De recría..	De recría...	De recría..
De trabajo	De trabajo.	De trabajo	De trabajo
Garañones..	Garañones.		
TOTALES.	TOTALES.	TOTALES.	TOTALES.

Sumas parciales. { De asnos.....
De burras.....

Suma total.....

Raza ó procedencia del ganado asnal exótico.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Estadística asnal. — La adquisición del número de asnos y burras existentes en las distintas regiones y las cualidades serían de grandísima importancia para estudios ulteriores referentes á esta especie doméstica.

La comparación que se estableciera entre el trabajo del asno capón y el entero, en las diversas comarcas, podría servir de guía para dilucidar si es ó no recomendable la castración en las diferentes situaciones.

El estudio de las razas y condiciones individuales de los garañones destinados á la monta, en relación con las correspondientes á las hembras existentes en sus respectivas jurisdicciones, nos explicarían el porqué de la situación en que se encuentra actualmente el ganado asnal en cuanto afecta á sus condiciones zootécnicas y económicas, y así, paso á paso, llegaríamos á explotar esta especie doméstica con más provecho, que es, en definitiva, lo que hemos de perseguir.

ESTADÍSTICA BOVINA

Para conocer la cantidad y calidad del ganado vacuno de cada término municipal, habría que obtener:

1.° El número de toros, vacas y bueyes existentes, con las circunstancias que se especifican en el estado del modelo núm. 5.

2.° La calificación zootécnica de un toro, una vaca y un buey del país de los más típicos, haciendo este estudio conforme al cuestionario que consta en el estado impreso núm. 6 que acompaña á esta Memoria.

MODELO NÚM. 5

SERVICIO PECUARIO NACIONAL

Municipio de *Año de*

GANADO BOVINO QUE EXISTE EN ESTE MUNICIPIO

TOROS		VACAS		BUEYES	
Indígenas.	Exóticos.	Indígenas.	Exóticas.	Indígenas.	Exóticos.
De recría..	De recría..	De recría..	De recría..		
Sementales	Sementales	De trabajo.	De trabajo.		
		Lecheras..	Lecheras..		

Sumas parciales. { De toros..... / De vacas / De bueyes..... }

Suma total.....

Razas ó procedencia del ganado bovino exótico.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

MODELO NÚM. 6

ESPECIE BOVINA

Provincia de

Estudio zootécnico para la apreciación y calificación de *llamad*.....
propiedad de D. *vecino del Ayuntamiento de*

RESEÑA NÚM.

Especie *Raza* *Sub raza* *Variedad* *Sexo*

Genealogía *Capa y señales* *Edad*

Marca *Procedencia* *Aptitud* *Destino* *Premios*

APRECIACIÓN DEL INDIVIDUO		SU CALIFICACIÓN POR PUNTOS						
Regiones y elementos á considerar.	Partes que deben observarse en cada región y elemento.	Medidas de los — Centím.	Medidas del tipo adoptado.	Asignados á cada parte de la res.	Asignados á cada región.	Coeficientes para machos.	Coeficientes para hembras.	TOTALES parciales.
	A. — Apreciación zoométrica.							
I. Talla y línea dorsal	Álzada á la cruz							
	Id. á la mitad del dorso							
	Id. á la entrada de la pelvis							
	Id. al nacimiento de la cola							
II. Longitud del tronco	(Diámetro escápulo-isquial)							
III. Tórax	Altura del pecho detrás del codo (fondo torácico)							
	Anchura de los costados (inter-costal)							
IV. Pelvis	Longitud de la grupa (becerros y becerras)							
	Id. íd. (toros y vacas)							
	Anchura íd. (coxo femoral)							
V. Esqueleto y carne neta	Perímetro torácico							
	Id. de la caña							
	Índice dactilo-torácico							
	Peso vivo (con báscula, cinta ó fórmula). Kilogramos							
	B. — Apreciación visual.							
VI. Cabeza y cornamenta	Tamaño							
	Forma							
VII. Cuello	Longitud y forma							
	Morrillo (toros)							
VIII. Miembros y aplomos	Extremidades anteriores							
	Id. posteriores							
	Aplomos							
IX. Faneróptica	Capa							
	Piel							
	Mucosas							
X. Genealogía y caracteres de especialización	Ascendencia y pureza de raza							
	Escudo							
	Secreciones (machos). Fuentes y cantidad de leche (hembras)							
	Órganos sexuales (machos). Forma de la mama (hembras)							
	TOTAL GENERAL							

Estadística del ganado vacuno. — El conocimiento numérico de los toros, vacas y bueyes de las distintas zonas de una provincia y su distribución relativa en éstas nos ilustraría sobre manera, nos daría á conocer la proporción en ellas de los individuos pertenecientes á razas nacionales y extranjeras, y de este modo podríamos emprender la mejora de la especie bovina y la explotación de estos animales en mayor escala que hoy se hace.

La averiguación de la cantidad media anual de leche que producen las vacas indígenas, el análisis de este producto y el estudio de las condiciones ó aptitudes del vacuno, como animal de carnicería y motor, nos darían la base para fijar orientaciones racionales y prácticas que tendieran á fomentar la industria y mejorar este ganado en uno ú otro sentido, según los casos.

ESTADÍSTICA OVINA

Para que ésta sea completa es preciso conocer:

1.° El número de machos y hembras de ganado lanar trashumante, transterminante y estante; el de reses sometidas á los sistemas de explotación denominados de pastoreo puro, mixto y estabulación permanente, y la cantidad de ganado ovino perteneciente á razas no indígenas, haciendo constar todas estas cifras en estados impresos del modelo núm. 7.

2.° La apreciación zoométrica y visual de tres reses de los tres tipos sexuales explotadas, sometidas á cada uno de los sistemas de explotación indicados, y que sean los prototipos de las razas ó colectividades corrientes en cada término municipal, calificando todos estos ejemplares por el método que figura en el estado impreso modelo núm. 8.

MODELO NÚM. 7

SERVICIO PECUARIO NACIONAL

Municipio de *Año de*

GANADO OVINO DEL PAÍS QUE EXISTE EN ESTE MUNICIPIO

TRASHUMANTE	TRANSTERMINANTE	ESTANTE
Moruecos.....	Moruecos.....	Moruecos.....
Ovejas.....	Carneros.....	Carneros.....
	Ovejas.....	Ovejas.....
TOTALES...	TOTALES ..	TOTALES...

GANADO OVINO SOMETIDO AL SISTEMA DE

PASTOREO PURO	MIXTO	ESTABULACIÓN PERMANENTE
Moruecos.....	Moruecos.....	Moruecos.....
Ovejas.....	Carneros.....	Carneros.....
	Ovejas.....	Ovejas.....

GANADO OVINO OXÓTICO

RESES

Moruecos.....

Carneros.....

Ovejas.....

Sumas parciales. De moruecos.....

De carneros.....

De ovejas.....

Suma total.....

Razas ó procedencia del ganado ovino exótico.

MODELO NÚM. 8

ESPECIE OVINA

Provincia de

Estudio zootécnico para la apreciación y calificación de *llamad*
propiedad de D. *vecino del Ayuntamiento de*

RESEÑA NÚM.

Especie *Raza* *Sub-raza* *Variedad* *Sexo*
Genealogía *Capa y señales* *Edad*
Marca *Procedencia* *Aptitud* *Destino* *Premios*

APRECIACIÓN DEL INDIVIDUO		SU CALIFICACIÓN POR PUNTOS						
Regiones y elementos á considerar.	Partes que deben observarse en cada región y elemento.	Medidas declaradas — Centím.	Medidas del tipo adoptado.	Asignados á cada parte de la res.	Asignados á cada región.	Coeficientes para machos.	Coeficientes para hembras.	TOTALES parciales.
	A. — Apreciación zoométrica.							
I. Talla y línea dorsal	Alzada á la cruz							
	Id. á la mitad del dorso							
	Id. á la grupa							
II. Longitud del tronco	(Diámetro escápulo-isquial)							
III. Tórax	Altura del pecho detrás del codo							
	Anchura de los costados							
IV. Pelvis	Longitud de la grupa (punta del illon al isquion)							
	Anchura íd. (entre las caderas)							
V. Esqueleto y carne neta	Perímetro torácico							
	Id. de la caña							
	Índice dáctilo-torácico							
	Peso vivo (con báscula, cinta ó fórmula). Kilogramos							
	B. — Apreciación visual y por tanteos.							
VI. Cabeza y cornamenta	Tamaño							
	Forma							
VII. Cuello	Longitud y forma							
VIII. Miembros y aplomos	Extremidades anteriores							
	Id. posteriores							
	Aplomos							
IX. Faneróptica	Capa							
	Piel							
	Finura y elasticidad de las hebras de lana							
	Longitud de las íd. íd.							
	Homogeneidad del vellón y peso							
	Extensión del íd.							
	Cualidades de la suarda							
X. Genealogía y caracteres de especialización	Ascendencia y pureza de raza							
	Órganos sexuales (macho). Forma de la mama (hembra)							
	Secreciones (macho). Cantidad y calidad de leche (hembra)							
	TOTAL GENERAL							

ESTADÍSTICA CAPRINA

Como quiera que el ganado cabrío español se explota en forma análoga al ganado ovino, la estadística debe confeccionarse de una manera semejante al que acabamos de indicar, manifestando:

1.° La *cantidad* en cuadros del modelo núm. 9.

2.° La *calidad* en estados iguales al impreso núm. 10.

MODELO NÚM. 9

SERVICIO PECUARIO NACIONAL

Municipio de *Año de*

GANADO CAPRINO DEL PAÍS QUE EXISTE EN ESTE MUNICIPIO

TRASHUMANTE	TRANSTERMINANTE	ESTANTE
Machos cabríos..	Machos cabríos..	Machos cabríos..
Cabras.....	Cabras.....	Cabras.....

GANADO CAPRINO SOMETIDO AL SISTEMA DE

PASTOREO PURO	MIXTO	ESTABULACIÓN PERMANENTE
Machos cabríos..	Machos cabríos..	Machos cabríos..
Cabras.....	Cabras.....	Cabras.....
TOTALES...	TOTALES...	TOTALES...

GANADO CAPRINO EXOTICO

RESES

Machos cabríos.....

Cabras.....

Sumas parciales. { Machos cabríos. / Cabras.....

Suma total.....

Razas ó procedencia del ganado caprino exótico.

.....

.....

.....

MODELO NÚM. 10

ESPECIE CAPRINA

Provincia de

Estudio zootécnico para la apreciación y calificación de *llamad*.....
propiedad de D. *vecino del Ayuntamiento de*

RESEÑA NÚM.

Especie *Raza* *Sub raza* *Variedad* *Sexo*

Genealogía *Capa y señales* *Edad*

Marca *Procedencia* *Aptitud* *Destino* *Premios*

APRECIACIÓN DEL INDIVIDUO				SU CALIFICACIÓN POR PUNTOS				
Regiones y elementos á considerar.	Partes que deben observarse en cada región y elemento.	Medidas de la res — Centím.	Medidas del tipo adoptado.	Asignados á cada parte de la res.	Asignados á cada región.	Coeficientes para machos.	Coeficientes para hembras.	TOTALES parciales.
	A. — Apreciación zoométrica.							
I. Talla y línea dorsal	Alzada á la cruz							
	Id. á la mitad del dorso							
	Id. á la grupa							
II. Longitud del tronco	(Diámetro escápulo-isquial)							
III. Tórax	Altura del pecho detrás del codo							
	Anchura de los costados							
IV. Pelvis	Longitud de la grupa							
	Anchura de la íd. (coxo-femoral)							
V. Esqueleto y carne neta	Perímetro torácico							
	Id. de la caña							
	Índice dáctilo-torácico							
	Peso vivo (con báscula, cinta ó fórmula). Kilogramos							
	B. — Apreciación visual y por tanteos.							
VI. Cabeza y cornamenta	Tamaño							
	Forma							
VII. Cuello	Longitud y forma							
VIII. Miembros y aplomos	Extremidades anteriores							
	Id. posteriores							
	Aplomos							
IX. Faneróptica	Capa							
	Pelos							
	Piel							
X. Genealogía y caracteres de especialización	Ascendencia y pureza de raza							
	Órganos sexuales (macho). Forma de la mama y pezones (hembra)							
	Vigor genital y secreciones (íd.). Cantidad y calidad de la leche (íd.)							
	TOTAL GENERAL							

Poco esfuerzo intelectual hay que hacer para comprender la capital importancia que tendría saber con exactitud el número de reses ovinas y caprinas trashumantes, transterminantes y estantes de cada localidad, así como el de las explotadas en sistema de pastoreo puro, mixto y de estabulación permanente, pues estos antecedentes cooperarían de un modo eficaz á darnos la norma de los métodos sanitarios y zootécnicos que debíamos seguir en cada caso.

El estudio de las cualidades de las diversas razas y el de los caracteres diferenciales de las reses de cada colectividad étnica en las variadas zonas, completarían, con los datos que suministrarían, el cuadro completo de factores necesarios para resolver todos los problemas que se plantearan referentes á las especies ovina y caprina, sin cuyos requisitos es imposible dar un paso firme y seguro en estas cuestiones.

ESTADÍSTICA PORCINA

Para hacer el censo del ganado de cerda con toda escrupulosidad hay que saber:

1.° El número de machos y hembras del país y exóticas que se explotan en cada Municipio, en la forma detallada que exponemos en el modelo núm. 11.

2.° La apreciación zootécnica de un tipo medio de cada una de las categorías de reses que se mencionan de las diversas zonas ó colectividades que radiquen en cada localidad, haciendo el estudio de los ejemplares elegidos siguiendo el cuestionario impreso de calificación núm. 12.

MODELO NÚM. 11

SERVICIO PECUARIO NACIONAL

Municipio de *Año de*

GANADO PORCINO QUE EXISTE EN ESTE MUNICIPIO

EXPLOTADO EN

ESTABULACIÓN		MONTANERA	
Cerdos de cebo.....		Cerdos de cebo.....	
Cerdas de cebo.....		Cerdas de cebo.....	
Verracos.....		Verracos.....	
Cerdas de cría.....		Cerdas de cría.....	
TOTALES.....		TOTALES.....	

GANADO PORCINO EXÓTICO

RESES

Cerdos de cebo.....
Cerdas de cebo.....
Verracos.....
Cerdas de cría.....

Sumas parciales.
- Cerdos de cebo..
- Cerdas de cebo..
- Verracos.....
- Cerdas de cría...

Suma total.....

Razas ó procedencia del ganado porcino exótico.

.....
.....
.....
.....
.....

MODELO NÚM. 12

ESPECIE PORCINA

Provincia de

Estudio zootécnico para la apreciación y calificación de *llamad*.....
propiedad de D. *vecino del Ayuntamiento de*

RESEÑA NÚM.

Especie *Raza* *Sub-raza* *Variedad* *Sexo*

Genealogía *Capa y señales* *Edad*

Marca *Procedencia* *Aptitud* *Destino* *Premios*

APRECIACIÓN DEL INDIVIDUO		SU CALIFICACIÓN POR PUNTOS						
Regiones y elementos á considerar.	Partes que deben observarse en cada región y elemento.	Medidas de la res — Centim.	Medidas del tipo adoptado.	Asignados á cada parte de la res.	Asignados á cada región.	Coeficientes para machos.	Coeficientes para hembras.	TOTALES parciales.
	A. — Apreciación zoométrica.							
I. Talla y línea dorsal	Alzada á la cruz							
	Id. á la mitad del tronco							
	Id. á la grupa							
II. Longitud del tronco	(Diámetro escápulo-isquial)							
III. Tórax	Altura del pecho detrás del codo							
	Anchura de los costados							
IV. Pelvis	Longitud de la grupa							
	Anchura de la íd. (coxo femoral)							
V. Esqueleto y carne neta	Perímetro torácico							
	Id. de la caña							
	Índice dáctilo-torácico							
	Peso vivo (con báscula, cinta ó fórmula). Kilogramos							
	B. — Apreciación visual y por tanteos.							
VI. Cabeza	Tamaño							
	Forma							
VII. Cuello	Longitud y grosor							
VIII. Miembros	Extremidades anteriores (desarrollo de las paletillas)							
	Id. posteriores (íd. de los perniles)							
IX. Faneróptica	Capa							
	Piel y tejido adiposo							
X. Genealogía y caracteres de especialización	Ascendencia y pureza de raza							
	Órganos sexuales (macho). Desarrollo y forma de la mama (hembra)							
	Aptitud para el cebo							
	TOTAL GENERAL							

La densidad de reses de cerda en cada comarca ó zona y el sistema de explotarlas, darían la explicación de la mayor ó menor frecuencia de las enfermedades rojas, así como las variaciones de receptividad hoy desapercibidas.

La distribución de reproductores extranjeros en las distintas provincias, las cualidades de los verracos y hembras de cría de las razas del país y las condiciones en que se explotan los animales de cebo y los destinados á la cría, nos darían á conocer la verdadera situación zootécnica y económica de la especie porcina nacional, y nos surgirirían los procedimientos mejores para fomentar esta rama de la riqueza pecuaria en todas y cada una de las zonas del solar patrio, y que, dicho sea de paso, tiene más importancia que la que muchos le conceden.

ESTADÍSTICA DE AVES Y DE PEQUEÑOS MAMÍFEROS DOMÉSTICOS

No cabe duda que sería muy instructivo el conocimiento del número y clases de aves y pequeños mamíferos domésticos que existen en las diversas provincias españolas, pues de él se obtendrían muy prácticas enseñanzas para el fomento y comercio de la agricultura, cunicultura y demás industrias pecuarias similares.

Esta estadística debe confeccionarse y rectificarse al mismo tiempo que la de las especies domésticas citadas anteriormente, exponiendo la clase y número de animales que existan en cada Municipio, en estados, conforme se indica en el modelo núm. 13.

MODELO NÚM. 13

SERVICIO PECUARIO NACIONAL

Municipio de *Año de*

AVES Y PEQUEÑOS MAMÍFEROS DOMÉSTICOS QUE EXISTEN EN ESTE MUNICIPIO

AVES		PEQUEÑOS MAMÍFEROS		
Gallinas		Conejos		
Palomas		Perros	De ganado	
Patos			» caza	
Pavos			» guardería	
Gansos			» lujo	
Cisnes		Gatos		
Faisanes				
TOTAL		TOTAL		

RECTIFICACIÓN DEL CENSO PECUARIO

Una vez confeccionada, de la manera expuesta, la estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería, Municipio por Municipio, es indudable que, conociendo los nacimientos, defunciones y sacrificios é importaciones y exportaciones de las diversas especies de animales que en cada término tuvieren lugar anualmente,

es innegable, repetimos, que con todas estas cifras y mediante unas no complicadas operaciones aritméticas, se podria rectificar el Censo pecuario, cada año, sin necesidad de nuevas y costosas investigaciones sobre el terreno.

Ahora bien, se nos ocurre preguntar:

La estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española, ¿quién puede y debe hacerla?

Si el Veterinario en su carrera estudia los animales domésticos; si conoce anatómica y fisiológicamente todos y cada uno de sus órganos y aparatos; si analiza el *medio* en que aquéllos viven y su *influencia;* si conoce la económica y racional alimentación de los mismos; las leyes de *herencia* que en ellos rigen; la *gimnástica funcional* y sus efectos; los variados *métodos de reproducción;* en una palabra, si aprecia á los animales domésticos en todos y cada uno de los elementos que los constituyen é integran, ¿quién, si no es el Veterinario, podrá atender á su conservación y multiplicación, emprender con éxito la modificación progresiva de un órgano ó aparato en determinada raza ó variedad, aumentar su precocidad y desarrollo, mejorar en cantidad y calidad la obtención de carne, leche y lana, etc., etc?

La única manera de adquirir los datos necesarios para llevar á cabo tan trascendental empresa y de conseguir la rectificación con gran exactitud y sin necesidad de nuevos gastos por parte del Estado, estriba en organizar debidamente el Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales, si se quiere que algún día sea nuestra ganadería fuente de riqueza y emporio nacional.

CONCLUSIONES

De todas las consideraciones expuestas anteriormente deducimos:

1.° Que para conservar y fomentar la ganadería española, es de absoluta y urgente necesidad confeccionar exactamente la estadística pecuaria nacional.

2.° Que la referida estadística debe hacerse cuantitativa y cualitativamente, Municipio por Municipio, lo más detalladamente posible, sirviendo de norma los estados ó cuadros que se intercalan en esta Memoria.

3.° Que para obtener la estadística pecuaria con la debida exactitud numérica y zootécnica, es indispensable encargar su confección exclusivamente á los Veterinarios, debidamente organizados por el Estado.

ESTADÍSTICA PECUARIA CUANTITATIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1912

SEÑORES ASAMBLEÍSTAS:

Recibid el saludo sincero de este compañero, y dadme en cambio un poco de atención y benevolencia para escuchar el trabajo de un enamorado de su profesión, al que han auxiliado en este cometido los buenos Veterinarios que en la provincia de Jaén ejercen.

Elocuente por demás ha sido la tesis sostenida por el Sr. D. Juan de Castro y Valero en demanda de un trabajo que elevará nuestra profesión en el invisible espacio de la idea, y no he de ser yo quien trate de añadir un solo argumento á los expuestos por tan eximio maestro. Creo que ambos hablamos á convencidos.

El primer parapeto que podemos tomar con facilidad es hacer nosotros la estadística pecuaria de España, racional, pues las actuales, hechas por otros profesionales, son en absoluto erróneas, como demostraré á continuación.

Ya estaba yo sobresaturado de oir incesantemente que nosotros no podemos ofrecer al concierto de la ciencia otra ofrenda que la de una perpetua desunión y lucha intestina, y para demostrar que los Veterinarios podemos hacer y hacemos trabajos colectivos, que sólo nos falta querer hacerlos para arrojar de los sitiales que se nos usurpan á otras clases afines que se aprovechan de lo mejor de

nuestro patrimonio, solicité el concurso de todos los compañeros de la provincia de Jaén para hacer una estadística pecuaria cuantitativa verdad.

El éxito alcanzado supera á todo cuanto al principio imaginé. Si algún mérito tiene este trabajo, se debe á los Veterinarios rurales; yo sólo he actuado como recopilador paciente y tenaz, hasta conseguir terminar el trabajo.

No tiene pretensiones esta estadística de ser una obra perfecta, matemáticamente exacta; pero sí puedo asegurar que de los 98 pueblos de esta provincia, que todos figuran en la estadística, en dos terceras partes por lo menos no hay error de más de un 5 por 1.000 y los restantes no llegará al 20 por 1.000.

Se puede afirmar, por tanto, que esta estadística de la provincia de Jaén es la primera racional que en España se ha hecho, y voy á demostrarlo.

*
* *

Por no remontarme á épocas más lejanas, voy á analizar superficialmente la forma de hacer la estadística pecuaria en España.

Cuatro entidades figuran en este trabajo, autores de las estadísticas publicadas.

La primera los dependientes del Ministerio de Hacienda, para hacer una evaluación de la ganadería con objeto de la imposición del tributo correspondiente. Estos funcionarios se valen para su cometido de las autoridades municipales de los pueblos, á quienes piden llenen con el mayor rigor y exactitud una multitud de casillas impresas en grandes pliegos. Como quiera que en todos los pueblos, sin excepción, hay extendida de tiempo inmemorial una creencia, que no sé si será errónea, pero que existe, que es la de que no conocen al Estado nada más que para imponerles nuevos tributos, en cuanto reciben una orden cualquiera de la superioridad, relacionada con la riqueza del término en cualquiera de sus aspectos, contestan con los datos que se les antoja, haciendo caso omiso de la responsabilidad conque se les conmina, pues en todo caso el cacique político saldrá al paso de los correctivos, si éstos

llegan á tratar de imponerse. Mucho más tratándose de ganadería, que en unas horas puede desaparecer del término, si hay alguien que intente averiguar en el campo el número de cabezas que existen, cosa imposible á todo forastero, tenga la categoría que quiera.

Por lo tanto, la realidad es que las autoridades de los pueblos envían los datos sobre ganadería que mejor les parecen, y no es posible fundamentar sobre esa base, tan deleznable, cálculo racional alguno.

Resulta incierta la estadística hecha en esa forma, y así se hizo la que aquí figura del año 1865.

La segunda entidad que hace estadísticas anuales son los dependientes del Ministerio de Fomento, encargados de hacer estadísticas pecuarias y otras estadísticas por el estilo.

Estos funcionarios envían anualmente, en la época en que lo tienen ordenado, unos cuadros gráficos con multitud de casillas parecidas á las anteriores, pero en las que huelgan las comunicaciones por ocultación, etc. Solamente se pide el número de cabezas con el simple objeto de saberlo.

Los alcaldes contestan con un 10 por 100, llenando los impresos con los datos que más les acomodan, siempre, desde luego, ocultando una enormidad, por si acaso.

No se arredran estos funcionarios de Fomento porque el noventa por ciento de los pueblos no envíen dato alguno. Examinan la estadística del año anterior, que se hizo en la misma forma que se hará ésta, y á cada pueblo le aumentan ó disminuyen, según el cálculo de la bondad del año en hierbas y enfermedades ó por hectáreas, á tantas cabezas la hectárea. De esta forma se van terminando todos los pueblos, todas las provincias y toda España, para después publicar en un libro anual, muy bombeado, tamaño disparate.

De esta forma se van sucediendo anualmente estadísticas, en que la cifra total oscila poco de la del año anterior, hasta que por una casualidad aparezca alguna entidad que haga un trabajo aproximado á la realidad, y en ese caso al año siguiente acomodan las cifras al total de lo que dió la entidad más verídica.

Fácilmente hallarán argumento contundente, que corrobora mi afirmación, examinando y comparando las estadísticas copiadas en este trabajo: el avance de estadística pecuaria de 1891 y la estadística pecuaria de 1907, trabajos ambos efectuados por los funcionarios encargados por Fomento, con la estadística pecuaria hecha en 1908 por la Asociación general de Ganaderos del reino, el primer trabajo de ese género que tiene visos de racional, como se comprobará fácilmente comparándolo con el que hemos terminado los Veterinarios de esta provincia.

Desde que la Asociación general de Ganaderos publicó su estadística, las cifras por provincias y la total de España que vienen dando anualmente los funcionarios precitados, oscilan muy poco de las que dió la entidad ganadera. Una simple ojeada prueba mi aserto.

No tardaremos mucho en ver la estadística de la provincia de Jaén, publicada con muy ligeras variantes de la que nosotros hacemos ahora.

Si incierta resultó la estadística de los funcionarios de Hacienda, resulta en cambio de una superioridad aplastante comparándola con la que hacen los funcionarios de Fomento. Ambas hay necesidad de desecharlas.

La tercera entidad que hace estadísticas pecuarias, aunque es limitada á una sola clase de ganado y de cierta edad, son los funcionarios del Ministerio de la Guerra.

Carece de veracidad esa estadística, pues aunque estos funcionarios van á los pueblos donde saben hay ganado caballar del que buscan, y en vez de imponer tributos van á dejar utilidades, no recorren todos los pueblos y los propietarios no se enteran de sus visitas en la mayoría de ellos.

Por esa razón, nosotros hemos hecho una estadística caballar muy detallada para demostrar que sólo los Veterinarios podemos hacer esos trabajos.

No es verídica, por tanto, la estadística caballar que publica el Ministerio de la Guerra.

La cuarta entidad que ha hecho estadística pecuaria ha sido la Asociación general de Ganaderos del reino, y aunque solamente

hizo ese trabajo el año 1908, justo es reconocerle que lo hizo lo más aproximado á la realidad que hasta la fecha se ha publicado, pecando de cortas sus cifras, pero no de ilógicas.

Los medios de que se valió fueron encargar á los ganaderos que estaban asociados que ellos mismos enviaran los datos de los pueblos donde residían, y aunque ese es el camino verdadero, que los mismos interesados declaren su riqueza, no puede confiarse en un todo en esa estadística, pues por mucho amor que se tenga á la entidad á que se pertenece, siempre se ama más uno á sí mismo; y como quiera que el resultado final sería la publicación de las cifras de ganados, tuvieron que dar forzosamente cifras más bajas de la realidad para evitarse tributación, siempre temida, pues las cosas se aprecian según su origen; y como esa fuente era la verdadera, no podían sustraerse los ganaderos al albur de que tomasen en Hacienda los datos por ellos mismos suministrados y á tenor de ellos impusieran la contribución correspondiente.

He analizado someramente la forma de hacerse en España hasta la fecha las estadísticas pecuarias, y del examen resulta que ninguna de las entidades que hasta ahora han terminado trabajos de esa índole ha publicado uno verdadero muy aproximado á la realidad.

Ni han terminado ninguna estadística bien ni pueden terminarla nunca, por la naturaleza especialísima del asunto; vanos serán los intentos que se hagan para rectificar mis aseveraciones.

Si no han podido terminar una estadística cuantitativa aproximada á la realidad, ¿osarán nunca intentar hacer una estadística cualitativa? Ni una ni otra son capaces de hacer, y el Estado debe encargar á la Clase Veterinaria la confección de la estadística pecuaria nacional si quiere saber algún día la ganadería que vive en nuestro suelo para aprovechar la multitud de enseñanzas que de los números se derivan.

Bajo múltiples aspectos se puede examinar una estadística pecuaria, y yo solamente voy á examinar la nuestra bajo los beneficios que á la Clase Veterinaria puede reportar.

Tiene la provincia de Jaén 98 Ayuntamientos, en los que hay en ejercicio actualmente 128 Veterinarios.

Nadie mejor que el Veterinario puede hacer en cada término municipal una estadística pecuaria verdad, pues su vida se dedica de lleno casi única y exclusivamente al servicio de este ramo de la riqueza pública, y por obligación, pues en ello van sus intereses, no tiene otro remedio que saberse de memoria el número y calidad de los animales de todas especies que hay en el término municipal donde ejerce y en los comarcanos, si en ellos no existe otro compañero en ejercicio.

Así sucede de hecho en todas partes.

Conociendo el que suscribe el privilegio en que respecto á este asunto se halla nuestra Clase, encargó en el pasado mes de Agosto de 1912 á todos los compañeros de la provincia de Jaén la confección de la estadística pecuaria cuantitativa en los términos municipales donde ejercen, y al mismo tiempo pidió á los que ejercían cerca de términos donde no había compañero establecido, se tomasen el trabajo de hacer la estadística en ellos.

Todos los compañeros pusieron manos á la obra, y á pesar de las condiciones inmejorables en que se hallaban para tal trabajo y del buen deseo de todos, no se terminó la estadística hasta fin de Abril de 1913, pues en que fuese exacta se ha puesto el mayor empeño y ha sido para todos casi un compromiso de honor que este trabajo se pueda publicar á cuatro vientos sin temor á que se pueda rebatir, aun cuando la crítica sea muy severa.

Me ha costado escribir más de quinientas cartas, y el trabajo que supone diez y nueve casillas en cada pueblo, con las cifras y sumas correspondientes; todo lo doy por bien empleado si he conseguido hacer una obra de utilidad para la Clase á que pertenezco.

Á continuación inserto el trabajo. Dice así:

ESTADÍSTICA PECUARIA de la provincia de Jaén en 31 de Diciembre de 1912, hecha por 128 Veterinarios en ejercicio que había en aquella fecha en toda la provincia.

ESPECIES GANADERAS Y NÚMERO DE CABEZAS

PARTIDOS JUDICIALES Y AYUNTAMIENTOS	GANADO CABALLAR										TOTAL	GANADO mular.	GANADO asnal.	GANADO vacuno.	GANADO lanar.	GANADO cabrío.	GANADO de cerda.	REPRODUCTORES SOLÍPEDOS		TOTALES en cada pueblo y partido judicial.
	Hasta un año de edad.		De 1 á 2 años.		De 2 á 3 años.		De 3 á 4 años.		De más de 4 años.									Asnos garañones.	Caballos sementales.	
	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.										
Partido de Alcalá la Real.																				
1 Alcalá la Real	65	42	54	36	108	61	244	70	748	136	1.564	1.756	372	217	2.128	2.060	3.240	8	5	11.350
2 Alcaudete	43	19	52	14	41	12	41	12	117	72	423	912	114	860	5.700	3.076	4.020	13	5	15.723
3 Castillo de Locubín	9	5	7	6	7	16	5	6	26	21	108	210	507	1.090	1.750	960	615	»	»	5.240
4 Frailes	19	12	10	10	18	16	15	9	60	25	194	294	487	162	1.628	2.140	1.580	»	»	6.485
Totales parciales del partido	136	78	123	66	174	105	305	97	951	254	2.289	3.172	2.080	2.329	11.206	8.236	9.455	21	10	38.798
Partido de Andújar.																				
5 Andújar	93	61	53	22	86	71	136	94	429	253	1.298	2.847	3.628	2.118	11.150	16.110	4.080	15	5	40.751
6 Arjona	19	14	12	7	10	4	20	10	98	18	212	1.201	480	166	2.220	316	2.164	9	3	6.771
7 Arjonilla	5	3	11	7	9	7	16	13	37	27	135	553	280	168	800	266	499	3	»	2.704
8 Cazalilla	4	2	5	7	6	12	4	10	6	50	106	216	77	28	757	64	389	»	»	1.637
9 Escañuela	»	»	»	»	1	1	1	»	9	4	16	114	137	16	34	143	1.269	»	»	1.729
10 Espelúy	3	5	6	9	10	5	9	7	30	4	88	127	25	131	319	125	426	»	»	1.241
11 Higuera de Arjona	2	4	3	1	2	2	7	2	67	8	98	222	35	33	1.847	368	786	2	1	3.392
12 Lopera	9	13	6	11	8	10	5	17	32	149	260	565	243	426	2.311	726	845	5	2	5.383
13 Marmolejo	10	14	8	13	9	9	6	16	24	168	277	533	339	507	2.124	3.570	872	6	5	8.233
14 Mengíbar	3	2	8	6	12	4	14	4	116	25	194	398	212	63	2.064	255	670	10	2	3.868
15 Villanueva de la Reina	8	3	14	7	11	7	30	16	4	60	160	449	287	832	10.645	1.288	459	»	»	14.120
Totales parciales del partido	156	121	126	90	164	132	248	189	852	766	2.844	6.725	5.743	4.488	34.271	23.231	12.459	50	18	89.829

ESPECIES GANADERAS Y NÚMERO DE CABEZAS

PARTIDOS JUDICIALES Y AYUNTAMIENTOS	GANADO CABALLAR										TOTAL	GANADO mular.	GANADO asnal.	GANADO vacuno.	GANADO lanar.	GANADO cabrío.	GANADO de cerda.	REPRODUCTORES SOLÍPEDOS		TOTALES en cada pueblo y partido judicial.
	Hasta un año de edad.		De 1 á 2 años.		De 2 á 3 años.		De 3 á 4 años.		De más de 4 años.									Asnos garañones.	Caballos sementales.	
	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.										
Partido de Baeza.																				
16 Baeza	2	2	8	12	2	13	3	15	114	139	308	1.167	639	150	5.591	729	2.391	4	90	11.139
17 Begíjar	»	»	»	»	2	1	2	5	37	15	62	302	131	14	310	96	158	»	»	1.073
18 Ibros	1	3	»	2	6	3	9	8	65	23	120	428	515	39	876	261	720	2	1	2.962
19 Jabalquinto	3	2	4	2	6	4	10	3	30	16	80	364	114	211	1.152	688	969	2	»	3.580
20 Lupión	1	»	2	2	»	»	4	2	15	13	39	168	33	»	168	27	178	»	»	608
21 Torre Blasco Pedro	2	1	1	»	1	2	12	461	15	26	521	223	42	72	346	56	271	»	»	1.531
22 Villargordo	7	4	6	7	8	5	26	11	65	31	170	165	213	12	794	227	634	2	2	2.219
Totales parciales del partido	16	12	16	25	25	31	66	505	341	263	1.300	2.812	1.687	498	9.237	2.104	5.321	10	93	23.062
Partido de Carolina.																				
23 La Carolina	4	7	6	3	4	6	7	10	92	153	292	555	657	791	10.798	7.385	1.404	2	1	21.885
24 Aldeaquemada	3	5	2	2	6	3	9	7	38	26	101	184	205	284	7.428	3.285	722	1	»	12.210
25 Arquillos	4	2	6	2	5	2	9	4	18	14	66	193	38	225	651	332	429	»	»	1.934
26 Bailén	6	7	6	8	10	5	8	7	60	8	125	314	359	60	207	1.574	280	»	»	2.919
27 Baños de la Encina	5	5	10	8	7	6	25	15	38	25	144	169	196	985	2.568	4.630	1.256	2	1	9.951
28 Carboneros	»	1	»	»	»	»	2	1	8	6	18	65	102	160	256	355	329	»	»	1.285
29 Guarromán	1	1	1	»	»	»	6	1	15	13	38	141	215	401	612	603	540	»	»	2.550
30 Navas de San Juan	»	»	»	»	»	»	»	»	64	43	107	416	217	479	3.184	1.098	776	2	1	6.280
31 Santa Elena	2	2	2	3	1	3	2	2	18	14	49	187	195	242	415	972	388	»	»	2.448
32 Vilches	3	5	4	7	4	6	4	2	56	34	125	322	175	461	4.389	2.213	5.866	4	3	13.558
Totales parciales del partido	28	35	37	33	37	31	72	49	407	336	1.065	2.546	2.359	4.088	30.508	22.447	11.990	11	6	75.020

ESPECIES GANADERAS Y NÚMERO DE CABEZAS

PARTIDOS JUDICIALES Y AYUNTAMIENTOS	GANADO CABALLAR										TOTAL	GANADO mular.	GANADO asnal.	GANADO vacuno.	GANADO lanar.	GANADO cabrío.	GANADO de cerda.	REPRODUCTORES SOLÍPEDOS		TOTALES en cada pueblo y partido judicial.
	Hasta un año de edad		De 1 á 2 años.		De 2 á 3 años.		De 3 á 4 años.		De más de 4 años.									Asnos garañones.	Caballos sementales.	
	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.										
Partido de Cazorla.																				
33 Cazorla	5	7	4	3	6	5	14	17	70	51	192	496	292	382	5.288	2.156	538	8	2	9.344
34 Hinojares	4	2	4	8	5	7	11	14	32	26	113	116	218	174	1.729	2.162	483	3	1	4.994
35 Huesa	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	7	121	217	23	1.214	849	136	1	1	2.569
36 La Iruela	»	»	»	»	3	2	8	12	42	12	79	295	215	143	283	710	402	4	5	2.136
37 Peal de Becerro	14	10	16	12	13	23	17	10	78	19	212	403	291	546	5 612	1.814	1.495	12	7	10.392
38 Pozo-Álcón	5	9	5	8	7	6	15	11	82	48	196	427	298	366	5.829	2.192	940	6	2	10.256
39 Quesada	6	5	8	3	5	»	4	3	42	4	80	358	942	158	2.186	1.627	923	3	3	6.280
40 Santo Tomé	3	2	»	»	»	»	1	1	50	19	56	144	191	184	1.034	602	1.480	»	»	3.691
Totales parciales del partido	37	35	37	34	39	43	70	78	383	179	935	2.360	2.659	1.976	23.175	12.112	6.397	37	21	49.662
Partido de Huelma.																				
41 Huelma	15	13	17	9	31	5	22	6	151	12	281	403	221	25	5.169	2.125	1.908	9	6	10.147
42 Bélmez de la Moraleda	10	8	11	8	16	8	42	9	99	7	218	209	199	18	2.906	1.407	412	4	2	5.375
43 Cabra del Santo Cristo	»	»	»	»	»	»	»	»	102	7	109	407	289	»	3.180	529	425	1	»	4.940
44 Cambil	15	4	4	4	4	6	16	4	21	2	80	206	349	181	2.214	2.349	1.109	1	»	6.489
45 Campillo de Arenas	13	5	4	6	9	5	14	11	24	13	104	267	321	162	2.324	2.196	938	2	1	6.315
46 Carchel	1	3	2	1	5	9	13	6	39	14	93	394	193	8	1.329	788	411	2	»	3.218
47 Carchalejo	1	4	1	2	3	6	7	2	26	5	57	251	214	16	400	220	170	1	»	1.329
48 Noalejo	35	25	20	20	14	17	4	5	28	8	176	260	170	630	2.623	1.194	450	1	1	5.505
49 Solera	»	»	»	»	»	»	»	»	61	4	65	206	204	»	1.520	903	250	»	»	3.148
Totales parciales del partido	90	62	59	50	82	56	118	43	551	72	1.183	2.603	2.160	1.040	21.665	11.711	6.073	21	10	46.466

ESPECIES GANADERAS Y NÚMERO DE CABEZAS

PARTIDOS JUDICIALES Y AYUNTAMIENTOS	GANADO CABALLAR											GANADO mular.	GANADO asnal.	GANADO vacuno.	GANADO lanar.	GANADO cabrío.	GANADO de cerda.	REPRODUCTORES SOLÍPEDOS		TOTALES en cada pueblo y partido judicial.
	Hasta un año de edad.		De 1 á 2 años.		De 2 á 3 años.		De 3 á 4 años.		De más de 4 años.		TOTAL							Asnos garañones.	Caballos sementales.	
	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.										
Partido de Jaén.																				
50 Jaén	62	41	34	17	11	28	32	47	492	189	953	943	1.116	229	2.896	7.914	1.824	5	3	15.883
51 Fuerte del Rey	3	5	5	7	13	8	26	7	62	13	149	104	211	35	831	420	862	2	1	2.615
52 La Guardia	»	»	»	»	»	»	»	»	70	9	79	111	155	28	686	428	250	1	1	1.739
53 Los Villares	»	»	»	»	6	4	30	10	106	33	189	326	635	264	747	1.284	863	2	»	4.310
54 Torre del Campo	17	11	19	20	11	9	35	16	194	62	396	621	849	184	1.328	862	1.628	5	1	5.874
Totales parciales del partido	82	57	58	44	41	49	123	82	924	306	1.766	2.105	2.966	740	6.488	10.913	5.427	15	6	30.421
55 **Partido de Linares**	9	11	16	10	13	7	18	39	74	116	313	856	517	786	8.358	6.201	7.498	»	»	24.529
Partido de Mancha Real.																				
56 Mancha Real	14	11	32	21	45	13	68	29	165	49	447	1.169	624	189	2.148	3.711	1.820	5	3	10.116
57 Albanchez	2	1	5	2	6	»	11	4	13	2	46	182	164	62	3.248	722	621	2	»	5.047
58 Bedmar	1	»	1	»	3	»	1	»	8	5	19	135	149	163	3.457	466	593	»	1	4.983
59 Garcíez	»	»	»	»	»	»	»	»	4	2	6	93	129	18	1.468	129	194	»	»	2.037
60 Jimena	1	1	»	»	»	»	1	1	8	6	18	204	226	46	4 713	156	422	»	»	5.785
61 Pegalajar	»	»	»	»	»	»	»	»	32	11	93	237	325	22	1.357	895	314	»	»	3.243
62 Torrequebradilla	»	»	»	»	»	»	»	»	42	11	53	185	87	26	421	65	243	2	1	1.083
63 Torres	1	1	2	5	2	1	»	4	41	16	73	337	314	36	1.588	290	462	»	»	3.100
Totales parciales del partido	19	14	40	28	56	14	81	38	363	102	755	2.542	2.018	562	18.400	6.434	4.769	9	5	35.394

ESPECIES GANADERAS Y NÚMERO DE CABEZAS

PARTIDOS JUDICIALES Y AYUNTAMIENTOS	GANADO CABALLAR										TOTAL	GANADO mular.	GANADO asnal.	GANADO vacuno.	GANADO lanar.	GANADO cabrío.	GANADO de cerda.	REPRODUCTORES SOLÍPEDOS		TOTALES en cada pueblo y partido judicial.
	Hasta un año de edad.		De 1 á 2 años.		De 2 á 3 años.		De 3 á 4 años.		De más de 4 años.									Asnos garañones.	Caballos sementales.	
	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos.	Hembras	Machos	Hembras	Machos.										
Partido de Martos.																				
64 Martos	76	42	103	60	118	72	121	88	96	82	858	1.480	725	590	1.288	1.630	1.265	10	6	7.852
65 Fuensanta	9	7	17	11	22	13	38	24	65	31	237	433	480	244	1.620	2.849	1.726	3	1	7.603
66 Higuera de Calatrava	3	2	2	2	2	3	3	1	22	10	50	118	54	141	237	201	384	2	1	1.218
67 Jamilena	41	20	16	16	42	20	46	20	38	10	269	621	415	90	1.100	784	823	»	»	4.102
68 Porcuna	32	25	29	42	81	41	116	35	242	69	712	1.327	513	214	2.628	421	2.832	8	4	8.667
69 Santiago de Calatrava	6	4	6	6	5	6	9	3	101	32	178	398	92	188	911	253	507	2	2	2.556
70 Torredonjimeno	31	24	18	25	21	24	41	26	286	93	589	987	826	246	1.006	553	2.668	7	2	6.884
71 Valdepeñas de Jaén	13	9	22	14	26	16	41	30	88	46	305	519	529	766	2.349	5.284	1.952	6	2	11.712
72 Villardompardo	»	1	»	»	»	»	»	»	3	7	11	176	82	»	43	119	188	»	»	619
Totales parciales del partido	211	134	213	176	327	195	415	227	941	380	3.219	6.069	3.716	2.474	11.242	12.094	12.345	38	18	51.213
Partido de Orcera.																				
73 Orcera	»	»	»	»	»	»	»	»	15	20	35	409	272	1.117	3.274	2.566	1.613	»	»	9.286
74 Benatae	»	»	»	»	»	»	»	»	9	2	11	37	58	58	273	394	236	»	»	1.067
75 Génave	»	»	»	»	»	»	»	»	5	2	7	142	153	16	864	271	481	3	2	1.939
76 Hornos	»	»	»	»	»	»	»	»	10	15	25	223	59	1.579	3.643	3.114	2.284	»	»	10.927
77 Pontones	»	»	»	»	»	»	»	»	5	8	13	110	43	96	1.012	157	634	»	»	2.065
78 La Puerta	10	10	15	10	15	5	35	15	40	18	173	805	407	153	1.300	645	845	5	2	4.335
79 Santiago de la Espada	1	2	»	»	»	»	»	»	15	»	18	394	270	630	46.776	8.838	1.680	2	2	58.610
80 Segura de la Sierra	»	»	»	»	»	»	»	»	5	7	12	342	164	1.638	4.326	3.813	2.230	»	»	12.525
81 Siles	2	3	1	»	6	»	8	»	20	8	48	210	243	660	3.680	2.048	817	1	1	7.708
82 Torres de Albanchez	»	»	»	»	»	»	»	»	15	2	17	104	60	60	662	545	259	»	»	1.707

ESPECIES GANADERAS Y NÚMERO DE CABEZAS

PARTIDOS JUDICIALES Y AYUNTAMIENTOS	GANADO CABALLAR										TOTAL	GANADO mular.	GANADO asnal.	GANADO vacuno.	GANADO lanar.	GANADO cabrío.	GANADO de cerda.	REPRODUCTORES SOLÍPEDOS		TOTALES en cada pueblo y partido judicial.
	Hasta un año de edad.		De 1 á 2 años.		De 2 á 3 años.		De 3 á 4 años.		De más de 4 años.									Asnos garañones.	Caballos sementales.	
	Hembras.	Machos.	Hembras.	Machos.	Hembras.	Machos.	Hembras.	Machos.	Hembras.	Machos.										
83 Villarrodrigo	»	»	»	»	»	»	»	»	12	3	15	120	214	79	1.656	381	453	»	»	2.918
Totales parciales del partido	13	15	16	10	21	5	43	15	151	85	374	2.896	1.943	6.086	67.466	22.772	11.532	11	7	113.087
Partido de Úbeda.																				
84 Úbeda	62	26	71	32	114	129	139	474	618	574	2.239	11.657	1.108	9.027	12.120	5.356	2.217	48	9	43.681
85 Canena	2	1	5	2	»	4	7	6	72	48	147	268	386	27	1.290	783	1.794	»	»	4.695
86 Rus	5	2	7	3	8	1	9	3	79	32	149	535	397	138	1.762	678	1.284	2	1	4.946
87 Sabiote	6	3	6	4	6	2	8	4	66	28	133	456	165	20	1.956	475	858	4	3	4.070
88 Torreperogil	15	8	21	12	19	15	30	17	26	30	193	488	325	212	2.820	1.429	1.078	2	2	6.549
89 Jódar	10	8	7	5	11	16	6	9	51	31	154	481	342	192	4.446	562	158	»	»	6.341
Totales parciales del partido	100	48	117	58	158	167	199	513	912	743	3.015	13.885	2.723	9.616	24.394	9.283	7.289	56	15	70.282
Partido de Villacarrillo.																				
90 Villacarrillo	7	5	14	9	17	8	26	14	289	71	460	870	794	668	4.810	3.470	2.224	4	3	13.303
91 Beas de Segura	8	4	13	10	16	9	29	12	361	104	566	792	421	455	5.286	3.121	2.846	3	1	13.471
92 Chiclana	»	»	»	»	»	»	»	»	28	8	36	258	157	60	1.080	800	1.100	»	»	3.491
93 Castellar de Santisteban	1	1	2	8	2	1	2	2	68	29	116	462	217	96	1.941	702	761	4	2	4.301
94 Iznatoraf	»	1	»	1	»	»	»	»	19	11	32	207	199	30	1.231	806	489	»	»	2.994
95 Montizón	»	»	1	3	»	»	1	»	11	5	21	93	119	148	427	1.018	1.767	»	»	3.593
96 Santisteban del Puerto	4	4	3	4	3	4	25	15	70	20	152	438	317	411	4.500	3.029	2.584	4	2	11.437
97 Sorihuela	3	1	2	»	7	4	13	5	48	21	104	315	184	46	322	411	624	2	2	2.010
98 Villanueva del Arzobispo	»	»	»	»	»	»	»	»	65	35	100	686	275	268	6.000	1.890	750	2	1	9.972
Totales parciales del partido	23	16	35	35	45	26	96	48	959	304	1.587	4.121	2.683	2.162	25.597	15.247	13.145	19	11	64.572

RESUMEN

	CABEZAS
Ganado caballar (12.772 hembras y 7.977 machos)	20.649
Idem mular	52.692
Idem asnal	33.254
Idem vacuno	36.785
Idem lanar	292.007
Idem cabrío	162.785
Idem de cerda	113.645
Asnos garañones	298
Caballos sementales	220
TOTAL	712.335

De los 13 partidos judiciales el que más ganados posee de todas especies es el de Orcera, que lo componen 13 Ayuntamientos, en cuyos términos existen 113.087 cabezas; este partido es montuoso en totalidad.

El partido judicial menos ganadero es el de Baeza, con 23.062 cabezas; este partido es terreno llano en totalidad.

De los 11 partidos restantes, siguen en orden de mayor á menor: 2.° Andújar, 89.829 cabezas; 3.° La Carolina, 75.020; 4.° Úbeda, 70.282; 5.° Villacarrillo, 64.572; 6.° Martos, 51.213; 7.° Cazorla, 49.662; 8.° Huelma, 46.466; 9.° Alcalá la Real, 38.798; 10 Mancha Real, 35.394; 11 Jaén, 30.421; 12 Linares, 24.529.

De los 98 Municipios de la provincia el más ganadero es el término municipal de Santiago de la Espada, partido de Orcera, de topografía montuosa, en el que viven 58.610 cabezas de todas especies.

Los cinco pueblos que le siguen, en orden correlativo, son: 2.° Úbeda, con 43.681 cabezas; 3.° Andújar, con 40.751; 4.° Linares, con 24.529; 5.° La Carolina, con 21.885; 6.° Jaén, con 15.883.

El pueblo menos ganadero es el de Lupión, partido de Baeza, que posee 608 cabezas. Le siguen correlativamente en orden ascendente: 2.° Villardompardo (partido de Martos), con 619 cabezas; 3.° Benatae (Orcera), con 1.067; 4.° Begíjar (Baeza), con 1.073;

5.° Torrequebradillo (Mancha Real), con 1.083; 6.° Higuera de Calatrava (Martos), con 1.218 cabezas.

Ganado caballar.

El total de cabezas de esta especie es de 20.649, de las que son machos 7.977 y hembras 12.672.

El partido judicial que posee más caballos es el de Martos, con 3.217 cabezas, de las que son machos 1.112 y hembras 2.105.

Le siguen correlativamente: 2.° Úbeda, con 3.021 cabezas, de las que son machos 1.529 y hembras 1.492 (en este partido están incluídos todos los caballos que posee el Estado en aquella Remonta); 3.° Andújar, con 2.844 cabezas, de las que son machos 1.298 y hembras 1.546; 4.° Alcalá la Real, con 2.289 cabezas, de las que son machos 600 y hembras 1.689; 5.° Jaén, con 1.766 cabezas, de las que son machos 528 y hembras 1.238; 6.° Villacarrillo, con 1.587 cabezas, de las que son machos 429 y hembras 1.158; 7.° Baeza, con 1.300 cabezas, de las que son machos 836 y hembras 464 (en este partido van incluídos todos los caballos de la Remonta de Jaén, que pastan en el término municipal de Torreblascopedro); 8.° Huelma, con 1.183 cabezas, de las que son machos 283 y hembras 900; 9.° La Carolina, con 1.065 cabezas, de las que son machos 484 y hembras 531; 10 Cazorla, con 935 cabezas, de las que son machos 369 y hembras 566; 11 Mancha Real, con 755 cabezas, de las que son machos 196 y hembras 559; 12 Orcera, con 374 cabezas, de las que son machos 130 y hembras 244; 13 Linares, con 313 cabezas, de las que son machos 183 y hembras 130.

El término municipal que tiene más caballos en esta provincia es el de Úbeda, con 2.239 cabezas. El término que menos caballos tiene es el de Garcier, partido de Mancha Real, con seis cabezas solamente.

Ganado mular.

El total de cabezas de esta especie es de 52.692.

El partido judicial que más mulas posee es el de Ubeda, con

13.885. Le siguen después: 2.° Andújar, con 6.725; 3.° Martos, con 6.069; 4.° Villacarrillo, con 4.121; 5.° Alcalá la Real, con 3.172; 6.° Orcera, con 2.896; 7.° Baeza, con 2.812; 8.° Huelma, con 2.603; 9.° La Carolina, con 2.546; 10 Mancha Real, con 2.542; 11 Cazorla, con 2.360; 12 Jaén, con 2.105; 13 Linares, con 856.

El pueblo que posee más mulas es Úbeda, con 11.657 cabezas. Le siguen después, en orden de mayor á menor: 2.° Andújar, con 2.347; 3.° Alcalá la Real, con 1.756; 4.° Martos, con 1.480; 5.° Porcuna (Martos), con 1.327; 6.° Arjona (Andújar), con 1.201.

El pueblo que tiene menos mulas es el de Carboneros (La Carolina), con solamente 65 cabezas.

Ganado asnal.

El total de cabezas en la provincia es de 33.254.

El partido que posee más cabezas de esta especie es el de Andújar, con 5.743; 2.° Martos, con 3.716; 3.° Jaén, con 2.966; 4.° Úbeda, con 2.723; 5.° Villacarrillo, con 2.683; 6.° Cazorla, con 2.659; 7.° La Carolina, con 2.359; 8.° Huelma, con 2.160; 9.° Alcalá la Real, con 2.080; 10 Mancha Real, con 2.018; 11 Orcera, con 1.943; 12 Baeza, con 1.687; 13 Linares, con 517.

El término municipal que tiene más ganado de esta especie es el de Andújar, con 3.628 cabezas; 2.° Jaén, con 1.116; 3.° Úbeda, con 1.108; 4.° Quesada (partido de Cazorla), con 942; 5.° Torre del Campo (partido de Jaén), con 849; 6.° Torredonjimeno (partido de Martos), con 826.

El pueblo que menos cabezas posee es el de Espelúy (partido de Andújar), con 25 cabezas.

Ganado vacuno.

El total de cabezas de esta especie, en toda la provincia, es el de 36.254.

El partido judicial donde existe más ganado vacuno es el de Úbeda, con 9.616 cabezas; 2.° Orcera, con 6.086; 3.° Andújar, con 4.488; 4.° La Carolina, con 4.088; 5.° Martos, con 2.474; 6.° Alcalá

la Real, con 2.329; 7.° Villacarrillo, con 2.162; 8.° Cazorla, con 1.916; 9.° Huelma, con 1.040; 10 Linares, con 786; 11 Jaén, con 740; 12 Mancha Real, con 562; 13 Baeza, con 498.

El término municipal que tiene más cabezas de ganado vacuno es el de Úbeda, con 9.027.

Hay cuatro términos municipales que no poseen ni un solo bovino, que son: Lupión, Cabra del Santo Cristo y Solera, del partido de Baeza, y Villardompardo, del partido de Martos.

Ganado lanar.

El total de cabezas existentes en la provincia es el de 292.007.

No van incluídas en esta estadística la mitad de las reses de los rebaños trashumantes que invernan en los pueblos que tienen sus términos municipales en Sierra Morena. La otra mitad se ha incluído entre las reses lanares de los pueblos de Marmolejo, Andújar, Villanueva de la Reina, La Carolina, Santa Elena, Vilches, Navas de San Juan y Santisteban del Puerto, por la razón de que esos rebaños trashumantes pasan desde los meses de Noviembre á Mayo siguiente en la citada sierra, y es justo incluir en esta estadística, como si vivieran todo el año, la mitad de las reses que componen los rebaños precitados. En los demás pueblos en que invernan ganados de otras provincias no se ha incluído ninguna res trashumante por ser de poca importancia su número.

El partido judicial que posee más reses lanares es el de Orcera, con 67.466; 2.° Andújar, con 34.271; 3.° La Carolina, con 30.508; 4.° Villacarrillo, con 25.597; 5.° Úbeda, con 24.394; 6.° Cazorla, con 23.175; 7.° Huelma, con 21.665; 8.° Mancha Real, con 18.400; 9.° Martos, con 11.242; 10 Alcalá la Real, con 11.206; 11 Baeza, con 9.237; 12 Linares, con 8.358; 13 Jaén, con 6.488.

El término municipal que tiene más ganado lanar es el de Santiago de la Espada, con 58.610 cabezas.

El término que tiene menos ovinos es el de Escañuela (partido de Andújar), con 34 cabezas.

Ganado cabrío.

El total de cabezas en toda la provincia es el de 162.785.

El partido judicial que más cabezas posee es Andújar, con 23.231; 2.° Orcera, con 22.772; 3.° La Carolina, con 22.447; 4.° Villacarrillo, con 15.247; 5.° Cazorla, con 12.112; 6.° Martos, con 12.094; 7.° Huelma, con 11.711; 8.° Jaén, con 10.913; 9.° Úbeda, con 9.283; 10 Alcalá la Real, con 8.236; 11 Mancha Real, con 6.434; 12 Linares, 6.201; 13 Baeza, con 2.104.

El término municipal que más cabras posee es el de Andújar, con 16.110. El pueblo que menos, Lupión (partido de Baeza), con 27 cabezas.

Ganado de cerda.

El número de porcinos existente en toda la provincia es el de 113.645.

El partido judicial que mayor número de cabezas posee es el de Villacarrillo, con 13.145 cabezas; 2.° Andújar, con 12.404; 3.° Martos, con 12.345; 4.° La Carolina, con 11.990; 5.° Orcera, con 11.532; 6.° Alcalá la Real, con 9.455; 7.° Linares, con 7.498; 8.° Úbeda, con 7.289; 9.° Cazorla, con 6.397; 10 Huelma, con 6.073; 11 Jaén, con 5.427; 12 Baeza, con 5.321; 13 Mancha Real, con 4.769.

El término municipal que posee más porcinos es el de Linares, con 7.498. El pueblo que tiene menos reses de esta especie es el de Huesa (partido de Cazorla), con 136.

Asnos garañones.

Existen en la provincia, al servicio público, 298 asnos garañones.

El partido que más posee es el de Úbeda, con 56 cabezas; 2.° Andújar, con 50; 3.° Martos, con 38; 4.° Cazorla, con 37; 5.° Alcalá la Real, con 21; 6.° Huelma, con 21; 7.° Villacarrillo, con 19; 8.° Jaén, con 15; 9.° La Carolina, con 11; 10 Orcera, con 11; 11 Baeza, con 10; 12 Mancha Real, con 9; 13 Linares, con ninguno.

El término municipal que posee más asnos garañones es Úbeda, con 48.

Caballos sementales.

Se han incluído en esta estadística los caballos que el Estado posee en el Depósito de Baeza, que son 90.

El partido que más caballos posee es el de Baeza, que tiene 93, incluyendo en esta cifra los del Estado; 2.° Cazorla, con 21; 3.° Andújar, con 18; 4.° Martos, con 18; 5.° Úbeda, con 15; 6.° Villacarrillo, con 11; 7.° Alcalá la Real, con 10; 8.° Huelma, con 10; 9.° Orcera, con 7; 10 La Carolina, con 6; 11 Jaén, con 6; 12 Mancha Real, con 5; 13 Linares, con ninguno.

La suma de todas las cabezas de las diferentes especies que viven en la provincia es de:

712.335 cabezas.

No explico aquí, aunque tengo algunos datos para ello, la calidad, aptitudes y valor del ganado enumerado, dejando para más adelante ese trabajo, cuando tenga datos suficientes, pues no me enamoran las estadísticas hueras, hechas á ojo, como las han hecho hasta la fecha las entidades que antes critico.

Comparaciones.

Para apreciar en su verdadero alcance la bondad de la estadística que aquí va inserta, vamos á compararla con las otras cuatro mencionadas anteriormente, y así veremos la diferencia enorme que existe.

La estadística de 1865, hecha por funcionarios del Ministerio de Hacienda, daba las cifras siguientes para la provincia de Jaén:

ESPECIE DE GANADO	ESTADÍSTICA DE 1865	ESTADÍSTICA DE VETERINARIOS EN FIN DE 1913	DIFERENCIA EN MÁS	DIFERENCIA EN MENOS
Caballar	16.183	20.649	4.466	»
Mular	28.813	52.692	23.879	»
Asnal	38.787	33.254	»	5.533
Vacuno	24.132	36.785	12.653	»
Lanar	240.050	292.007	51.957	»
Cabrío	102.787	162.785	59.998	»
De cerda	100.665	113.645	12.980	»
Asnos garañones	»	298	298	»
Caballos sementales	»	220	220	»
TOTALES	551.417	712.335	166.451	5.533

Descontada la cifra de 5.533 cabezas que había de diferencia en el ganado asnal á favor de la estadística de 1865, queda una diferencia total á favor de nuestra estadística de

160.918 cabezas.

Comparación con el avance de estadística del año 1891, hecho por funcionarios de Fomento.

ESPECIE DE GANADO	ESTADÍSTICA DE 1891	ESTADÍSTICA DE VETERINARIOS EN FIN DE 1912	DIFERENCIA EN MÁS	DIFERENCIA EN MENOS
Caballar	5.469	20.649	15.180	»
Mular	16.775	52.692	35.917	»
Asnal	11.890	33.254	21.364	»
Vacuno	10.305	36.785	26.480	»
Lanar	197.519	292.007	94.488	»
Cabrío	48.136	162.785	114.649	»
De cerda	32.115	113.945	81.530	»
Asnos garañones	»	298	298	»
Caballos sementales	»	220	220	»
TOTALES	322.209	712.335	390.126	»

La enormidad de la diferencia con esta estadística es tan grande que huelgan los comentarios.

Comparación con la estadística publicada por Fomento el año 1907.

ESPECIE DE GANADO	ESTADÍSTICA DE 1907	ESTADÍSTICA DE VETERINARIOS EN FIN DE 1912	DIFERENCIA EN MÁS	DIFERENCIA EN MENOS
Caballar	9.040	20.649	11.609	»
Mular	20.924	52.692	31.768	»
Asnal	2.765	33.254	30.489	»
Vacuno	10.622	36.785	26.163	»
Lanar	179.413	292.007	112.594	»
Cabrío	98.497	162.785	64.288	»
De cerda	52.521	113.645	61.124	»
Asnos garañones	»	298	298	»
Caballos sementales	»	220	220	»
TOTALES	373.782	712.335	338.553	»

También huelga comentar la diferencia de esta estadística con la nuestra.

Comparación con la estadística publicada por la Asociación general de Ganaderos en el año 1908.

ESPECIE DE GANADO	ESTADÍSTICA DE 1908	ESTADÍSTICA DE VETERINARIOS EN FIN DE 1912	DIFERENCIA EN MÁS	DIFERENCIA EN MENOS
Caballar	19.003	20.649	1.646	»
Mular	48.934	52.692	3.758	»
Asnal	22.335	33.254	10.919	»
Vacuno	21.499	36.785	15.286	»
Lanar	200.280	292.007	91.727	»
Cabrío	109.993	162.785	52.792	»
De cerda	46.870	113.645	66.775	»
Asnos garañones	»	298	298	»
Caballos sementales	»	220	220	»
TOTALES	468.914	712.335	243 421	»

Esta estadística (Asociación general de Ganaderos) peca de corta, pero no de ilógica, como al principio de este trabajo apunté; no obstante, la diferencia con la nuestra es de gran importancia.

Si se compara muy superficialmente la estadística de la Asociación general de Ganaderos de 1908 con la practicada el año anterior por los funcionarios de Fomento, se hallarán disparates de tanta monta como el de asignar al ganado caballar de 1907, 9.040 cabezas y obtener la Asociación al año siguiente 19.003; en un año hubo una diferencia de cerca de 10.000 cabezas. En ganado asnal el año de 1907 había en la provincia de Jaén, según Fomento, 2.765 cabezas, y al año siguiente se convirtieron, según la Asociación general de Ganaderos nos dice, en 22.335; en un solo año aumentaron cerca de 20.000 cabezas de esa especie.

Las cifras hablan con una elocuencia contundente.

* * *

Analizada la forma de hacerse las estadísticas pecuarias por las entidades encargadas de este trabajo hasta la fecha, sólo me resta consignar que he tomado los datos de las estadísticas insertas aquí: en el libro del Sr. Morés y Sanz, la de 1865, y en el publicado por la Asociación general de Ganaderos, las de 1891, 1907 y 1908.

Los comprobantes de la estadística que nosotros publicamos los tengo en mi poder á disposición de quienes quieran fiscalizar la veracidad de mis afirmaciones.

* * *

Ahora examinaremos nuestra estadística en uno de los aspectos en que puede ser útil á nuestra Clase; me refiero á lo que esa riqueza pecuaria puede y debe producir á los Veterinarios, por asistencia solamente, al año, á cuyo ideal se debe ir de la forma que se pueda; creo lógicos los razonamientos y cálculos siguientes:

El ganado caballar, el mular, el asnal, el vacuno, los asnos garañones y los caballos sementales deben producir por igualatas de asistencia en sus enfermedades, sin contar las operaciones quirúr-

gicas de importancia, la cantidad de *seis pesetas anuales* por cabeza, incluyendo en ellas grandes y pequeñas y machos y hembras.

En Jaén hay:

Caballar	20.649	cabezas.
Mular	52.692	»
Asnal	33.254	»
Vacuno	36.785	»
Garañones	298	»
Caballos sementales	220	»
TOTAL	143.898	»

Reduciendo á pesetas el promedio marcado anteriormente, deben producir al año esas especies ganaderas la cantidad de

863.388 pesetas.

El ganado lanar, cabrío y de cerda puede calcularse que cada cabeza debe producir al año una peseta de utilidad el Veterinario.

En Jaén hay:

Lanar	292.007	cabezas.
Cabrío	162.785	»
Cerda	113.645	»
TOTAL	568.437	»

Reduciendo á pesetas la producción de estas reses, suman

568.437 pesetas.

Sumadas ambas cantidades, dan la cifra de

1.431.825 pesetas.

Haciendo un cálculo racional de lo que cada Veterinario tiene

derecho á esperar de utilidad anual para compensar los muchos sacrificios que nuestra carrera cuesta, y aunque este cálculo es muy delicado y expuesto á mala interpretación, según el concepto que cada uno tenemos de sí mismo y de los demás, he fijado una utilidad media de *seis mil pesetas* para cada uno, cantidad muy razonable, aunque á algunos les parecerá una enormidad por creer que los Veterinarios no podemos ni debemos ganar más que un obrero adelantado.

Dividiendo la cantidad de 1.431.825 pesetas en fracciones de seis mil, resultan 238 y sobra una cantidad de 3.825 pesetas.

Hay, por tanto, derecho á esperar que en la provincia de Jaén puedan vivir en el porvenir 238 Veterinarios con 6.000 pesetas, pues no es de presumir que disminuya la ganadería y no hay exageración ninguna en las cifras apuntadas, puesto que la realidad dice que en los sitios donde el Veterinario vive á la moderna y tiene el verdadero concepto de sus deberes y derechos, la producción media por animal doméstico sobrepasa con mucho esas cifras.

Si á esto se añade lo que se puede obtener por inspección de substancias alimenticias é intervención en asuntos de higiene pública y compra-venta de animales, campos hoy inexplorados, me figuro tengo derecho á ser optimista y confiar en un porvenir venturoso para nuestra profesión.

Sólo unión y norma fija de conducta hacen falta para conseguir este ideal.

Creo haber cansado demasiado vuestra atención, y termino mi trabajo pidiendo á la III Asamblea Nacional Veterinaria se sirva aprobar é incluir en las peticiones que se eleven á los Poderes públicos las dos conclusiones siguientes:

1.ª Que se encomiende á los Veterinarios la confección anual de la estadística pecuaria cualitativa y cuantitativa de España, por no haber ninguna otra Clase ni Cuerpo capaz de hacer racionalmente ese trabajo.

2.ª Que desde los próximos presupuestos generales del Estado para el año 1914 se encomiende estos trabajos á los funcionarios Veterinarios, consignándose para ellos las cantidades que figuran en presupuesto actualmente destinadas á confeccionar estadísticas pecuarias.

EMILIANO SIERRA Y SIERRA,
Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria por oposición.

Jaén, Mayo de 1913.